



Partido Revolucionario Institucional

Plataforma Electoral

Guanajuato

2024

Directorio

Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato

Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Presidenta

David Mercado Ruiz
Secretario General

Eligio Cuitláhuac González Farías
Delegado Especial del CEN del PRI

Alfredo Sánchez Almanza
Secretario de Operación Política

Bonifacio Rodríguez Olivares
Secretario de Organización

Gerardo Edgar Tadeo Sánchez Granados
Secretario de Acción Electoral

Jorge Antonio Estopellan Guzmán
Presidente del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C. filial Guanajuato

José Luis Romero Hicks
Presidente de la Fundación Colosio A.C. filial Guanajuato

Presentación

El sistema electoral mexicano le otorga a los partidos políticos un lugar preeminente en el modelo de competencia política y por la búsqueda de la renovación de los Poderes Públicos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (LIPEEG), por lo que la suma de esfuerzos institucionales tanto de militantes, simpatizantes como de ciudadanas y ciudadanos interesados en la cosa pública, se integran en esta Plataforma y Programa de Gobierno que presenta el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que participará de cara a los próximos procesos de elecciones de la renovación de una Gubernatura, veintidós Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, catorce Diputaciones Locales Plurinominales y cuarenta y seis Presidencias Municipales en el Estado de Guanajuato para el año 2024.

El Partido Revolucionario Institucional, es consciente de la importancia y la responsabilidad que significa gobernar una Entidad de las magnitudes como lo es el Estado de Guanajuato, que, desde el establecimiento de su Primer Congreso Constituyente, el 25 de marzo de 1824, se consagró como uno de los Estados Fundadores de la Nación y como un referente histórico de la Política Nacional, por su participación en los grandes cambios de nuestro País.

A lo largo de todos estos años, el legado del Estado de Guanajuato ha sido dignamente resguardado por ilustres personajes que desde el Ejecutivo han contribuido positivamente, generación tras generación, en el progreso y desarrollo de Guanajuato. El contexto político, económico y social que sirve de escenario a las y los ciudadanos del Estado es necesario para redirigir los esfuerzos construyendo un nuevo Gobierno para que cada día sea más incluyente, más seguro, más próspero y con mayores oportunidades de desarrollo, puesto que se han dado pasos importantes en todos los aspectos de interés general, pero éstos han sido insuficientes en comparación con otras Entidades Federativas.

Es así como, con el respaldo y compromiso debido a tales precedentes, nuestro Partido seguirá emprendiendo acciones que procuren el óptimo desarrollo de la sociedad

guanajuatense y resguarden el bienestar colectivo y la justicia social como eje inamovible de toda política pública.

Para dar certeza a nuestras gestiones, este documento inicia puntualizando el marco legal al que el PRI ha de apegarse en absoluto respeto al Estado de Derecho y a las bases democráticas que prevén las diferentes leyes en la materia, así como las disposiciones internas de nuestro Partido Revolucionario Institucional.

Posteriormente, en el segundo apartado se presenta un análisis relativo al marco ideológico del partido, certificando la convergencia de nuestros postulados ideológicos en beneficio potencial para la sociedad guanajuatense.

Y finalmente, en el tercer apartado de este documento se encuentra un diagnóstico amplio sobre la situación social y económica que ha prevalecido en el Estado de Guanajuato en los últimos años; dicho diagnóstico ha sido elaborado a partir de información pública y confiable, emitida por distintos organismos nacionales e internacionales que realizan estudios constantes y sirven como fuente de apoyo a los gobiernos en la realización y emprendimiento de políticas públicas; en consecuencia, este diagnóstico nos ha permitido identificar y corroborar de forma precisa los principales beneficios que se han alcanzado a lo largo de las últimas administraciones, pero al mismo tiempo nos indican cuáles son los grandes temas que aún afronta nuestra entidad, y cómo abordarlos.

Al finalizar, se despliega una serie de propuestas que han sido articuladas en atención a las oportunidades surgidas en cada uno de los ejes que estructuran dicho diagnóstico, propuestas puntuales, inteligentes y eficaces que, pretendemos impulsar y poner en marcha, con la firmeza y el compromiso de los resultados que hemos de procurar.

Sirva esta Plataforma y Programa de Gobierno como agradecimiento con la totalidad de nuestros miembros, militantes, cuadros y simpatizantes, así como a las y los ciudadanos que también participaron con sus planteamientos, pues es a partir de ellos integramos sus demandas y visiones como pilar de nuestra oferta política.

Estamos convencidos de que la mejor manera de contribuir es construyendo acuerdos y consensos con un juicio crítico y propositivo, y tras un profundo análisis,

logramos perfilar los principales ejes temáticos por los cuales es necesario trabajar en nuestro Estado, para atender las inquietudes y expectativas de las y los guanajuatenses.

Para enriquecer tales propósitos, se realizaron diversos foros, abiertos al público en general, que recogieron experiencias y conocimientos que, sin duda, ayudaron en la construcción de esta Plataforma y Programa de Gobierno.

De conformidad con lo señalado en La Ley General de Partidos Políticos, artículo 39 inciso i; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 44 y 236, inciso q y apartado 2, respectivamente; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato en sus artículos 33 fracciones X y XI, 41 fracción VIII, 92 fracción VIII y 187; así como de lo dispuesto por los estatutos del PRI, en su artículo 224; y de los propios estatutos de la Fundación Colosio, en su artículo 6, este organismo procedió a la integración de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Para la integración de la presente Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, se tomaron en consideración los siguientes documentos:

- ✓ La Declaración de Principios y el Programa de Acción del PRI vigentes;
- ✓ La Plataforma Electoral Federal del PRI 2021-2024;
- ✓ El Dictamen Definitivo en lo concerniente al Proyecto de País, así como el de Prospectiva de Futuro, ambos aprobados en la 23 Asamblea Ordinaria del PRI en diciembre de 2021;
- ✓ El Prontuario de Tesis Básicas del Frente Amplio por México, conformado por el PRI, PAN y PRD;
- ✓ La Plataforma Electoral Federal de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por el PRI, PAN y PRD;
- ✓ La Plataforma Electoral Local de la Coalición “Fuerza y Corazón por Guanajuato”, conformada por el PRI, PAN y PRD;
- ✓ Las recomendaciones y conclusiones de los foros estatales, foros regionales, paneles y conversatorios, llevados a cabo en el proceso participativo y de consulta, que organizaron en coadyuvancia el PRI, el PAN, el PRD, y organizaciones de la

sociedad civil, denominado “El México que queremos. Dialogo ciudadano 2024-2030”;

- ✓ Las Plataformas Electorales elaboradas por las filiales municipales de la Fundación Colosio; y
- ✓ Las aportaciones que hicieron a la Fundación Colosio, sectores, organizaciones adherentes, organismos autónomos, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general.

El PRI arriba a las elecciones locales de 2024 en el marco de un trayecto inédito, caracterizado por la conformación de un frente político y de una coalición electoral, ambos constituidos con el PAN y el PRD, situación que no tiene precedentes en la historia del partido.

Al mismo tiempo se inscribe el antecedente de la coalición electoral que presentó el PRI con el PRD para la elección local de 2021, lo que marca una política de alianzas firme y sólida para protagonizar la competencia política democrática en esta etapa de la vida de Guanajuato.

En ese mismo plano se inscribe la reforma estatutaria que el PRI realizó en 2020 y que estableció la posibilidad de que el partido pueda realizar una política de alianzas abierta hacia las distintas fuerzas políticas, sujetas a la elaboración clara de propuestas que identifican los propósitos compartidos y de la aprobación del órgano de gobierno colegiado de carácter permanente, que es el Consejo Político Nacional.

Esta perspectiva estratégica fue claramente impulsada por la actual dirigencia nacional del PRI, encabezada por el diputado Alejandro Moreno Cárdenas, que ha puesto en práctica toda una fase que actualiza la forma de disputar el poder en circunstancias de ser una oposición competitiva, y en el contexto de un gobierno federal que pretende instaurar un nuevo ciclo hegemónico de dominio político que hostiliza a las fuerzas políticas y opiniones que no le son afines.

De hecho, se trata del periodo más complejo que el PRI ha tenido en su vida política como lo atestigua la persecución constante que el gobierno federal ha enderezado en

contra de su dirigencia y de buena parte de sus cuadros políticos para someterlos y, en otros casos, ofrecerles distintas posiciones para lograr su cooptación.

En el caso de Guanajuato, la actual dirigencia encabezada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia ha conformado una oposición responsable frente al Gobierno del Estado encabezado por el PAN, lo que ha permitido mantener un diálogo constante y respetuoso con nuestros ahora aliados electorales frente al embate autoritario del gobierno federal encabezado por MORENA.

El andamiaje que construyó el PRI en su política de alianzas durante esta etapa se expresa ahora en un ejercicio que incide en la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024 que se presenta.

Consecuente con lo anterior es que este documento considera un primer capítulo, que se denomina “Antecedentes”, y el cual integra al Prontuario de las Tesis Básicas del Frente Amplio por México, así como a la Plataforma Electoral Local de la Coalición “Fuerza y Corazón por Guanajuato”.

Lo anterior, en consecuencia, a que tanto el Frente como la Coalición, antes referidos, son producto de la voluntad expresa de los partidos PRI, PAN y PRD para proceder a su integración, conforme a los lineamientos programáticos convenidos por ellos mismos, lo cual quiere decir que tales documentos forman parte de las expresiones que el PRI asume y se compromete a llevar a cabo.

En consecuencia, el hecho de que se integre ese primer capítulo con los documentos, tanto del Frente como de la Coalición, entre el PRI, PAN y PRD, tiene como propósito el de afirmar que el diagnóstico y las orientaciones ahí contenidas forman parte sustancial de la postura del PRI.

El capítulo 2 integra lo que propiamente se conoce como la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en donde se profundiza en los planteamientos propios y en la visión de nuestra organización política que se nutren en la identidad ideológica que sostenemos. La Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024 está organizada conforme a 6 acuerdos, a saber:

Acuerdos.

1. Acuerdo 1.- Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva con visión de futuro.
2. Acuerdo 2.- Social: salud, educación, mujeres y vivienda.
3. Acuerdo 3.- Por un crecimiento social, económico y sostenible.
4. Acuerdo 4.- Por un Estado Social y Democrático de Derecho: Federalismo y Desarrollo Regional.
5. Acuerdo 5.- Por un México con pertenencias múltiples.
6. Acuerdo 6.- Por Un México Sustentable

CAPÍTULO I

Antecedentes

Prontuario de tesis básicas del Frente Amplio por México

Situación actual:

- México se encuentra en una fase de alta vulnerabilidad, y su devenir afronta graves riesgos. El Régimen Presidencialista de Gobierno se ha agotado y, en su manifiesto autoritarismo, se muestra incapaz de brindar a la sociedad seguridad, salud y, educación, así como de estimular el empleo y la prosperidad familiar, entre otros muchos déficits de desempeño.
- El país está dividido y polarizado debido a un gobierno cuyo líder promueve la desunión y confrontación entre las y los mexicanos.
- La economía ha sido afectada tanto por el dispendio de fondos públicos en proyectos poco evaluados, como la Refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles, como por un comportamiento errático y contradictorio del gobierno, que unilateralmente cambia las reglas del juego de manera discrecional, incapaz de definir un rumbo económico claro y menos aún de hacerlo en consenso con las fuerzas productivas de la sociedad.
- La corrupción no ha sido detenida, lejos de ello con frecuencia se observan delitos que ensucian al gobierno y afectan su desempeño, así como su utilidad para la sociedad.
- Estas malas políticas peligrosamente nos acercan a una crisis fiscal. Mientras el crecimiento económico es bajo y la recaudación es insuficiente, el gasto público aumenta sin poder contener el avance de la pobreza y la inseguridad ciudadana.
- El autoritarismo clientelar de este gobierno malgasta recursos públicos sin reglas ni evaluaciones adecuadas, se manifiesta en la educación, en la ciencia, la

tecnología y no soluciona los problemas del país, porque sólo busca lograr un beneficio electoral.

- El Estado de derecho se debilita y la delincuencia prospera, mientras se ataca políticamente al poder judicial y a los órganos autónomos, desde un Ejecutivo Federal que les exige plena subordinación a sus designios.
- Se militariza el país y se limita el desarrollo de las policías bajo la consigna de “Abrazos no Balazos”; la NO acción del gobierno fortalece a la delincuencia organizada, al tiempo que los indicadores de homicidios dolosos, desapariciones forzadas, narcotráfico, corrupción y violencia contra las mujeres, muestran una tendencia preocupante al alza.
- Es preocupante la ausencia de políticas públicas dirigidas a la niñez, lo que muestra una falta de compromiso con su bienestar y desarrollo integral. Resulta urgente la necesidad de establecer una plataforma que priorice y garantice el futuro de nuestras generaciones más jóvenes.
- La violencia contra las mujeres es alarmante, la discriminación sistemática a las personas migrantes va en aumento, y los derechos ciudadanos están amenazados, mientras desde el Palacio Nacional se construye una elección de Estado.
- En resumen, el régimen republicano de México ha sido puesto en riesgo por parte de un gobierno irresponsable y limitado, que mira al futuro por el espejo retrovisor.
- Es la hora de cambiar el régimen de gobierno; es el momento de impulsar la construcción de un gobierno de coalición, plural, democrático, transparente, que le cumpla a la ciudadanía, ataje la corrupción y el autoritarismo.
- Se trata de que el Gobierno de Coalición tenga un claro sustento en la participación organizada de la sociedad para promover sus intereses, plantear sus exigencias y además sea un medio para exigir la rendición de cuentas.

¿El porqué del Frente Amplio por México?

- El Frente Amplio por México es resultado de la colaboración y el protagonismo histórico de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, que originaron la transición democrática del país.
- Estos partidos han sido actores clave en las reformas electorales que permitieron pasar de un sistema hegemónico de partido a uno plural, competitivo y con alternancia en el poder. La consolidación de la democracia electoral ha sido un logro conjunto de la sociedad y estos tres partidos.
- Ante el riesgo que representa un gobierno autoritario y clientelar, el PAN, el PRI y el PRD decidieron conformar una coalición electoral para las elecciones federales del 2021.
- Esta decisión es coherente con su historial de colaboración en la construcción de la democracia electoral, que busca confrontar la amenaza regresiva que enfrenta el país en términos políticos.
- El Frente Político, impulsado por estos tres partidos, busca la profundización del avance democrático del país, por vía de combatir el autoritarismo clientelar.
- Plantea cambiar el régimen presidencialista autoritario de gobierno por un gobierno de coalición, que alineó la transición democrática experimentada con la necesaria reforma del régimen de gobierno. Se propone construir un régimen presidencial con prácticas parlamentarias y auditoría ciudadana de su desempeño.
- El Frente Amplio por México propone un cambio de régimen de gobierno para consolidar la edificación de un sistema democrático.
- Los partidos PRI, PAN y PRD, protagonistas de las grandes reformas electorales, ahora se proyectan con un liderazgo de vanguardia, para llevar a cabo este proceso político, conducirlo hacia un buen puerto, y así fortalecer la vida democrática del país.

Premisas:

1. El Frente Amplio por México surge como una respuesta a los riesgos que enfrenta el régimen republicano en el país y de la necesidad de profundizar la edificación de una verdadera República democrática.
2. Dentro de estos desafíos, se destacan la necesidad de impulsar reformas estructurales de gobierno y electorales, para mejorar la representación y el empoderamiento ciudadano. Se trata también de cerrarle el paso al autoritarismo clientelar y de restituir un sistema democrático de partidos políticos.
3. Se propone atender la problemática de la pobreza, la desigualdad, la corrupción, y la inseguridad, con un enfoque de inclusión política, económica y social que pasa por fortalecer el mercado interno, mientras se avanza en el aprovechamiento de las oportunidades que nos brindan los profundos cambios de relocalización de cadenas de valor, en el contexto económico global.
4. El Frente Amplio por México, se presenta como una alternativa para construir un nuevo régimen de gobierno que aborde de manera integral los retos democráticos y sociales que enfrenta el país. A través de la colaboración y la unión de diversas voces y actores, busca enfrentar los problemas estructurales y construir una democracia más sólida, justa y participativa en México.

Propuestas:

- **Reforma Integral del Régimen de Gobierno:** Nos comprometemos a impulsar una reforma profunda del régimen de gobierno en México, que termine con el presidencialismo plebiscitario autoritario y excluyente. Abogamos por un sistema democrático y republicano que recupere el equilibrio de poderes, los contrapesos efectivos y que refleje la pluralidad y dé solución a los problemas del país.
- **Unidad, Reconciliación y Dignidad para México:** Reconocemos que México es de todas y todos, por lo que nos comprometemos a construir un régimen de gobierno que incluya, atienda, solucione y dé resultados a las demandas de la ciudadanía en su conjunto, no solo de intereses particulares o de un grupo. Buscamos restituir nuestro centro perdido y fomentar la paz, el rumbo y la estabilidad en el país.
- **Gobierno de Coalición y Transparencia:** Promovemos un gobierno plural, eficaz y profesional, que se base en un programa de gobierno definido en la diversidad y sea sujeto a la permanente auditoría ciudadana sobre su desempeño. Nos comprometemos a mantener la transparencia y rendición de cuentas como pilares fundamentales de la gestión pública.
- **Recuperar Instituciones y Justicia:** Lucharemos por restablecer la fortaleza de las instituciones, la división, el equilibrio de poderes y la justicia. Reiteramos la necesidad y el compromiso de mantener un sistema judicial independiente y efectivo para garantizar el Estado de Derecho en todo el país.
- **Equidad Social:** Nos comprometemos a reducir la desigualdad y fomentar la equidad social respetando los programas sociales adquiridos y ampliando y fortaleciendo los perdidos; reconociendo las diferencias entre grupos o personas en desventaja y reduciendo las brechas para que todos tengamos posibilidades de éxito.
- **Sustentabilidad para el Futuro:** Reconocemos la urgencia de abordar los desafíos ambientales que enfrenta nuestro planeta. Nos comprometemos a liderar acciones concretas para preservar nuestro entorno y luchar contra el cambio climático. Fomentaremos la adopción de energías limpias y sostenibles, readministrando el consumo de agua y promoviendo la movilidad sustentable y el desarrollo urbano ordenado, respetando y protegiendo la biodiversidad.
- **Combatir la Violencia y Fortalecer la Seguridad:** Trabajaremos para recuperar la paz y tranquilidad de las familias, enfrentando el crimen organizado con estrategias efectivas y

respetuosas de los derechos humanos. Promoveremos la seguridad ciudadana y una justicia imparcial y eficiente.

- **Impulsar la Gobernanza y la Participación Ciudadana:** Fomentaremos la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas y la construcción de políticas públicas. Escucharemos y atenderemos las demandas de la sociedad para construir un México más justo y próspero.
- **Educación y Salud de Calidad:** Priorizamos la educación de calidad como pilar fundamental del desarrollo humano y el progreso del país. Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a una educación inclusiva y de excelencia. Asimismo, fortaleceremos el sistema de salud para asegurar que todos los mexicanos reciban atención médica oportuna y de calidad.
- **Desarrollo del Campo y Seguridad Alimentaria:** Impulsaremos una reforma integral al campo, otorgando subsidios, créditos, tecnología, capacitaciones y apoyo a los productores agrícolas, acuícolas, ganaderos y pesqueros para mejorar su productividad, competitividad y la comercialización, para transitar a lograr un México con Seguridad Alimentaria que garantice el acceso a una alimentación saludable.
- **Igualdad Sustantiva y de Género:** Abogamos por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todas las esferas de la sociedad. Nos comprometemos a promover políticas y acciones concretas que garanticen la eliminación de la violencia de género y la equidad en el acceso a oportunidades laborales, educativas y políticas. Buscaremos erradicar estereotipos y roles de género que perpetúan la discriminación y promoveremos una cultura de respeto y tolerancia en nuestras instituciones y en la sociedad en general.
- **Fomento a la Ciencia y Tecnología:** Apostaremos por el desarrollo científico y tecnológico, promoviendo la innovación y la adopción de tecnologías limpias y sostenibles. Buscaremos acercarnos a la Revolución Industrial y Tecnológica 4.0, posicionando a México como un actor relevante en la economía global.
- **Respeto a los Derechos Humanos y Migrantes:** Defenderemos y protegeremos los derechos humanos en todas sus dimensiones. Rechazamos la militarización de la vida pública y promoveremos una política migratoria humanitaria, que respete la dignidad de los migrantes y brinde protección a quienes lo necesiten.
- **Paz, Progreso y Prosperidad para Todas y Todos:** Nuestro objetivo es reconciliar a México y construir un país unido en la diversidad. Promoveremos un ambiente de paz, reconciliación y convivencia, donde prevalezca el diálogo y la concordia. Trabajaremos

incansablemente para restituir el centro perdido, donde todas y todos puedan alcanzar su máximo potencial y prosperar.

- **Relaciones Internacionales para el Desarrollo y Prosperidad:** Nos comprometemos a mejorar las relaciones internacionales de México para impulsar su desarrollo y prosperidad, a partir de la revalorización del multilateralismo, la promoción de una apertura comercial responsable, la diplomacia para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos y migrantes. Se busca establecer una política exterior basada en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo con todos los países del mundo, buscando alianzas estratégicas para el crecimiento económico, social y tecnológico del país. El objetivo es enfrentar los retos globales del siglo XXI y asegurar un futuro próspero y sostenible para México en el ámbito internacional.

¿Por qué apoyar el frente amplio Va por México?

- ✓ Porque abre el destino de México para superar las deficiencias del presente y encaminar al país hacia un mejor destino.
- ✓ Porque significa un nuevo encuentro entre ciudadanía y gobierno a partir de una cultura sustentada en el diálogo, la construcción de acuerdos y consensos con todas las corrientes políticas y de opinión, con los distintos grupos sociales y sus expresiones en las regiones del país.
- ✓ Porque representa la ruta de un desarrollo sustentable, crecimiento económico alto y sostenido; hacia un Estado de derecho robusto, una democracia plena, una educación pública de calidad y competitiva en el mundo, atención médica y medicinas para todos, recuperación de la seguridad pública, igualdad sustantiva, política de desarrollo a la niñez en sus primeros años de vida, asimilación efectiva hacia la condición diversa de la sociedad; permanencia, ampliación, mejoramiento de los programas sociales y superación constante de la pobreza.
- ✓ Porque representa una crítica consistente hacia el estilo de gobierno autoritario, centralista y clientelar que puso en pie el actual gobierno.
- ✓ Porque también es una crítica a lo que todos dejamos de hacer en el pasado reciente; omisiones que ahora debemos superar en tanto dieron pauta a muchas de las distorsiones del presente para beneficio de grupos en el poder que obtuvieron ventajas injustas o indebidas.
- ✓ Porque es una vía clara para fortalecer la democracia, completar la transición política, innovar mediante los gobiernos de coalición, dotar de nuevos y mejores herramientas a la ciudadanía para llevar su voz y voluntad al gobierno y así combatir efectivamente a la corrupción.
- ✓ Porque suma la experiencia, voluntad y propuestas de la sociedad civil y de los tres partidos autores de la transición política de México a la democracia, con lo cual evitamos caer en guerras intestinas, golpes de Estado o fracturas de gobiernos.
- ✓ Porque hace que la ciudadanía construya al gobierno, y lleva el gobierno a la ciudadanía mediante un nuevo pacto de poder ciudadano.

CAPÍTULO II

Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024

Justificación

Somos un partido que se sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. Con base en ellos el partido promueve el ejercicio del poder hacia el desarrollo económico, político, social y cultural de México, y sostiene una tendencia ideológica que lo vincula a la corriente social demócrata de los partidos políticos contemporáneos.

La construcción de una sociedad cada vez más justa constituye el origen de toda oferta política; sin embargo, hacer que concurren proyectos y pensamientos diversos debe ser producto de la coherencia ideológica existente entre ellos, así como la consistencia programática que una coalición con experiencia y vocación de gobierno puede ofrecer. Hoy, el objetivo común de estas fuerzas electorales tiene más peso que la necesidad de competencia interpartidista y que el deseo de participar como organizaciones independientes en los procesos electorales y en la vida política. Por lo tanto, la presente oferta se ha consolidada sobre el ideal de un de un Estado de Guanajuato que continúe perseverando en principios democráticos de justicia y libertad. Que permita a la Ciudadanía guanajuatense el ejercicio de sus derechos fundamentales, específicamente, sus derechos políticos.

En el Partido Revolucionario Institucional, el cual hoy presenta esta propuesta, estamos convencidos de que las condiciones de la sociedad guanajuatense pueden seguir mejorando de manera sustancial por medio del trabajo en conjunto. Hoy, es necesario generar mejores condiciones para los habitantes de nuestra entidad, siempre bajo el estricto cumplimiento de los preceptos establecidos por nuestra Carta Magna y con el objetivo de que el Gobierno Estatal siga siendo una institución eficaz quee continúe procurando el bienestar de todos los guanajuatenses.

Juntos, Partido y sociedad hemos logrado construir significativa convergencia de apuestas institucionales orientadas a consolidar los éxitos administrativos, bajo un programa ideológico plasmado en nuestros Documentos Institucionales.

Introducción

En el Partido Revolucionario Institucional compartimos los principios de una democracia incluyente, donde todas las personas sigamos ejerciendo el derecho de nuestras libertades políticas, donde todas las voces sean escuchadas y donde todas las opiniones cuenten. Nuestro partido está consciente de la necesidad de impulsar estos valores desde este espacio, aquellas prerrogativas que propicien la mejora de la calidad de la democracia, desde las organizaciones partidistas, hasta la forma de gobernar.

El nuevo modelo político requiere trabajo individual, pero sobre todo trabajo colectivo: por esta razón, nosotros buscamos sumar esfuerzos en la construcción de una democracia incluyente.

Por ello nuestro partido, conociendo las necesidades de la ciudadanía guanajuatense, ha decidido encaminar sus esfuerzos en la profundización de una democracia plena, entendida como un sistema de constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de la población, que a la vez ofrezca el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales que son inherentes a la condición humana. Hoy, nuestro más grande propósito es la consolidación de un Estado eficaz, donde continuemos gozando de todas las prerrogativas otorgadas por nuestra Carta Magna y la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en estricto apego al respeto, la igualdad, la tolerancia y seguridad.

De este modo, los esfuerzos que deberá realizar nuestro Partido Revolucionario Institucional tienen como finalidad concentrarse alrededor de los temas que más nos preocupan y que deben seguir siendo atendidos para lograr el adecuado desarrollo de nuestra población.

Para conducir el país se requiere esfuerzos de todas las fuerzas políticas, de las Instituciones democráticas, de las asociaciones ciudadanas, de los sindicatos, de los

empresarios, de las Organizaciones No Gubernamentales, de las Universidades Públicas y Privadas, de los ciudadanos en lo individual, que en un concierto de diálogo, se puedan lograr acuerdos claros, plurales, que se reflejen en mayorías legislativas para hacer posible avanzar en el beneficio del país y de todos los gobernados; estos cambios legislativos deberán iniciar en impulsar un cambio sustancial tanto en nuestra vida democrática, como en lo Económico, Social, Cultural y Jurídico.

Guanajuato debe apostar hacia la diversificación de su economía interna para lograr el equilibrio regional, y un desarrollo humano alto en todos sus municipios; por ello. los partidos políticos deberemos sumarnos y proponer los cambios legislativos que mejoren el marco legal en distintos rubros de nuestra vida política, social y económica. Teniendo presente los principios respeto de los derechos humanos, de tolerancia, de la diversidad social económica; reconociendo a los pueblos indígenas. con el propósito de incrementar no sólo la competitividad de las empresas, sino que el incremento del PIB se vea reflejado en mejores salarios y prestaciones sociales y mejorar el desarrollo humano de la población, mejorando sus condiciones económicas y mejorando la infraestructura, los servicios públicos que tienen como obligación prestar tanto el Estados como los Municipios.

La implementación de las reformas reflejará en nuestra entidad retos particulares y ventanas de oportunidades únicas. Un ejemplo de lo anterior se tiene en nuestras diversas regiones como las agropecuaria, metalmecánica, ensamble de vehículos, piel y calzado, comercio, el impulso a las MIPYMES, motor de la economía nacional, estatal y municipal, entre muchas otras más.

Otro factor para tener en cuenta es la necesidad de trabajar para garantizar la seguridad pública del Estado y los Municipios de nuestra entidad. El signo más claro de ello es la necesidad imperiosa de recuperar da paz social en todos los municipios de la entidad. Guanajuato desde hace 12 años a fecha presenta índices delictivos muy preocupantes; en varios municipios se tienen problemas bastantes graves de inseguridad.

La seguridad debe atenderse de urgencia y con mayor coordinación con las autoridades, para convertirse como el garante de la convivencia social, los Municipios tienen un reto en esta materia, para lo cual deberán de realizar y elaborar programas más

eficaces y diseñar una policía moderna y con una operatividad que tienda a prevenir los delitos que más duelen a la población. Atender este problema principal de la sociedad permitirá que las actividades de las personas no se vean alterada, que las actividades mercantiles no tengan por qué cerrar sus negocios debido a diversos delitos patrimoniales y personales.

Existen bastantes retos en el panorama nacional que se deben superarse, gobernar un país tan grande y diverso como México no es tarea sencilla, pero, es indudable que la experiencia, el oficio político, la planeación, el diseño de políticas públicas de Gobiernos emanados de nuestro Partido, el Revolucionario Institucional se imponen frente a la incertidumbre y la improvisación de gobiernos emanados de otras fuerzas políticas.

Es por ello, que presentamos las propuestas viables, encaminadas a aprovechar los avances de la coyuntura nacional para potenciar el propio desarrollo de nuestro Estado y de los Municipios.

Una visión con Futuro

El PRI es un partido con una amplia historia y trabajo en México y, por supuesto, Guanajuato no es excepción. Los priistas guanajuatenses reconocemos en nuestro instituto político el impulso de las grandes acciones que han hecho de nuestro estado una entidad líder en panorama nacional.

Esto ha sido posible gracias a conformación de un partido unido, que dialoga, que sabe propiciar la participación de todos sus cuadros, que participa y que retorna el ideal de Luis Donaldo Colosio Murrieta de estar presente y en dinámica labor a favor de la partida todos los días del año; es la mejor opción para encausar los motivos de la sociedad guanajuatense de cara al futuro.

Es también la alternativa sensata y experimentada ante los retos que exigen soluciones en el corto y mediano plazo. Su fortaleza radica en su experiencia de sus mujeres y hombres, la enorme convicción y capacidad de trabajo de militantes, y la confianza ciudadana que se renueva en cada oportunidad.

Estamos orgullosos de honrar nuestra tradición como el mejor partido de México, por nuestros resultados electorales, nuestra capacidad de organización, y solvencia de nuestros cuadros. Somos el partido que respalda a sus candidatas y candidatos a los diversos cargos, tanto a las Presidencias Municipales, sindicaturas, regidurías como a las diputaciones locales. Con las mejores propuestas para lograr la transformación de los Municipios y del Estado, en beneficio de las y los ciudadanos, mejorando nuestra vida democrática y para contar con mejores servicios públicos y mejorar nuestro marco normativo.

Este documento sintetiza la visión de Guanajuato que las y los priistas queremos, y explica de manera clara como vamos a hacerla realidad, es una ruta de trabajo que delinea objetivos concretos, estrategias y líneas de acción orientadas todas a lograr resultados.

Visión de Estado

Para la construcción del Guanajuato que todas y todos queremos, es necesario diseñar soluciones factibles en una agenda temática que considere los principales retos, oportunidades, beneficios, aspiraciones, e ideas de toda nuestra sociedad.

Guanajuato debe consolidar sus grandes avances para mantenerse como una de las entidades con más empleo y mayores inversiones, más competitivas y con mejor calidad de vida del país; para ello, Guanajuato debe atender los mayores retos que padece, como son: el rezago educativo, la pobreza extrema, la pobreza patrimonial, la falta de desarrollo humano, la falta o poca calidad en la prestación de los servicios públicos a la población, mejor infraestructura municipal, regional y estatal, la actualización y mejor capacitación de las policías municipales y la estatal, entre muchos otros.

Por ello se presenta este Programa de Acción con Visión por México, cuyo primer tema será el de proyección legislativa, ya que esta es la propuesta de las y los candidatos

del PRI para diputados locales. Se contiene la visión de nuestro partido para los distintos temas que han sido impulsados desde el Comité Ejecutivo Nacional y Estatal como puntos de partida para la labor que toda candidata y candidato priista debe considerar frente a los comicios del año 2024

La proyección legislativa contempla las propuestas del partido para realizar las adecuaciones concretas al marco legal de la entidad para el 2024-2026. Es por ello, que presentamos las propuestas viables, encaminadas a aprovechar los avances de la coyuntura nacional para potenciar el propio desarrollo de nuestro Estado.

Acuerdo 1.- Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva con visión de futuro.

1.1. Democracia y Justicia Social.

Democracia y justicia social es el postulado que el PRI proclama para orientar el desarrollo del país. La democracia define a un régimen político que se instituye y organiza a partir de la voluntad popular, que mantiene su apego a la expresión mayoritaria, con respeto a los grupos históricamente discriminados, en la concurrencia de posiciones distintas e incluso opuestas, dentro del marco de un Estado Constitucional que garantiza el respeto a los derechos humanos, el equilibrio y contrapeso entre los poderes, y que constituye un gobierno que actúa conforme a esas definiciones y que es opuesto a las prácticas autoritarias.

Si la democracia organiza la conformación y ejercicio del poder, la justicia social dota al Estado de un claro compromiso para crear y propiciar las condiciones para que todos los grupos sociales puedan desarrollar su potencial y capacidades conforme al esfuerzo que realizan. Supone que deben asegurarse oportunidades equivalentes para que así suceda en todos los municipios, comunidades y estados del país, mediante un régimen de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, sin discriminación y con la deliberada intención de poner en pie una política incluyente, así como acciones efectivas que beneficien a discapacitados, a los miembros de las comunidades y culturas indígenas del país, así como a las personas y comunidades LGBT +.

Justicia social y democracia conforma la tesis que marca la identidad del PRI; además, es la vía que imagina para perseverar en la edificación de una Nación que identifique a las y los mexicanos, que los una en las libertades, en un destino que reconozca el esfuerzo realizado por las generaciones anteriores, los vincule con los mexicanos y mexicanas de hoy, al tiempo de proyectarlos para enlazar sus esfuerzos con las generaciones del mañana.

La tesis de la democracia y la justicia social no es producto de una reflexión académica, tiene un origen en la lucha revolucionaria de 1910 y de su expresión en el texto constitucional de 1917.

La Revolución Mexicana, asumida como hito histórico del que surgieron y se inspiran las instituciones vigentes, llama a evitar su petrificación y, por el contrario, a mantener su actualidad por la fuerza de sus aspiraciones y ejemplo, y por los afanes de perseverar en las reformas que la actualizan.

Se trata de una Revolución que imaginó el destino democrático de México porque rechazó a su contrario, la dictadura; una Revolución que pugna por la justicia social porque asume que las desigualdades excluyentes escinden y fracturan la unidad de la Nación; considera que sólo son aceptables las diferencias que se sustentan en el talento, el esfuerzo, las capacidades y el trabajo honesto; de ahí que el PRI pretenda un marco de igualdad suficiente en las condiciones que enfrentan los distintos grupos sociales para desarrollarse, sosteniendo que en ello debe comprometerse la acción del Estado.

Un pacto político y un contrato social producto de una Revolución y de sus causas, son el sustento para que el PRI entienda que la democracia sin justicia social es frágil y extravía su mística; que la justicia social sin democracia deviene en autoritarismo, en dictadura o en populismo. Por eso el PRI se opone a una democracia sin justicia social, y a una justicia social sin democracia.

La construcción de un sistema político inscrito en un camino de cambios y adecuaciones reiteradas es producto de la idea de reformar el poder y, de observar en ella, el principio de democracia y justicia social que el PRI ha asumido. Desde luego que el PRI no organizó ni fue quien detonó la irrupción de la Revolución mexicana, pues ésta no tuvo tras de sí el protagonismo de un partido; sin embargo, el PRI ha sido la fuerza política que asumió el legado revolucionario y quien ha luchado por ser quien mejor la interprete, proyectándola al futuro a través de los cambios y reformas que impulsa.

La causa democrática es advertencia de que cuando se deja atrás el acuerdo y la conciliación, y en vez de eso se intenta minar a la pluralidad, a la crítica y a los opositores, el riesgo de la fractura política toma un lugar preponderante. A su vez, la causa de la justicia social llama a un esfuerzo consistente por superar los abismos de desigualdad; nos recuerda que el Estado ha de comprometerse en la construcción de una amplia base de igualdad social, y que de no ser así se enfrenta el riesgo de la inestabilidad, la ingobernabilidad y la crisis social.

El PRI considera que la respuesta a tales dilemas es reformar el poder por la vía democrática y en el sendero de la justicia social, dentro del marco del Estado Constitucional y de Derecho.

La democracia es simiente de libertad y antítesis del autoritarismo, es un marco de convivencia plural en la diversidad, y fuente de tolerancia; su expresión orgánica es la República, que permite la conducción de la nación por las vertientes que determina el interés general de la sociedad. El gobierno, en la democracia, se conforma a través del voto libre, universal, directo y secreto, bajo el principio de la separación de poderes y del empoderamiento ciudadano como vía para controlar el poder y en un ejercicio de contrapesos exigente entre los propios poderes.

La justicia social es aspiración política a la vez que marco programático de todo gobierno progresista comprometido y nacido de la democracia social, obligado a traducir en políticas de Estado las demandas sociales que, emanadas de la gente, se conforman en la base firme de la lucha por la igualdad social.

1.2. Contexto de la situación que vive México.

La sociedad vive en medio de una gran tensión debido a que el gobierno escenifica una forma de actuación que tiende a polarizarla y escindirla. Se divide a los diversos grupos sociales en dos: uno de ellos se considera como adversario, enemigo, con prácticas abusivas, proclive a los excesos y al dispendio; mientras el otro se identifica como el único auténtico y representativo de los valores que deben ser defendidos por su legitimidad, honestidad y compromiso.

En los hechos, se nulifica a la política como espacio de encuentro, de reconciliación y de acuerdos; por el contrario, se le impulsa para vulnerar y confrontar a la nación. Los efectos de este hecho son graves, puesto que evita la debida integración de acciones y propósitos, genera una cultura de hostilidad y esto permea a las distintas comunidades y regiones para proyectar profundas divisiones en todo el tejido social, impidiendo la consolidación de políticas nacionales que unifiquen las aspiraciones colectivas.

Se proclama un regreso a una estructura del caudillaje que mucho costó superar en la historia del país. Los hombres por encima de las instituciones fueron factor preponderante hacia la etapa revolucionaria; después de ella, el camino de la institucionalización fue complejo, pero significó la respuesta que se encontró para impulsar el desarrollo del país.

El retorno al caudillaje significa una regresión a situaciones que parecían superadas, y compromete el desarrollo y la política de acuerdos, la construcción de consensos y la posibilidad de armonizar los distintos intereses.

En torno de la figura del hombre fuerte, necesario e insustituible, se pretende alinear la acción de gobierno, sus programas y políticas. Se postula una lógica de sometimiento al poder del caudillo y, de lo contrario, de enfrentamiento con él.

La preeminencia de un hombre somete a las instituciones, ataca a las instancias autónomas, debilita a las expresiones sociales que buscan su propia identidad y lastima al federalismo, puesto que con ella camina un proceso de centralización, en donde se busca eliminar las distintas formas de intermediación en la aplicación de los programas públicos, y construir así una relación directa caudillo-sociedad, en donde estos últimos aparecen como clientelas en las relaciones que desarrollan con la autoridad.

Una de las consecuencias de este esquema es que la prioridad establecida de combate a la pobreza deviene en una asimilación de los grupos que se encuentran en las condiciones más vulnerables, para atraparlos mediante el otorgamiento de prestaciones y subsidios que los convierte en incondicionales del gobierno, pero sin aliviar sus condiciones de marginación.

Ello explica que, a pesar de los recursos destinados a los sectores con menor ingreso, la pobreza tiende a mantenerse. En este contexto al PRI le corresponde ser el partido de los acuerdos, del rescate de la política de las alianzas, del más amplio consenso social para construir una guía que dé cauce al crecimiento económico para la creación de empleos, la elevación del ingreso familiar, la generación de oportunidades que se signifiquen en romper las grandes brechas de desigualdad, de exclusión y marginación.

El PRI está llamado a ser el partido que brinde respuestas a las justas aspiraciones de los jóvenes, de las mujeres en su proclama de igualdad sustantiva, del reconocimiento

de la diversidad sexual y de género, de la preservación de los derechos de las personas con discapacidad, del desarrollo de las regiones, de la recuperación auténtica de una política ambiental que garantice a las próximas generaciones el acceso a los recursos naturales que nosotros hemos disfrutado; de la consolidación de una República laica, de un Estado federal, del equilibrio de poderes, del impulso de una política de consolidación y acuerdos, del respeto a los órganos autónomos y a los controles y limitaciones al poder público, para alcanzar un desarrollo caracterizado por la democracia y la justicia social.

El PRI no pretende regresar al pasado, lo que busca es aprender las lecciones que él deja y así proyectar un mejor presente del que se desprenda un diseño de futuro que brinde certeza al cumplimiento de las aspiraciones sociales.

México vive un cruce de caminos en donde lo que está en juego es la construcción de un futuro caracterizado por las libertades, la justicia, el Estado de derecho, la responsabilidad pública, la consolidación democrática y una relación entre la sociedad y el Estado que redunde en la mejor interacción entre ambos, de modo que se fortalezcan; en la contraparte, se postula la proyección de un modelo autoritario, populista, que centraliza el poder, debilita a las instituciones, en especial a las autónomas; combate las libertades y busca someter a la sociedad e inhibir a la oposición.

Frente a esa amenaza el PRI habrá de fortalecerse; lo hará recuperando mística, consolidando su relación con la sociedad, fortaleciendo su unidad interna, el diálogo y los acuerdos, y mediante el fomento de una amplia política de alianzas con otras fuerzas políticas y la sociedad, que se traduzca en la formación de frentes políticos y de coaliciones con otros partidos.

1.3. La Reforma del Poder.

A través de la historia, México ha buscado construir una estructura de poder con la capacidad de edificar las bases para la estabilidad política, el desarrollo social y económico en el marco de un régimen republicano y democrático.

Las respuestas que se han encontrado en torno a ese objetivo muestran un camino de largo aprendizaje y, a veces, de salidas falsas. Se suman ahí los intentos centralistas, monárquicos, y las distintas formas de establecer la democracia y el régimen republicano en el marco de un sistema presidencial con distintos tonos; a veces más cercanos al parlamentarismo y en otros, proclive a caer en la exacerbación o lo que algunos han dado en llamar hiperpresidencialismo.

La reforma del poder es la propuesta del PRI inscrita dentro del proceso de aprendizaje que brinda nuestra historia política y que marcó las pautas para afirmar el régimen político democrático, el sistema republicano, el régimen de gobierno presidencial en el marco de un sistema de partidos plural, competitivo y con alternancia; esto es, una reforma del poder con dos columnas centrales, que son la democracia y el poder del ciudadano.

Los ámbitos de la reforma al poder son los propios de la transición democrática en su dimensión electoral, pero también en el necesario componente del régimen de gobierno para el funcionamiento de un presidencialismo sujeto a equilibrios y en su dimensión federalista; también en los rasgos que impone la democracia paritaria y el imprescindible poder ciudadano.

Las reformas electorales han dominado la idea de la transición democrática, pero en la perspectiva de la reforma del poder, debe incorporar la actualización necesaria del régimen presidencial, la conformación de frentes políticos, los gobiernos de coalición; asumir la igualdad sustantiva como parte de la democracia paritaria y las distintas formas de participación en la perspectiva del poder ciudadano, como también la cultura y la práctica deliberativa.

La reforma del poder se enfoca a que éste cumpla sus fines republicanos y, por tanto, a evitar las distorsiones que le impone el presidencialismo exacerbado, las tendencias populistas, las expresiones autoritarias, los intentos por limitar el pluralismo y de implantar un sistema hegemónico que, desde una fachada democrática, en los hechos, someta a las instituciones y las desvíe de sus propósitos.

En síntesis, la reforma del poder es el camino que el PRI construye para afirmar el régimen político democrático a través de cuatro elementos sustantivos: la democracia

representativa, la democracia paritaria, la democracia deliberativa y la democracia como pacto de poder ciudadano, así como la afirmación de un régimen presidencial de gobierno sujeto a control constitucional y en la relación entre los poderes.

Esos rasgos se traducen en un gobierno sujeto a los equilibrios propios del sistema republicano y que promueve un presidencialismo acotado, proclive a los acuerdos y con tendencia a formar gobiernos de coalición, donde destaca el estímulo a la discusión, a la deliberación, a la formación de consensos y el respeto a los disensos.

La democracia representativa y su perfeccionamiento han sido el motor de una transición democrática, centrada en continuas reformas electorales. La óptica de la democracia paritaria ha permitido el impulso a la igualdad sustantiva, a la lucha por erradicar la violencia de género y al empoderamiento de la mujer para eliminar una estructura de dominación política que la somete. La democracia deliberativa implica la necesaria reforma de prácticas y código que limitan la discusión legislativa y que sólo la reducen a un asunto de trámite. El poder ciudadano es un ámbito que involucra tanto las figuras de participación popular como los instrumentos de diálogo para formular planes y programas, y una postura de concurrencia más decisiva de la ciudadanía para la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia. Por último, la reforma al régimen presidencial de gobierno implica evitar las distorsiones que tienden hacia el autoritarismo.

Esos 5 ámbitos de la reforma del poder conducen a una clara agenda de trabajo. En cuanto a la democracia representativa el imperativo es pasar de una transición centrada exclusivamente en los temas electorales, a otra que contemple los aspectos referentes al régimen de gobierno; ahí se vinculan los aspectos de la democracia representativa y del régimen presidencial de gobierno, necesariamente acotado, para generar una auténtica transición democrática.

En torno a la democracia paritaria, la agenda es completar y continuar los temas que permitan construir una nueva política, cultura y práctica orientada a la igualdad sustantiva; por lo que respecta a la democracia deliberativa, se requiere reformar las disposiciones que regulan la vida del Congreso y de sus prácticas, una vez que han sido exhibidas, como nunca antes, violaciones reiteradas y sistemáticas al debido proceso en la vida del Congreso, así como también constantes acciones para impugnar ante la

Suprema Corte de Justicia, leyes y acuerdos por considerar que contravienen el orden constitucional; en cuanto al poder ciudadano, se tiene el reto de abrir los cauces de una participación e incidencia más decisiva de la sociedad en la vida pública y política del país, de modo que detone un auténtico poder ciudadano.

El régimen presidencial, si bien pretende dar unidad y congruencia al ejercicio del gobierno; en contraparte, su exacerbación ha generado distorsiones, concentración de facultades, discrecionalidades y abusos que han dado lugar a su deterioro en la forma de presidencialismo.

La distorsión escenificada por éste se debe superar mediante la profundización del régimen democrático, el republicanismo en cuanto a equilibrio de poderes, y el poder del ciudadano, lo cual implica afirmación de la pluralidad política y asimilación de formas parlamentarias que moderen los riesgos del régimen de gobierno.

La democracia es gobierno de las mayorías con respeto a los grupos históricamente discriminados, cultura deliberativa, imperativo de gobernar a partir de la fuerza de la razón y no de la razón de la fuerza; supone, por tanto, otorgar capacidad al consenso, pero también a los disensos; republicanismo que implica régimen de libertades, de acotamiento del poder a través de los equilibrios, de mística de servicio en el gobierno, de racionalidad y de vigencia del Estado de derecho, de fortalecimiento de los órganos autónomos; poder del ciudadano que es conciencia cívica, participación popular, debate, revisión de actos de gobierno, demanda de información, participación social con ejercicio crítico, exigencia de resultados.

La reforma del poder es un camino de exigencia democrática que admite y busca la adecuación del régimen de gobierno, como un recurso para frenar distorsiones en el ejercicio del poder y de afirmar los frenos y contrapesos que sean necesarios en el marco de la Constitución, donde se entiende que las instituciones han sido formadas como medios necesarios para dar racionalidad a las tareas del Estado, por lo que minarlas significa el debilitamiento de éste.

La ciudadanía reclama seguridad, certeza jurídica y tranquilidad social, y ahí estará, a su lado, el PRI para garantizarlas, impulsando una nueva generación de reformas, entre las que destacadamente se encuentra, la de una Ley General para los Organismos

Autónomos, con el propósito que se disponga de una regulación básica, que garantice su independencia y los mecanismos para su financiamiento, y de esa forma ponerlos a salvo de pretensiones regresivas, como sucede en la actualidad.

Los Organismos Autónomos deben de profundizar su carácter independiente, profesional y de especialización; para lograrlo se deberán de crear instancias calificadoras de las propuestas que se presenten para la conformación de sus órganos de gobierno de tal manera que estos rasgos queden debidamente internalizados en su organización.

Para propiciar la cultura deliberativa será necesario revisar la Ley Orgánica del Congreso y los Reglamentos correspondientes, a fin de brindar el desarrollo de discusiones que aseguren el análisis más concienzudo y profundo de los temas que se someten a la aprobación de los órganos legislativos. En esa misma dirección deberá revisarse la legislación que existe respecto de las solicitudes de información pública y la forma de responderlas.

Como ya se dijo, tiene lugar una altísima incidencia caracterizada por la agudización de impugnaciones a las leyes y decretos por faltas al debido proceso legislativo o por suponer que son contrarias a las disposiciones constitucionales. La evidencia que muestran las controversias planteadas y las impugnaciones que han sido formuladas son testimonio de una propensión del gobierno y de su partido a debilitar la discusión legislativa y la generación de consensos. Ante ello el PRI postula la necesaria revisión de las prácticas y las disposiciones que norman la vida parlamentaria, de modo que la democracia en su vertiente deliberativa tenga la más amplia vigencia

La reiteración de reformas electorales, a veces en una perspectiva casuística o de coyuntura, ha generado un posible extravío sobre el diseño del sistema de partidos. Será necesario una discusión profunda sobre la materia a efecto de encaminar la legislación en torno a perfilar el tipo de partidos que conviene impulsar.

En la materia electoral sigue siendo necesario legislar de forma más rigurosa lo relativo a los gastos de campaña, puesto que perduran prácticas abusivas e involucramiento de recursos de procedencia ilícita que influyen decisivamente sobre los partidos y la designación de candidaturas.

1.4. Alianzas políticas y política de coaliciones.

Debe insistirse que en el código genético del PRI se encuentra una sólida cultura de construcción de alianzas entre fuerzas y corrientes políticas diversas. La permanencia y fortaleza del PRI en mucho se explica por su capacidad para generar acuerdos, convenios y coaliciones. De ahí que cuando la consolidación de la pluralidad política en el país llevó a los llamados gobiernos divididos, o a que ninguna fuerza política tuviera mayoría calificada en el Congreso, el PRI se encaminó a un diálogo generador de acuerdos, ya fuera cuando estuvo en el gobierno, o cuando ha sido oposición.

La expresión de la pluralidad en el Congreso llevó a que fuese necesario la concurrencia de distintas fuerzas políticas para aprobar los presupuestos, y de esa forma se generaron acercamientos y negociaciones con diferentes corrientes. En efecto, la evolución del régimen político condujo a la cultura de los acuerdos; por su parte el PRI, que tiene una historia de alianzas y concurrencia con movimientos y fuerzas políticas, transitó de forma cómoda a la etapa del entendimiento plural.

Sin lugar a duda se vive en la actualidad la necesidad de arraigar y fortalecer una práctica de alianzas que anime y brinde mejores vías de expresión a la competencia por el poder, al tiempo que mantenga la identidad, fortaleza y capacidad de cada partido. Una política de alianzas que permita construir coaliciones, generar frentes políticos y que se profile en los gobiernos de coalición.

El PRI se pronuncia a favor de una política de alianzas que no diluya su identidad y que no extravíe el peso del partido; por el contrario, que potencie su capacidad de lucha por el poder, especialmente en un momento como el actual, marcado por la amenaza del populismo y del autoritarismo. Una política de alianzas que genere coaliciones responsables con otras fuerzas políticas y que permita, en su caso, una gobernanza desde la coalición de partidos.

El PRI aporta su capacidad en la edificación de alianzas y de formas de vinculación con partidos y movimientos; lo hace en continuidad a su experiencia reciente en la consolidación de la alianza “Fuerza y Corazón por Guanajuato”.

En esta nueva etapa y ante las amenazas que se enfrentan, el PRI se pronuncia por impulsar una política de alianzas responsable, que genere un marco de acercamiento confiable con otras fuerzas políticas, que derive en la suscripción de coaliciones y en la construcción de frentes políticos.

En su larga etapa hegemónica, el PRI se orientó a participar, básicamente, de forma directa en las elecciones, sin aliarse con otras fuerzas políticas o haciéndolo marginalmente, ya que ostentaba el mayor espacio de participación y concertación con grupos y organizaciones sociales, en un contexto de debilidad del resto de los partidos y de un predominio propiciado, entre otros factores, por sus vínculos gubernamentales.

La eficacia del PRI de entonces se correspondió con circunstancias que ahora no están presentes. En ese sentido, es imprescindible crear las prácticas que sean consecuentes con la nueva situación del partido y que propicien la recuperación de espacios políticos.

Es momento y la hora de innovar en la estrategia de lucha por el poder, a fin de mejorar las posibilidades de competencia y triunfo del PRI, en el marco de las condiciones y prácticas previstas por la legislación política-electoral y de las disposiciones internas de carácter partidista.

Constituir coaliciones electorales es un medio para potenciar la capacidad del partido en su lucha política, en un contexto como el que se vive. Las alianzas son un instrumento para vincular esfuerzos con otras formaciones políticas, a partir de propósitos compartidos que sean debidamente expresados y suscritos.

La modificación de los estatutos del PRI en el 2020 fue la puerta que abrió la posibilidad de que el partido practique alianzas abiertas al conjunto de los partidos del país, aunque, desde luego, sujetas a la regulación interna, así como a los términos programáticos de los convenios correspondientes.

En estas condiciones, de forma responsable, el PRI debe realizar alianzas con otros partidos, sujetas a programas y propuestas que se correspondan con sus definiciones y que, al mismo tiempo, eleven la capacidad de ganar espacios de representación y de gobierno con candidatas y candidatos que gocen de reconocimiento, y por ello puedan ganar el respaldo de la mayoría de los electores.

Imperativo es evitar que se caiga en un ejercicio avasallador del poder se convierta en fuerza incontrastable e irrefrenable, renuente al debate, al disenso, al acuerdo plural; evitar que sea vía de imposición abusiva, que lleve a caer en la soberbia del centralismo y, en ese sentido, en agravio del federalismo. Imperativo es afirmar la fuerza de la pluralidad política y propiciar un ejercicio de gobierno sujeto a mejores contrapesos, para bien de la vida democrática y republicana del país.

El gobierno invierte su mayor tiempo y buena parte de su esfuerzo y recursos en construir popularidad, lo hace a través de una participación cotidiana en medios de comunicación y de la canalización directa de recursos a grupos vulnerables, con el propósito de brindar apoyos económicos; la crítica no consiste en rechazar los grandes propósitos de la política social, sino que se haga mediante padrones carentes de rigor en su conformación, a través de un control centralizado y discrecional, al margen del sistema federal y de una regulación institucionalizada. Con ese diseño se pretende alcanzar el respaldo suficiente para el partido en el poder y proyectarlo hegemónico, con evidente afectación de la pluralidad política y la democracia y para afianzar un modelo personal de gobierno, discrecional, con tendencia populista y que escinde a la sociedad mediante la polarización política.

En ese contexto, las coaliciones son parte de un ejercicio del poder republicano y democrático, soportado en el debate amplio con los partidos políticos, en una cultura del diálogo y de la deliberación que lleve a la fuerza de los argumentos y no al argumento de la fuerza.

La conformación de alianzas tiene que mirar hacia dos fronteras: la congruencia y el rendimiento electoral necesario para ganar los espacios de poder. Debe decirse que la transición democrática, en su fase electoral, tuvo como actores fundamentales al PRI, al PAN y al PRD. El primero, que impulsó las reformas que recorren el tramo de 1946 a 1986; el segundo, que junto con el PRI promovió y aprobó las que se realizaron desde 1986 hasta 1994; el tercero que, junto con el PRI y el PAN, sustentó las reformas que van desde 1996 hasta 2014.

Por lo anterior y por su papel como los grandes actores de la transición democrática de México, la alianza entre el PRI, PAN y PRD tiene una incuestionable congruencia

política; cumple entonces, de forma satisfactoria, el primer requisito para que tanto el Frente como la Coalición Electoral entre los tres partidos, tenga una base consistente. Desde el punto de vista de la lucha por el poder, la alianza entre los tres partidos ofrece la mejor posibilidad para ganar la presidencia de la república en 2024, conquistar la mayoría en el Congreso y alcanzar los mejores resultados en los nueve estados que renovarán sus gobiernos, lo que sacia el segundo de los requisitos: el rendimiento electoral.

Además, la coalición PRI, PAN y PRD es un instrumento político para enfrentar y superar las tres crisis que tenemos delante de nosotros: la de gobernabilidad, la económica y la gestión gubernamental.

En efecto, asoma una nueva redición de las crisis sexenales que se vivieron en el país hacia los finales de las respectivas administraciones en 1976, 1982, 1986 y 1994, que estuvieron vinculadas a las distorsiones que heredó, en cada caso, el presidencialismo exacerbado en una de cuyas expresiones exhibía la caótica situación económica-financiera que una administración heredaba a la otra, y la cual hacía eclosión una vez libradas las elecciones presidenciales. Todo indica que en 2024 se retornará a la emergencia fiscal, junto con ella a los problemas de gobernabilidad y de gestión que le son inherentes.

En buena medida, fue por esas distorsiones y para evitar que siguieran ocurriendo, que se consideró necesaria la autonomía del Banco de México para asignarle la tarea de la estabilidad monetaria y del control de la inflación; en esa misma dirección se encuentra el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, así como a la pretensión de que el Congreso ejerciera un efectivo contrapeso y equilibrio para el diseño de la política económica y especialmente en materia del gasto.

Resulta estratégico organizar una presencia opositora que pueda ser factor para reconstruir las condiciones del diálogo social, para conquistar el gobierno y proyectar el desarrollo del país y de Guanajuato en el marco del régimen democrático y del estado republicano. La cita de las elecciones del 2024 será la ocasión más valiosa para hacerlo, así lo postula el PRI.

1.5. Estado digital y reforma del gobierno.

La revolución tecnológica 4.0 tiene un gran impacto en los modelos organizativos, de gestión, de procesamiento de información y en las estructuras decisorias del sector privado, pero impacta también al sector público. El Estado está llamado a proyectar la revolución digital y la aplicación de las nuevas tecnologías de forma responsable y confiable, lo que implica un diseño legal y de instituciones que así lo permitan.

En esa óptica, el gobierno debe aprovechar las grandes oportunidades que se le presentan para mejorar la prestación de servicios, la relación con la sociedad, la rendición de cuentas y la transparencia, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

En esa perspectiva, es necesaria una reforma constitucional para incluir derechos digitales. Es imprescindible definir, desde la Constitución, que el acceso a las tecnologías informáticas y de comunicación tengan el carácter de un derecho humano al que cada mexicano y mexicana puede acceder.

Asimismo, es necesario unificar los distintos esfuerzos para lograr que las mexicanas y mexicanos sin acceso a internet, sobre todo a aquellos que viven en regiones rurales puedan hacerlo sin costo.

En efecto, la sociedad reclama pensar en una nueva forma de vinculación entre ella y el Estado, a fin de que los resultados de las políticas públicas sean las más eficientes; es imperativo alcanzar la profesionalización del servicio público, el impulso de procesos que racionalicen las decisiones en la administración pública a fin de otorgar estabilidad y permanencia a las acciones y políticas que brindan resultados y, también, para modificar aquellas que requieren ajustes adecuaciones o cambios.

El ejercicio de la administración pública no puede estar sujeto a pulsiones coyunturales, puesto que es el instrumento para trasladar parte importante de los recursos que la sociedad aporta, en servicios, así como en el procesamiento de respuestas a las demandas de la población.

Gobierno y administración pública están necesariamente vinculados, pero ésta última está llamada a continuar rutas de acción, más allá de los cambios que se realizan en la titularidad del propio gobierno; de ahí que la administración reclama

profesionalización, márgenes de autonomía, continuidad en la lógica de un servicio civil especializado y con amplia capacitación.

Sin embargo, hoy día México enfrenta una serie de determinaciones y acciones desde la Presidencia de la República que amenazan estos principios con una intención regresiva hacia la concentración del poder, que afectan a la administración pública.

En ese contexto, la reforma de gobierno deberá plantear, necesariamente, una nueva revalorización del papel de la sociedad, para que alcance una mayor injerencia en la toma de decisiones y en el ejercicio de las tareas públicas.

El servicio civil de carrera es un elemento necesario que debe ser retomado y fortalecido para mejorar el desempeño gubernamental. Así, dar continuidad a las políticas públicas eficaces será la garantía de contrapeso a gobiernos que buscan inventar un país nuevo cada seis años.

Pero, continuidad en las políticas públicas exitosas no debe confundirse con el continuismo del poder burocrático, con el cual se va generando un caldo de cultivo para el aletargamiento de la dinámica gubernamental.

El PRI deberá proponer una relación entre la sociedad y el gobierno dinámica, como sustento de una cultura de la racionalidad, con respeto al marco legal y al ejercicio y cumplimiento de las facultades de los órganos de gobierno. Se trata de impulsar un marco de continuidad y de autonomía a la gestión pública.

Recordemos que el PRI ha sido un partido de grandes alianzas, que como Partido Nacional Revolucionario (PNR) en un momento llegamos a contabilizar la suma de más de tres mil partidos, que hicimos alianzas para el bien de la República.

Hoy vamos por esa ruta para innovar en la lucha política, sumando aliados. Lo hacemos de frente, en el marco que define nuestra Constitución y conforme a nuestras disposiciones estatutarias. No hay duda, ¡es el momento de hacerlo!

Acuerdo 2. - Social: salud, educación, mujeres y vivienda.

2. La Educación, la cultura, la investigación y la capacitación como palancas del desarrollo.

La educación es una de nuestras grandes causas, pero esa prioridad no se ha correspondido con la inversión y el presupuesto que ella requiere para colocar a México en la vía del desarrollo científico y tecnológico, en la ruta y las exigencias que impone la revolución tecnológica y de las comunicaciones en el mundo.

El gran porcentaje respecto del total, que México tiene en su población joven, significa un potencial para descollar en la investigación y en el desarrollo tecnológico, en la formación de capital humano, en la innovación y la creatividad. El talento de las mexicanas y de los mexicanos no está en duda, lo que si lo ha estado es la voluntad y determinación del actual gobierno para orientar las inversiones y el presupuesto que demandan sus capacidades. El panorama financiero de la educación en México es preocupante, sólo se invierte el 4.5% del PIB, cifra por debajo del promedio del 5.1% estipulado por la OCDE. El PRI considera que este es el momento para alentar la educación, la cultura, la investigación, la ciencia y la tecnología, la capacitación y la formación de capital humano, como las grandes divisas para que México y Guanajuato alcancen el nivel de desarrollo que corresponda a su historia, capacidad de su población, riquezas naturales, ubicación geográfica, extensión de sus litorales, dimensión de sus fronteras, tamaño de su economía, peso turístico, conexión con el mundo, vinculación estratégica y creatividad de sus habitantes.

País entre dos océanos, limítrofe entre la principal potencia del orbe y de la dimensión de países en vías de desarrollo; espacio de grandes culturas y de idiomas, de un vasto acervo histórico, arquitectónico, gastronómico, artesanal y de costumbres; país de selvas, desiertos, montañas y planicies, playas y grandes concentraciones humanas, con una historia de enormes hazañas para ser Nación independiente, para darse un Estado que integre a la Nación; país cuna de una institución libertaria como la del amparo; país de libertades, de grandes afanes y capacidades que, en suma, expresan la vocación

de México para significarse por su desarrollo, cultura, innovaciones, libertades, nivel de vida de su población, historia y sentido de patria. Es hora de cumplir con esta mística

La educación, la cultura, la ciencia, el desarrollo tecnológico son medios privilegiados para cumplir con ese destino, lo que significa una tarea del Estado para dotar a la población de los instrumentos, de impulsar las capacidades para hacerlo posible, y que conllevan a potenciar la inversión en esas ramas.

2.1. Educación.

El propósito de alcanzar una educación pública de calidad conlleva a la necesaria evaluación de sus resultados para así impulsar su mejora continua. Se debe atender con cuidado los diversos indicadores del sistema educativo: las tasas de cobertura escolar; las tasas de reprobación y deserción; y la eficiencia terminal.

El mayor desafío en los niveles de la educación obligatoria continúa siendo la mejora sostenida y generalizada de los aprendizajes de los alumnos. Imposible soslayar los datos que arrojan distintos instrumentos en los últimos años, como son los casos de la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la educación que realizó el INEGI en 2021, el informe sobre pérdida de aprendizajes de la ASF en 2022, la evaluación diagnóstica para las alumnas y los alumnos de educación básica elaborado MEJOREDU en 2023 en coordinación con la SEP, así como el estudio PISA 2022, que dan cuenta de una situación crítica de la educación pública en México.

La llamada nueva escuela mexicana y los libros de texto que se editaron muestran deficiencias notables. Ante ello, habrá de profundizar en los mecanismos de evaluación para medir la calidad educativa y otorgar autonomía constitucional al órgano encargado de diseñar los libros de texto gratuitos, de modo que se disponga de materiales y textos educativos de la más alta calidad en su contenido para dotar a los docentes de información, preparación y aptitudes necesarias para su mejor desarrollo.

La crisis generada por los nuevos libros de texto gratuito es consecuencia de una compleja red de desaciertos, entre ellas el hecho de que primero se elaboraron dichas ediciones y una vez que estas estuvieron elaboradas, es decir de forma posterior, se

integraron los planes y programas de estudio correspondientes. Así, fue extraviada la estructura lógica, metodológica y legal que debe orientar un proceso de tal naturaleza.

Una vez desvinculada la elaboración de los nuevos libros de texto respecto del proceso del que deben emanar, los propósitos, objetivos y el discurso que pretende legitimarlos ha terminado, más bien, por constituir un mero ejercicio de retórica conforme un supuesto modelo multidisciplinario en donde las propias disciplinas, especialmente las matemáticas, parecen disminuidas. Las comunidades escolares mexicanas deben contar con un conjunto de instrumentos, debidamente articulados y sólidos, para el mejoramiento gradual de los aprendizajes de los alumnos.

El Estado mexicano debe reasumir la rectoría de los procesos educativos, poniendo por encima de intereses particulares el interés superior de la niñez. La transformación del sistema educativo requiere:

- Un nuevo planteamiento curricular, plan y programas de estudios para la educación básica junto con el establecimiento de aprendizajes clave para la educación integral.
- Definición clara de los fines de la educación en el siglo XXI y del perfil de los alumnos y ciudadanos que México requiere formar para enfrentar con éxito los enormes desafíos del país, en el contexto de la economía y la sociedad del conocimiento.
- Poner a la escuela en el centro del Sistema Educativo Nacional, mediante una estrategia para articular los esfuerzos de todos los sectores involucrados en el proceso educativo y alinear los recursos a las prioridades educativas del país.
- Formación y desarrollo profesional docente, como una estrategia que fortalece el papel de las maestras y maestros en el proceso educativo, haciendo del mérito y la mejora continua, los factores clave para la elevación de la calidad educativa.
- Inclusión y equidad como estrategia transversal para lograr el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad, considerando sus necesidades y su contexto.

- Convocar e impulsar la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes de la Unión y las organizaciones magisteriales, civiles y empresariales en el mejoramiento permanente del sistema educativo.
- Recuperar el Programa Escuelas de Tiempo Completo para los estudiantes de educación básica. Este programa ha logrado efectos positivos sobre los aprendizajes de los estudiantes de las escuelas primarias y la reducción del rezago escolar. Los impactos se mantienen a través del tiempo y sus beneficios son mayores en los alumnos de escuelas ubicadas en localidades de mayor vulnerabilidad social y de alta marginalidad.
- Se requiere una ruta de implementación del modelo educativo para la educación obligatoria con acciones, áreas responsables de su ejecución, metas y cronogramas.
- Es necesario el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas de nivel básico. Para ello, se debe tomar la experiencia y las mejores prácticas educativas, a nivel nacional e internacional, porque son las comunidades escolares quienes mejor conocen los retos específicos que enfrentan y tienen la cercanía y capacidad para tomar decisiones efectivas para atenderlos.

Es necesario que la educación superior tenga un mejor alineamiento respecto de las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La información sobre la educación superior y el mercado laboral se debe desarrollar y coordinar mejor.

Debemos simplificar la gobernanza de la educación superior. Los empleadores piden más diversidad, pero la falta de información dificulta que los estudiantes tomen decisiones informadas. Las y los estudiantes necesitan de un apoyo mayor y mejor para tener éxito en sus estudios y desarrollar las competencias que necesitan en sus futuros empleos. No existe tradición de vincularse con empleadores y otros agentes sociales para garantizar que la prestación de los programas satisfaga las necesidades del mercado

laboral, si bien hay excepciones en los subsistemas tecnológicos y en determinadas instituciones líderes. La educación a distancia y en línea puede contribuir a resolver estos problemas.

La diversidad regional de México y Guanajuato tiene un potencial de gran riqueza. En este sentido, mantener una distribución geográfica equilibrada de las instituciones de educación superior debe ser una de las prioridades de las políticas públicas.

Es imprescindible promover la creación de un mecanismo de planificación eficaz para la asignación de financiamiento y la capacidad de respuesta de la educación superior ante las necesidades regionales y locales.

El partido reconoce la contribución de las instituciones de educación superior particulares, así como reafirma su respeto a su libertad administrativa y de gobierno. Para lograr todos estos propósitos, y a semejanza de lo que Jaime Torres Bodet, quien fue uno de los secretarios de Educación Pública más emblemáticos y prestigiados del país, propuso en el sentido de formular un programa de 11 años para la extensión y el mejoramiento de la enseñanza primaria, se propone ahora un diseño de 10 años encaminado a construir las acciones y políticas específicas orientadas a instrumentar las medidas que se proponen dentro de esta plataforma en materia educativa, no sólo para la educación básica, sino también para la media-superior, tecnológica y para el sistema de becas.

Se propone un amplio acuerdo educativo para la próxima década, producto de extensa consulta y consenso entre todos los sectores involucrados; se trata de diseñar una perspectiva de largo aliento.

2.1.1. Educación de calidad con orientación hacia la sociedad del conocimiento.

Hacer realidad el carácter humanista de la educación haciéndola inclusiva, solidaria, democrática y vanguardista en la globalidad haciendo que ésta hoy se privilegie y defina como un derecho humano progresivo.

Instrumentar políticas educativas de alto impacto en la transmisión del conocimiento y la garantía de otorgar y perfeccionar la enseñanza -aprendizaje con calidad y alta cobertura, dentro y fuera del territorio nacional.

2.1.2. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adaptar el sistema educativo de nivel superior para que premie las aportaciones de los investigadores a los procesos productivos. Ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico a través de convenios internacionales educativos y culturales. Brindar más oportunidades para que estudiantes, investigadoras e investigadores tengan contacto con otros países como fuente de innovación, crecimiento personal y descubrimiento de otras culturas, así como fuente de solidaridad internacional y promoción del valor de México ante el mundo.

2.1.3. Brecha tecnológica.

A fin de incidir en la desaparición de la brecha tecnológica, el PRI plantea:

- ✓ Reducir las cuotas por el uso de espectro radioeléctrico.
- ✓ Fomentar la competencia y el desarrollo tecnológico.
- ✓ Concesionar de forma gratuita el espectro radioeléctrico.

2.1.4. Crecimiento en el acceso a las tecnologías de la información.

- ✓ Reforma Educativa para fortalecer la preparación en el uso de las tecnologías de la información en zonas marginadas.
- ✓ Elevar el presupuesto para la infraestructura educativa.
- ✓ Canasta Básica Digital para estudiantes.

2.1.5. Regulación del internet.

- ✓ Correcta aplicación de las leyes de protección de identidad digital.
- ✓ Creación de un marco normativo básico que tipifique claramente los ciberdelitos.
- ✓ Evitar que los gobiernos se excedan en sus intentos de regulación.

2.1.6. Inteligencia Artificial.

La inteligencia artificial es una poderosa arma tecnológica y un agente de cambio que debe sujetarse a una integración responsable y ética por medio de un marco jurídico actualizado.

2.2. Cultura.

El PRI hace suya la definición de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de 1982, donde la UNESCO definió a la cultura de la siguiente manera: “Conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

Por ella es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones. Por ella es como el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden”.

Vale recordar que, en 2018, la actividad cultural en nuestro país registró el 3.2% del Producto Interno Bruto de México, es decir, aportó a la economía más de 702 mil millones de pesos, según cifras de la Cuenta Satélite de Cultura del INEGI. Sin embargo, para 2019, según las cifras del INEGI, la aportación de la cultura al PIB registró el 3.1% y un 2.9% en 2022.

A lo largo de la historia, las administraciones surgidas del PRI han fortalecido a las instituciones culturales, en décadas de situar a la cultura como fundamento de nuestra identidad, en la formación integral del ser humano, para construir la paz, el bienestar y el desarrollo.

La cultura constituye un legado y un patrimonio que fortalece al individuo y a la sociedad. El PRI postula que la política en materia de cultura debe orientarse a los siguientes principios:

- Identidad
- Orgullo y pertenencia
- Libertad
- Humanismo
- Paz y democracia
- Política cultural incluyente

- Derechos culturales de todos los mexicanos.
- La cultura como elemento sustantivo para la cohesión social y la diversidad que define al país.
- El conocimiento y valoración de nuestro pasado
- Factor de crecimiento, de desarrollo social y económico.
- Un marco jurídico que fortalezca a las instituciones y a la comunidad cultural y artística.
- Libertad creativa, de opinión y crítica.
- Principio de paridad.

En síntesis, el PRI reafirmamos una política cultural incluyente, participativa, que reconoce nuestra pluriculturalidad y a la cultura como factor de crecimiento, desarrollo social y económico; que hace suyos los principios de libertad creativa como expresión de la diversidad y cimiento de la vida en armonía y de la democracia.

Estamos comprometidos con la comunidad artística y cultural de México. Reafirmamos firmemente la necesidad de fortalecer a las instituciones, incrementar los recursos, consolidar y ampliar los programas de cultura, en beneficio de los mexicanos. Los creadores de hoy honran nuestra herencia cultural con sus obras. México reconoce en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de 2016, el derecho de los mexicanos al acceso y disfrute de la cultura.

Recortar los recursos que apoyan y estimulan a nuestros creadores es atentar contra la cultura y nuestro desarrollo; es limitar a los artistas y creadores para que desplieguen sus alas libremente.

Con la comunidad artística y cultural del país, el PRI tiene este compromiso: fortalecer a las instituciones y sus programas, incrementar los recursos, fomentar y estimular la creación artística y su desarrollo en libertad, para que siga engrandeciendo el patrimonio cultural de las y los mexicanos.

2.3. Salud.

México acusa la falta de políticas públicas eficientes en materia de salud. Existe una alarmante disminución en la expectativa de vida de los mexicanos. De acuerdo con la

OCDE ésta se redujo, de 75 a 71 años durante el periodo 2019 – 2021. Decremento muy superior a la de 1 año, que, en promedio, sufrió la esperanza de vida global de acuerdo con el informe “Disminución mundial y nacional de la esperanza de vida: una evaluación de finales de 2021” del Centro de California para la Investigación de la Población.

De conformidad con el CONEVAL, se reporta que la población con carencia en el acceso a los servicios de salud se ha incrementado gravemente. En el año 2016 fue de un 15.6%, en el 2018 se incrementó a 16.2%, para el año 2020 se elevó a 28.2%, y, finalmente, en el año 2022 se llegó a la alarmante cifra del 39.1%. Lo que impacta a un 50.4 millones de personas.

En relación con ese reporte existe una amplia discusión, pero es incontrastable que el acceso a los servicios de salud ha disminuido gravemente, al tiempo que el gasto de las familias más pobres se ha incrementado para cubrir los servicios de salud por parte de quienes no tienen acceso a ellos, a través de la infraestructura hospitalaria pública.

Pese a lo anterior, la actual administración no reconoce la crisis de salud que vive México, puesto que, para el 2024, le fue asignada a la Secretaría de Salud un 55% menos de lo que recibió en 2023. Por otro lado, esa dependencia, durante los primeros cinco meses del 2023, disminuyó su gasto, aproximadamente en un 10% en comparación con el año anterior. Los subejercicios en materia de salud han sido una constante cuando de acuerdo con la OCDE, se debería duplicar el gasto en salud; la dirección que se sigue es en sentido contrario.

Lo anterior incide en varios frentes, por ejemplo, en el esquema completo de vacunación que las y los niños mexicanos deben recibir. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua, en la actualidad no se alcanza la meta de vacunación de ningún inmunógeno. En el caso de los menores mexicanos únicamente menos del 50% tienen un esquema de vacunación completo. Se está permitiendo que enfermedades y padecimientos que son prevenibles pongan en riesgo el futuro de México. No puede soslayarse la crisis que durante toda la administración actual se ha reportado en el rubro de abasto, distribución y entrega de medicamentos a derechohabientes del sistema de salud, con la muy lamentable situación que se ha vivido para otorgar las medicinas necesarias a los niños y a las niñas con padecimiento de cáncer.

El PRI alienta una respuesta contundente para superar las deficiencias que se han exhibido en el sistema de salud, y comprometer en su superación la acción pública; una verdadera política del Estado a favor de erigir una infraestructura de salud y de atención médica que sea razón de la fortaleza del país, y no de su debilidad.

El Consejo de Salubridad General, CSG, es el instrumento que contempla la Ley para organizar la participación de las autoridades e instituciones de salud. Por consecuencia, deberá ser la instancia que permita coordinar las acciones necesarias. A fin de proponer tareas inmediatas para hacer frente la crisis del sector salud, se tienen que tomar en aspectos como los siguientes: en la realidad presupuestal del sector salud, ha pesado más el criterio político que las prioridades en salud y los criterios médicos y epidemiológicos.

El abasto de medicamentos y los servicios médicos integrales podrían ser cuestionados o mejorados, pero apenas en 2018 había medicinas y servicios. Al cambiar las reglas de manera abrupta ambas cosas se comprometieron. Será necesario emprender un esfuerzo significativo de ampliación de la infraestructura hospitalaria, con la dotación de plazas que se requieren para su adecuado funcionamiento.

Para lo anterior, será necesario una clara evaluación de las insuficiencias y deficiencias que exhibe el sistema de salud. Será imprescindible desarrollar sistemas universales de vacunación más eficientes, al tiempo de garantizar la dotación de medicamentos. Deberá construirse un sistema de respuesta ante emergencias médicas, que refleje las lecciones aprendidas.

Es necesario poner a funcionar el expediente médico electrónico en el IMSS y en el ISSSTE y, en paralelo, fortalecer las clínicas o sistema de primera atención, lo que permitirá la atención y previsión más oportuna de enfermedades, así como la optimización de las áreas de urgencias y hospitales de especialidades.

Se debe garantizar la atención médica y medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades raras y tratamientos especializados. como el cáncer.

El PRI busca lograr un México sin pobreza extrema y sin desigualdad, con una estrategia integral que permita abatir la informalidad, propiciar la generación de ingresos

y empleos, una alimentación sana, el acceso a servicios de salud y educación de calidad, a una vivienda digna y a la seguridad social universal.

Se trata de un proyecto que aborda la problemática de la pobreza desde una perspectiva multidimensional y multicausal, no únicamente ligada a programas que atiendan el acceso a servicios básicos o meras dádivas, sino también, que incluya instrumentos que permitan incrementar las capacidades productivas y mantener un crecimiento económico e inclusivo para combatir la pobreza transgeneracional.

Uno de los grandes logros de México había sido el aumento de la esperanza de vida de la ciudadanía y la cobertura de salud. Sin duda el sistema de salud experimentaba rezagos, pero aún con sus limitaciones avanzó en aspectos importantes como la vacunación y en sentar las bases de la cobertura universal.

Uno de los principales retos que se enfrenta en la actualidad es la alta incidencia de enfermedades no transmisibles, las cuales demandan mayor inversión, infraestructura, medidas preventivas, innovación, una coordinación más eficiente entre las instituciones del sector salud y las instancias federales y estatales.

El PRI plantea un cambio de paradigma que permitirá utilizar de manera más adecuada la infraestructura hospitalaria, la red de personal médico y de enfermería, el aseguramiento del abasto de medicamentos y un ejercicio de recursos más racional y transparente, con el único objeto de garantizar el derecho constitucional de la protección de la salud a toda la población.

Se busca delinear la ruta para consolidar un Sistema Nacional y Estatal de Salud con sustentabilidad financiera, que garantice el acceso efectivo de todas las mexicanas y de todos los mexicanos y que atienda los retos que representa la transición demográfica y epidemiológica que vive nuestro país. Se propone formular un programa claro para la universalización de los servicios de salud, identificar necesidades en el otorgamiento de atención médica y presentar los programas de inversión y expansión necesarios para hacerlo posible, así como la calendarización de metas.

En ese mismo sentido, se hace imprescindible un amplio programa de prevención de enfermedades crónicas y de aquellas cuya incidencia ha mostrado un perfil crítico, como son la presión alta, la diabetes y el sobrepeso.

México puede y debe ser un país que se ubique entre los que alcanzan los estándares más altos en cuanto a niveles de salud en el mundo.

2.4. Derechos e inclusión de las Personas con discapacidad.

El mundo ha avanzado en una nueva conceptualización de la discapacidad, revalorizando a las personas y reposicionándolas como el sujeto central y no como un actor circunstancial en el ejercicio de sus derechos. En ese sentido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha cimentado un esfuerzo profundo para reconocer a plenitud los derechos de las personas con discapacidad.

El reto no es menor: son cerca de 21 millones de mexicanos que viven con algún tipo de discapacidad, de limitación o de condición mental, conforme al censo de población 2020 del INEGI, quienes aspiran a la educación a la salud, empleo, participación, representatividad política y pública, en suma, a lo que por derecho les corresponde.

El PRI es sensible a que México es un país en constante cambio, que evoluciona y que, por tanto, está a la vanguardia en el reconocimiento, expresión, inclusión, y respeto a las libertades que hoy en día se manifiestan en el mundo.

2.4.1. Agenda.

- Reformas a la Ley del ISR y del Seguro Social, para aumentar los incentivos fiscales para quien contrate personas con discapacidad.
- Reformar la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado para incluir una cuota de inclusión laboral del 3% para PcD.
- Reformar la Ley para el Fortalecimiento de PYMES y de Economía Social para otorgar condiciones favorables para empresas de PcD.
- Reformar la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, para que las empresas de PcD, obtengan mayores puntuaciones para la calificación de licitaciones, de las que actualmente se contemplan.
- Reforma a la Ley Gral. para la Inclusión de las PcD, para darle obligación de Ley, al “Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las PcD”.

- Realizar las gestiones necesarias para contar con un presupuesto etiquetado específicamente para accesibilidad.
- Reforma al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para obligar al municipio para construir, adaptar y conservar el entorno público en materia de accesibilidad.
- Programa Estatal de Empleo para Personas con Discapacidad.
- 3% Plazas para PcD en la Administración Pública.
- Financiamiento para Accesibilidad en Centros de Trabajo y Transporte.
- Bolsas de Trabajo y Red de Vinculación Laboral para PcD.
- Creación y Fortalecimiento de Institutos de Capacitación para el Trabajo.
- Financiamiento y Capacitación para el autoempleo.

2.4.2. Agenda en materia de Derechos de las Mujeres con discapacidad:

- Becas y Financiamiento para Mujeres con Discapacidad.
- Programas de Igualdad y Equidad Laboral en la Iniciativa Privada.
- Ampliación de Guarderías para niñas y niños con Discapacidad.

2.5. Igualdad sustantiva.

De acuerdo con el espíritu de las disposiciones normativas, se entiende a la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales entre los hombres y las mujeres.

Para lograrlo se requiere incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las instituciones, lo que comprende estrategias y programas de formación, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático, entre otros.

En esa línea, la transversalidad es una herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria.

Se requiere de un modelo que garantice la atención y acompañamiento de la agenda de la igualdad sustantiva, fundamentalmente en:

- Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, cultural y en materia de salud.
- Apoyar la transversalidad.
- Impulsar la participación y representación política-paritaria entre hombres y mujeres.
- Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.
- Eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.
- Erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Utilización de un lenguaje no sexista.
- Formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la vida deportiva, en la ciencia y la tecnología, así como en el desarrollo de investigadoras profesionales.

El lenguaje está vivo, ha evolucionado; es por eso por lo que utilizar el lenguaje incluyente y con perspectiva de género es la manera correcta de incluir a la mitad de la población del mundo, lo que no se nombra no existe; conceptos como igualdad, equidad, paridad, perspectiva de género, son fundamentales para visibilizar las circunstancias de desigualdad o de empoderamiento de las niñas y mujeres.

El PRI propone la creación de un Programa de Apoyo a las Mujeres y Madres Trabajadoras, a fin de feminizar el empleo y promover una distribución equitativa de oportunidades laborales.

Implementar los compromisos del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres de la ONU incidiendo en la prevención y atención a la violencia de género, transformando los espacios urbanos en lugares seguros y libres de violencia, garantizando acceso a servicios esenciales y un entorno donde puedan desenvolverse con seguridad y dignidad.

Ampliar y fortalecer los espacios especializados con atención para mujeres víctimas.

Establecer medidas de prevención contra el matrimonio infantil y la trata de personas.

Creación de un Sistema Nacional y Estatal de Cuidados. Proporcionar servicios de cuidado, desde la infancia hasta la vejez, liberando a la mujer de una carga desproporcionada que ha llevado históricamente y abriendo la posibilidad de incrementar su movilidad social y la participación plena en los ámbitos social y laboral, fomentando la redefinición de los roles de género. Debe destacarse que nuestro país cuenta con poco más de 14 millones de mujeres rurales. Cabe señalar que las mujeres son el 34% de la fuerza laboral del campo y son las responsables de más del 50% de la producción de alimentos en México.

2.5.1. El PRI como organización política en la perspectiva de la igualdad de género.

1. El PRI se mantiene a la vanguardia y prioriza la inclusión y la participación de las mujeres en candidaturas y en la integración de sus órganos, así como también. Con una clara y enorme responsabilidad promueve el combate contra la violencia política en razón de género.
2. La inclusión de las mujeres en espacios de poder es la suma de actuaciones promovidas desde el PRI encaminadas a una reforma y rediseño del Estado, partiendo de que, desde el interior de nuestros órganos directivos y como partido que asume una postura pública, legislativa y política, logre acrecentar sus espacios en todos los roles de toma de decisiones, proponiendo, armonizando y modernizando leyes y acciones que promuevan la igualdad de género y combatan la violencia hacia las mujeres.
3. El PRI se mantiene a la vanguardia en la suscripción de los protocolos que impulsan la igualdad de género conforme a los señalamientos del INE.
4. Es obligación de hombres y mujeres priistas pugnar porque en sus espacios de competencia se aseguren condiciones de igualdad de género en los ámbitos municipal, estatal y federal.

5. Sectores, organizaciones, organismos especializados, organizaciones adherentes y comités deben contar con prácticas, políticas y estrategias enfocadas a promover la igualdad de género de forma que involucren la aplicación direccionada de recursos económicos y humanos.

2.5.2. Vivienda digna y crecimiento urbano integral.

Las ciudades requieren albergar viviendas que no sólo deben tener un valor de uso, sino también un valor patrimonial que apoyen las necesidades de sus habitantes en su movilidad, requerimientos de trabajo, educación, esparcimiento, salud, ahorro de energía y agua.

Se estima que para atender la formación de nuevos hogares e impactar el rezago habitacional, se deberán construir un millón de viviendas al año.

Para tal efecto el PRI propone:

- Programas de vivienda digna y accesible, con coordinación pública y privada.
- Desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- Rediseño de la arquitectura del sistema hipotecario.
- Modernizar y ampliar los modelos INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF y banca.
- Fomentar la mejora y rehabilitación de vivienda existente.
- Programas de acceso a la vivienda para jóvenes y trabajadores independientes.
- Programas de mejora y ampliación del transporte público.
- Políticas para incentivar el ahorro y uso eficiente de agua y energía.
- Verticalización de las ciudades.
- Desarrollo de vivienda con reordenamiento territorial.
- Focalización del desarrollo de vivienda conforme a la demanda de en zonas específicas (relocalización de empresas).
- Desarrollo de vivienda accesible en ciudades medias.
- Programa de desarrollo para construcción de vivienda en renta.
- Programas de hipoteca inversa para adultos mayores que les permita monetizar su patrimonio inmobiliario, con la posibilidad de que sus descendientes o beneficiarios puedan retener la propiedad en cuestión mediante el pago hipotecario respectivo.

Acuerdo 3.- Por un crecimiento social, económico y sostenible.

3.1 Situación Económica Actual.

Al cierre de su administración, el actual gobierno presenta un saldo que habla de un crecimiento del PIB, en promedio durante el sexenio, menor al 1%, al tiempo que se cruzan y oponen las estrategias que instrumentan el Banco de México y el gobierno, en tanto el primero pone en práctica un esfuerzo de reducción de la inflación, mientras el otro plantea un importante déficit fiscal que, en los hechos, corre en una dirección contraria a la intención de aquel en cuanto a la inflación, pues mientras uno busca controlarla, el déficit tiende a expandirla.

El PIB per cápita del país será a finales de 2024 prácticamente igual al de 2018, por otra parte, se plantea para 2024 requerimientos financieros del orden del 5.4% del PIB, porcentaje que solo tiene parangón en 1989, cuando se llegó a un déficit del 5.7% del PIB, correspondiente a una etapa en donde se hablaba de la tristemente célebre “década perdida”.

La disciplina fiscal del gobierno es abandonada en la última fase de su administración, con la sospecha de ser parte de una intención electoral consistente en la elevación del gasto y en las aportaciones de ayudas directas a la población, a fin de generar clientelismo y lealtad en los comicios.

La necesidad de disponer de recursos para soportar los gastos inherentes a las obras en proceso, como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, así como el corredor transístmico, que reiteradamente han demandado mayores recursos y plazos de ejecución, presiona al presupuesto. El déficit fiscal de 2024 pretende encontrar ahí su justificación, pero asfixiará la sostenibilidad fiscal del país justo cuando termina un gobierno. El endeudamiento que plantea este gobierno, y que se asume se destinará a los proyectos de las obras emblemáticas de la administración, no tiene garantizado su retorno o análisis de costo-beneficio, debido a que se ha evadido la valuación de tales inversiones por parte de la Secretaría de Hacienda, de modo que aparece como un cheque en blanco.

En el tema del petróleo, en un primer momento, el entonces presidente electo, fijó en septiembre de 2018, la meta de producción de crudo de 2.6 millones de barriles diarios, pero después la ajustó a 2 millones; sin embargo, mientras en diciembre de 2018 la producción alcanzó 1.7 de millones de barriles por día, en septiembre de 2023 se registró una producción de 1.6 millones, lo que ha representado una caída de alrededor del 3% para el período, muy lejos entonces de significar un acercamiento a la meta de incremento que se fijó.

La presión que se tiene sobre el presupuesto y el gasto público conduce a intentar la eliminación precipitada de instituciones, especialmente, una vez que ya se han consumido recursos provenientes de diversos fondos y fideicomisos que fueron cancelados.

La recaudación fiscal, a pesar de distintos esfuerzos que se realizaron para incrementarla, se ha mantenido en niveles ínfimos en el comparativo internacional. La informalidad alcanza niveles muy altos, lo que relaja la presión sobre la generación de empleos por una puerta falsa, con la precarización inherente a ese tipo de actividad; además, sin que pueda reflejarse en los ingresos tributarios.

Cabe señalar que el año 2022 en términos del PIB la economía informal significó el 24.4% del total, lo que implica que, por cada 100 pesos, 25 corresponden a ella. De acuerdo con las cifras de la OIT, el primer trimestre de 2023, México generó empleo por la vía informal por más de un 60% del total. Es posible un paulatino traslado de la economía informal a la formal, esto implica un espacio posible de incremento de casi el 4% del PIB en la recaudación fiscal; en su caso, esto significaría que la economía mexicana pudiera recaudar alrededor del 20% del PIB.

Las remesas que envían los trabajadores de origen mexicano a sus familias en el país se han convertido en el primer concepto de ingresos por divisas, como lo reportan los datos oficiales de los últimos meses del año 2023. Así, las remesas se encuentran por arriba del petróleo y el turismo en este rubro. Tal hecho es una demostración de oprobio por la incapacidad del gobierno mexicano para generar las oportunidades que merecen sus habitantes. Muestra que el país depende de ingresos contingentes que emanan de

migrantes que, expulsados del territorio nacional, por la incapacidad de cubrir sus necesidades de trabajo y seguridad.

La política monetaria que instrumenta el Banco de México ha permitido una importante estabilidad del peso y una cotización que lo coloca entre las monedas más fuertes del mundo. No obstante, ello incorpora una alta tasa de interés al instrumento de mexicano de colocación que se ubica muy por arriba de los bonos del tesoro norteamericano. Lo anterior no deja de significar un costo importante que paga la economía mexicana para generar incentivos a la inversión bursátil.

Los niveles de inversión en infraestructura son débiles y los que se han realizado, como el del aeropuerto Felipe Ángeles en el Estado de Hidalgo, sigue siendo subsidiado desde su apertura, al tiempo que los proyectos insignes de la refinería Dos Bocas y del Tren Maya, han elevado en exceso su costo, en circunstancias en las que existen severas dudas sobre su costo-beneficio. Algunas de las cifras que se presumen, como el del aumento de la inversión en infraestructura en el año de 2023, no alcanzan todavía los niveles que se tenían en 2018, lo que convierte esos supuestos logros en su contrario, ya que muestran tremendos estancamientos y/o retrocesos

El 15 de mayo de 2023, el Tren Maya inauguró el recorrido de un primer tramo que abarca el trayecto comprendido entre Campeche y Cancún, mismo que corresponde a 257 km., de los 1,554 del proyecto y que representa el 16% del total. Algunos de los compromisos que se hicieron con las comunidades comprendidas en el trayecto, no se habían cumplido al momento del primer recorrido.

Existen necesidades no cubiertas respecto a la ampliación de la infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, para plantas industriales, de generación y suministro de energía eléctrica limpia, de dotación y ampliación de la red de agua potable y de construcción de vivienda que, en conjunto, limitan el aprovechamiento para la relocalización de empresas o “*nearshoring*”, que se presenta para el país. Dentro de ese rubro, destaca, de igual manera, el imperativo de llevar a cabo un amplio programa de capacitación y de formación para calificar a la mano de obra, y, de esa forma, abrazar las oportunidades que presenta la inversión directa que se realiza para la relocalización de empresas.

Sin duda que es necesario apoyar la terminación del tren transístmico, que es un corredor reiteradamente inscrito en las páginas de la historia de México desde hace siglos, que, bajo distintas propuestas, ha sido considerado estratégico para el desarrollo del país. Ahora permite, frente a la crisis del canal de Panamá, una posibilidad atractiva para transporte de mercancías, entre los océanos Atlántico y el Pacífico y viceversa.

Si bien no ha habido devaluaciones en el periodo 2018-2023, la economía muestra una situación crítica por un crecimiento económico que no alcanzará, en promedio para el sexenio 2018-2024 el 1% de crecimiento del PIB y que repercute en la incapacidad de generar los recursos y las condiciones que demanda el desarrollo del país. Ese hecho resulta contrastante y hasta dramático de cara a las grandes oportunidades que tiene México para su desarrollo.

El PRI plantea generar una política de desarrollo que haga posible alcanzar un crecimiento económico que se corresponde al potencial que tiene por el tamaño de su economía y la capacidad de su población. Es posible lograr niveles de crecimiento arriba del 5%, una de las condiciones para ello es lograr una mayor recaudación fiscal a través de la formalización de la actividad económica que supone sacar de la informalidad a un importante sector de la población, lo que también significará dejar atrás la precarización laboral que actualmente padecen.

Se propone una política activa de estímulos a quienes están en la informalidad, a efecto de que se incorporen como contribuyentes a partir de una relación estrecha, una comunicación clara y una persuasión sustentada en las ventajas que ofrecen los esquemas de formalización. Un Estado con mayores recursos podrá detonar las inversiones que son necesarias para la nueva etapa de crecimiento. Se trata de evitar una prospectiva que como ha sucedido en la actualidad, se sustente, en un diseño autoritario, inconsulto, opaco y discrecional.

Por el contrario, se trata de generar grandes acuerdos sobre las inversiones a realizar, integrar a la sociedad y a sus distintos grupos en torno de ello, llevar a cabo obras en una dimensión federalista, que permita la concurrencia de estados y municipios y que esté sujeta a una profunda fiscalización y rendición de cuentas, de modo que se garantice el empleo óptimo de los recursos.

3.2 Un desarrollo social, regional, sustentable, con una economía en crecimiento acelerado.

Hacer posible que todos los grupos sociales disfruten de las oportunidades que merece su esfuerzo y capacidades conlleva a romper los límites que imponen restricciones a mujeres y hombres que, a pesar de tener disposición y condiciones propicias, no encuentran oportunidades para su desarrollo, frustrándose así sus potencialidades y talento. Las abruptas desigualdades sociales escinden al país, otro tanto sucede con las de carácter regional, pues se trata de hacer equiparables y equitativas las condiciones del desarrollo social entre los distintos grupos, estados y municipios; entre el campo y la ciudad; también respecto de las distintas zonas del país, lo que también supone un federalismo capaz de impulsar las potencialidades que tiene la nación en cada uno de sus ámbitos territoriales. Lo anterior implica que los diversos programas sociales, de asistencia, de bienestar y de subsidios, se apliquen con base a la participación y concurso de estados y municipios, evitando su centralización burocrática y discrecional. En efecto, la aguda centralización de los programas sociales colinda con la amenaza de que sean direccionados de forma aviesa, para beneficiar a un partido a partir de generar clientelas de lealtad política y que finalmente pervierten sus propósitos, máxime, si como es el caso, operan en el marco de una estructura laxa de fiscalización.

México es un Estado de carácter federal, esto conlleva, más allá de una forma de organización del ejercicio del poder en el territorio de la Nación, a una aspiración para que los distintos puntos geográficos de la patria se signifiquen por ser una manifestación propia del desarrollo del país, y por la concurrencia de esfuerzos entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. El desarrollo social impone abrir las oportunidades necesarias para romper desigualdades, discriminaciones y privilegios exclusivos solo para ciertos grupos, atribuidos a la condición de género, por causas de raza, religión, orientación sexual e identidad de género, de creencias o nivel de ingresos económicos. El desarrollo social es desarrollo de la sociedad, de todos sus grupos y, especialmente, es un llamado para desatar los obstáculos o las limitaciones que someten a los grupos más rezagados o marginados.

El desarrollo nacional o es social, o no lo es. Lograr que el imperativo social permee en el desarrollo nacional, supone que se lleven a cabo las políticas y los programas inscritos en el marco constitucional, es decir, en el marco de nuestro pacto federal, que sean sujetos a una estricta fiscalización y evaluación, que puedan adecuarse conforme a los hallazgos de su revisión y que se apliquen a través de padrones confiables y verificables.

El PRI plantea una verdadera política social de Estado. Se opone a una política social discrecional, opaca, operada por una visión clientelar, o prendaria y que elude insertarse en el marco del pacto federal. Otro atributo esencial del desarrollo es que sea respetuoso del medio ambiente, evitando que las próximas generaciones dejen de tener acceso a los recursos naturales que tiene y ha disfrutado la generación del presente.

México se encuentra entre los primeros países del mundo en cuanto a la riqueza de su biodiversidad. Ello representa un alto compromiso a fin de conservar ese patrimonio y aprovecharlo de manera racional, de forma sostenida y sustentablemente.

El país está llamado a potenciar la generación de energías limpias, a invertir en la mejora y conservación de los recursos hídricos; el país debe generar políticas que forjen una autentica cultura ecológica en donde se impulse el aprovechamiento y la captación del agua de lluvia, que impulse el adecuado tratamiento de los residuos, que sane y conserve las cuencas hidrológicas y los mares que están en su dominio patrimonial y que se conserven y amplíen los bosques.

La vida en las ciudades debe garantizar el disfrute de un ambiente sano, servicios públicos de calidad, transporte eficiente, planeación del ordenamiento territorial, viviendas suficientes, escuelas, espacio de recreación y cultura; acceso al agua potable y energía y a sistemas de recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

El PRI postula el impulso de políticas ambientales que tengan asiento en una cultura que propicie el pleno encuentro entre ciudadanos y gobierno a favor de prácticas que cristalicen una nueva simbiosis entre la ciudadanía, la autoridad y el respeto y conservación de los recursos naturales.

El desarrollo de las regiones del país pone a prueba la visión nacional que se tiene para la proyección de México hacia el futuro. Es evidente que la vocación de las regiones es distinta, pero no lo es, que existan, profundas desigualdades respecto de su capacidad y aportación en la generación de riqueza. Cuando tales desigualdades existen quiere decir que la política nacional se ha equivocado. Por ello, se requiere por en pie una visión que impulse el desarrollo de las regiones conforme a sus potencialidades y que la intervención del estado complemente y promueva esas capacidades.

La región norte del país y el bajío han destacado recientemente por el nivel que han alcanzado en la contribución al producto interno bruto nacional, por la generación de empleo y por la atracción de la inversión extranjera directa; pero otras regiones no muestran ese mismo despliegue. Las oportunidades de impulsar todos los nichos para la producción agropecuaria, para la manufactura, la investigación, el turismo, la industria y la cultura están suba provechados.

El corredor transístmico es una inversión positiva y muestra una gran posibilidad para detonar el desarrollo de la región del istmo de Tehuantepec. Pero, no ha logrado aprovecharse y desencadenarse una mejor vinculación en la parte sur del país con una vinculación adecuada con los países centroamericanos que sea mutuamente positiva y que relaje los movimientos migratorios a partir de mejores condiciones de desarrollo en cada una de las comunidades.

La tragedia que ocurrió en Guerrero con el huracán Otis enluta al país, pero es al mismo tiempo es una oportunidad para replantear su desarrollo en una perspectiva de largo plazo, reproduciendo ejemplos exitosos en el mundo que han imaginado como relanzar ciudades y regiones que estuvieron en crisis, como puede citarse en el caos de Bilbao, España. La tecnología moderna, el diseño cuidadoso de un modelo de inversión y de planeación urbana, la posibilidad de recrear los espacios territoriales a partir de la riqueza que tienen las comunidades y el territorio, permiten postular una alternativa de diseño de alta dimensión para el desarrollo de la región del sur del país que impacte a los municipios aledaños, al de Acapulco y que incluso irradie a todo el estado de Guerrero y al de Morelos. En fin, se trata de pensar que el desarrollo nacional debe ser necesariamente el desarrollo de sus comunidades y regiones.

El desarrollo económico es parte central de la plataforma del PRI, su objetivo rector es garantizar un crecimiento económico sostenido, incluyente y con prospectiva de largo plazo para propiciar el desarrollo regional, erradicar la pobreza y la desigualdad. Esta es una premisa fundamental para avanzar con firmeza hacia el 2030, a partir de una base de sustentabilidad económica, social y ambiental.

Promueve El PRI una estrategia integral de desarrollo para la región sursureste, que incremente los niveles de bienestar social de su población, supere las limitantes estructurales por la falta de infraestructura moderna, educación de calidad, investigación científica y tecnológica y la falta de coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno. Se debe aprovechar su alto potencial productivo como región generadora de materias primas, lo cual favorece el desarrollo comercial e industrial en el centro y el norte de país, como lo es a través de hidrocarburos, la energía eléctrica y su riqueza acuífera en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

Es indispensable priorizar la inversión en educación, capital humano, infraestructura estratégica y productiva. Se requiere consolidar proyectos que multipliquen los centros de tecnología, de investigación, innovación y desarrollo; aumentar los recursos destinados a ciencia y tecnología; así como aprovechar los beneficios de la revolución digital, las tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento. En suma, el PRI se pronuncia por un desarrollo que sea social, regional y sustentable.

Propuestas:

- Invertir en infraestructura, innovación y tecnología para mejorar la competitividad del país.
- Fomentar la creación de mercados competitivos en el sur y sureste de México mediante la construcción de nuevas carreteras, gasoductos, fuentes de energías limpias y conectividad a través de fibra óptica para telecomunicaciones.
- Asegurar el suministro de agua, energía eléctrica y comunicaciones para aprovechar la oportunidad que nos brinda la relocalización de empresas extranjeras (*nearshoring*), mediante el desarrollo de logística y facilidad de proveeduría y apoyando a que las MiPymes puedan ofrecer los productos y servicios que las

empresas extranjeras necesitan, de manera que se puedan integrar a las cadenas de suministro y con ello generar oportunidades de negocio.

- Complementar las redes de caminos rurales y de saca, que ofrezcan condiciones más económicas y eficientes de transporte de insumos y productos de los campesinos de zonas apartadas e incomunicadas.
- Identificar las actividades económicas motoras de cada región (agroindustria, minería, turismo, artesanía, entre otros), conforme a su vocación para impulsar cadenas productivas locales y procesos para agregar valor a los productos locales.
- Propiciar un mínimo de infraestructura de energía eléctrica y conectividad a núcleos rurales.
- Impulsar un programa de infraestructura para el sur del país, para estimular la inversión y generar empleos. Este programa de infraestructura se enfocará en carreteras, puertos, electricidad, agua y nuevas fuentes de energía verde.

3.3 Reforma hacendaria.

Es evidente que nuestra práctica política dio al federalismo una dinámica centralizadora que permitió durante una larga fase histórica multiplicar la riqueza, acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social, y crear centros productivos modernos. Pero hoy sabemos bien que esta tendencia ha superado ya sus posibilidades de tal manera que la centralización se ha convertido en una grave limitante para la realización de nuestro proyecto nacional. La descentralización exige un proceso decidido y profundo, aunque gradual, ordenado y eficaz, de la revisión de competencias constitucionales entre Federación, Estados y Municipios: proceso que deberá analizar las facultades y atribuciones actuales de las autoridades federales, y de las autoridades locales y municipales, para determinar cuáles pueden redistribuirse para un mejor equilibrio entre las tres instancias del Gobierno Constitucional.

Es así como el Constituyente Permanente estableció un régimen de colaboración entre esferas de gobierno que se distribuyen armoniosamente las funciones públicas, y

suman su esfuerzo; y no postularon un régimen de subordinación en el cual la esfera local sea ejecutora de políticas públicas fijadas en el centro. Por el contrario, está implícita la necesidad de impulsar el federalismo integral.

En este marco, la coordinación fiscal como mecanismo para el fortalecimiento del federalismo, se debe comprender como coordinación hacendaria y como instancia para la ampliación de las capacidades de decisión de los gobiernos locales. Las relaciones fiscales y financieras entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas se deben encaminar a la creación de un nuevo esquema de coordinación de carácter hacendario que articule los aspectos que integran la hacienda pública: ingreso, gasto y deuda. Como se ha señalado, la combinación de criterios para distribuir los recursos además de farragosa y poco transparente, no otorga a los diferentes actores los incentivos adecuados para el mejor desempeño de sus tareas.

La redistribución de competencias y facultades entre los gobiernos federal, estatal y municipal constituye una premisa fundamental para otorgar a los gobiernos estatales un papel más activo y decisivo, tanto en la conducción de las políticas públicas para el desarrollo del país como en la atención de las demandas de una sociedad cada día más participativa.

Para ello, la redistribución de las responsabilidades de gasto y de las potestades de ingreso con que cuenta cada orden de gobierno, es condición esencial para poner en práctica nuevas bases de funcionamiento del federalismo en su aspecto político, económico e institucional.

El saldo de las administraciones anteriores es similar: el arreglo institucional impidió a las entidades federativas llevar a cabo una política propia de finanzas públicas. No contaron con los incentivos adecuados y el marco legal obstruyó la autonomía que debieron tener en la materia. El PRI se pronuncia por una reforma la Ley de Coordinación Fiscal que avance en aspectos como: evitar ambigüedades; determinar el orden de gobierno que ejerza el gasto deba fiscalizarlo; y, emplear incentivos para determinar los niveles de gasto en una perspectiva multianual, haciendo que los gobiernos locales hagan un esfuerzo importante en el fortalecimiento de sus ingresos propios, y participen con justicia de los fondos federales.

3.4 Un Presupuesto al servicio de todas y todos los mexicanos.

Ante las condiciones de emergencia nacional, reorientar el Presupuesto de Egresos de la Federación hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno, como es el caso del sector salud, las madres y los padres de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las mujeres víctimas de la violencia, la ciencia, la cultura y el arte, adicionalmente; destinar una partida presupuestal específica para la compra, distribución y aplicación de la vacunación universal básica, y particularmente en este momento contra el Covid-19, con total transparencia, sin que se utilice de manera electoral, y a la que tengan accesos estados y municipios.

Condicionar la eliminación de los fideicomisos públicos a que exista evidencia clara que así lo justifique, y restablecer aquellos que fueron eliminados al margen de este criterio. Garantizar recursos suficientes para los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo de los estados y municipios.

Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación y el desarrollo de México. Incentivar fiscal y presupuestalmente la utilización de energías limpias y renovables. Eliminar los impuestos a los productos destinados a mujeres, denominados “impuestos o tasa rosa”, toda vez que generan condiciones de desigualdad hacia las mujeres.

Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y acceso a internet, garantizando a éste como un derecho de las y los mexicanos.

Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales de todas y todos los mexicanos a una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación serán nuestra prioridad.

3.5 Economía social de mercado.

El PRI plantea que el mercado, su expansión y el crecimiento de la economía no son propósitos que se agoten en sí mismos; los concibe como medios o instrumentos encaminados a detonar las capacidades productivas de la sociedad con el ánimo de que el empleo, el salario justo y remunerador, la capacidad adquisitiva y de ahorro, sean los mecanismos para elevar el nivel de vida de la población.

A fin de cumplir con esa aspiración el Estado interviene en la economía, genera las condiciones básicas del desarrollo a través de la inversión pública y de su concurrencia en la producción, conforme lo establece la Constitución, en cuanto a las actividades estratégicas y en las actividades prioritarias en las que participa, así como con el uso de los demás instrumentos de que dispone para ejercer la rectoría económica.

Si bien se trata de que el desarrollo del mercado sea el medio para distribuir los beneficios de la actividad económica, el Estado interviene para regular su expansión, evitar sus distorsiones y asegurar los máximos beneficios sociales en un marco de libertades, Estado de Derecho, confianza y acuerdos.

Una economía social supone el imperativo del máximo beneficio para la sociedad a través del mercado, asumiendo que para hacer que ello ocurra se debe alentar la libre expansión de las fuerzas del mercado, pero dentro de una regulación y orientación que los vincule al propósito de ser instrumento para impulsar el bienestar social.

En esa dirección el Estado se esfuerza en construir una base de igualdad de oportunidades a través de los derechos humanos y de palancas que estimulan la equidad como lo son, la enseñanza pública, el acceso universal a los servicios de salud, las políticas que es necesario recuperar, como lo es la banca de desarrollo.

La presencia y acción social del Estado se produce a través de la inversión directa para el desarrollo de comunidades, regiones y de la infraestructura carretera, aeroportuaria, portuaria y de servicios.

Las grandes desigualdades que se derivan de los niveles de vida y de bienestar que registran los distintos grupos de la población y de su expresión en las regiones, atentan contra la economía social de mercado, y es por eso que el Estado debe desarrollar políticas públicas y canaliza subsidios que eviten perpetuar la pobreza o convertirla en destino; por el contrario, la acción del Estado se orienta, en estos casos, a combatir de forma decisiva la marginación y la exclusión social y de conectarlos a la posibilidad de su desarrollo mediante el propio mercado.

Por sí mismo, el mercado, abandonado a su libre expansión, produce contradicciones y conflictos puesto que margina a grupos sociales, concentra el ingreso y busca crear estructuras que plantean el dominio de grupos sobre la distribución de sus beneficios; por eso el Estado interviene para regularlo y orientarlo a fin de que cumpla sus fines sociales.

En la economía social de mercado, el Estado se ocupa de impulsar la activación y desarrollo de los grupos que no han podido participar debidamente de las oportunidades para satisfacer sus necesidades y cumplir sus aspiraciones; lo hace mediante el impulso de programas y acciones que permitan romper las barreras y obstáculos que enfrentan y así lograr que se incorporen en el desarrollo de actividades productivas, y tengan acceso al empleo.

Ni un mercado que en su libertad avasalle; ni un Estado que, en su rectoría y regulación, inhiba las iniciativas y las inversiones. La economía social de mercado significa el reto para que la sociedad encuentre crecientes condiciones de bienestar y equidad en un ambiente donde el mercado ofrece oportunidades, se expande y libera la energía social.

3.6 Desarrollo Agropecuario.

Del campo mexicano emergió la primigenia idea de justicia social y de una lucha que exigía reivindicaciones sociales y no sólo la alternancia en el poder, pues el mero reemplazo de personas en el gobierno de poco servía, de no ser acompañado de acciones que reconocieran derechos e hicieran justicia; por eso la figura enorme de Zapata por personificar esa lucha y de heredarla como principio.

Con ese antecedente se nutrió el contenido social de la Revolución mexicana. A partir de él se tiene el imperativo de impulsar el desarrollo agropecuario, como ámbito de producción y convivencia comunitaria, especialmente porque en él habita buena parte de la población en condiciones de pobreza, así como la mayor parte de pueblos originarios, con los que se tiene una deuda histórica; pero también se encuentra ahí una gran fuente de riqueza que refleja nuestras grandes capacidades de producción que emanan de nuestra diversidad climática, de tipo de tierras, altura atmosférica, zonas y regiones. El campo es un sector estratégico para el desarrollo económico y social del país, ya que constituye una actividad fundamental para la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos.

3.6.1 Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria.

Combatir el hambre y la pobreza es fundamental al discutir la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria. En 2022, entre 691 y 783 millones de personas a nivel mundial padecieron hambre. En México, este desafío se manifiesta en dos aspectos críticos: la prevalencia del hambre y el gasto alimentario de los hogares mexicanos. En nuestro país, 23.4 millones de personas experimentaron carencia de alimentos, y aproximadamente 48.1 millones no tuvieron acceso a alimentos durante al menos un día en el año 2022, afectando principalmente a estados como México, Puebla, Veracruz, entre otros.

El PRI considera que la autosuficiencia alimentaria es una política necesaria para la soberanía del país, especialmente cuando se habla de granos básicos. No podemos olvidar que como lo dijera un ex presidente de México (Adolfo Ruiz Cortines), el maíz ha sido, es y será alimento, moneda y religión para México. En ese sentido, la autosuficiencia alimentaria debe ser considerada como la capacidad del Estado para garantizar la

producción de la mayoría de los alimentos que precisa la población para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas.

La seguridad alimentaria se alcanza cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida “activa y sana”. Esta definición le otorga una mayor fuerza a la índole multidimensional de la seguridad alimentaria e incluye “la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, y la utilización biológica de los alimentos y la estabilidad de los otros tres elementos a lo largo del tiempo”; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a su vez define a la Seguridad Alimentaria como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.

Cuando se habla de Soberanía Alimentaria, la referencia es a la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional, es también el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales que coloquen en el centro el derecho a una alimentación suficiente y saludable, que resiste y combate las malas prácticas del comercio internacional, protegiendo a los productores locales, rechazando la privatización y busca la reducción de la distancia entre los proveedores de alimentos, donde la comida no solo es vista como una mercancía, sino como un medio de vida sostenible que respete el trabajo de los proveedores de alimentos y rechace todas políticas, acciones y programas que menosprecien o amenacen los medios de subsistencia de las mujeres y hombres, campesinos y pequeños productores de agricultura familiar, pastores, pescadores artesanales, habitantes de los bosques, los pueblos indígenas y la pesca artesanal, incluidos los migrantes, que cultivan, cosechan y procesan alimentos.

Por otro lado, en un mundo donde el cambio climático y otros factores imprevisibles aumentan la vulnerabilidad del sector agropecuario, los seguros de cosechas y los

seguros pecuarios juegan un papel crucial en la sostenibilidad y resiliencia de esta industria. Al brindar seguridad financiera a los agricultores y criadores, estos seguros permiten la inversión en prácticas agrícolas más eficientes y sostenibles, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la estabilidad económica y el bienestar de las comunidades rurales en todo el mundo. Por lo anterior se propone incorporar el:

- Fortalecimiento de la Producción Nacional de Alimentos: Promover políticas que incrementen la producción nacional de alimentos básicos como el maíz, frijol, trigo, arroz, y otros, para reducir la dependencia de importaciones y garantizar la autosuficiencia alimentaria.
- Apoyo a Pequeños y Medianos Productores, a través de la implementación de programas de apoyo financiero, técnico y de capacitación para pequeños y medianos productores agrícolas. Esto incluye el acceso a créditos asequibles, seguros agrícolas, y asistencia técnica para mejorar la productividad y sostenibilidad.
- Apostar por el desarrollo de Infraestructura Rural y Tecnología Agrícola, a través de la inversión en infraestructura rural y tecnología agrícola moderna para mejorar la eficiencia de la producción de alimentos y la gestión de recursos naturales.
- La garantía a todos los ciudadanos al acceso a alimentos suficientes, nutritivos y asequibles, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles para proteger y conservar los recursos naturales, incluyendo el suelo, el agua y la biodiversidad.
- Desarrollar programas específicos que ayuden a los agricultores a adaptarse a los cambios climáticos, incluyendo la implementación de tecnologías agrícolas resistentes a condiciones climáticas extremas y la promoción de prácticas de cultivo que conserven la biodiversidad y mejoren la salud del suelo.
- Desarrollar políticas que protejan los ecosistemas acuáticos y promuevan prácticas de pesca sostenibles, asegurando la seguridad alimentaria de las comunidades costeras y pesqueras.
- Ofrecer incentivos fiscales y subvenciones para los agricultores que adopten prácticas de agricultura orgánica y sostenible, con el objetivo de promover la producción de alimentos de manera ambientalmente responsable.

- Fomentar la creación de redes de distribución local que conecten directamente a los productores con los consumidores, reduciendo la dependencia de cadenas de suministro largas y vulnerables.
- Ofrecer programas de capacitación para consumidores y productores en nutrición y gestión alimentaria, promoviendo el consumo responsable y la reducción del desperdicio de alimentos.
- El Fomento y fortalecimiento de Cadenas de Valor Agroalimentarias que conecten a los productores con los mercados, reduciendo el intermediarismo y mejorando los ingresos de los agricultores.
- La Educación y Concientización sobre Nutrición y Alimentación para promover una alimentación saludable y sostenible entre la población.
- El impulso de la Participación Comunitaria y Empoderamiento de Mujeres y grupos vulnerables en la Agricultura, involucrando a las comunidades locales, especialmente a las mujeres, en la toma de decisiones sobre la producción y distribución de alimentos, respetando las culturas y prácticas locales.

Objetivos y Estrategias:

1. Fortalecimiento de la Producción Nacional de Alimentos.
 - Incrementar la producción nacional de alimentos básicos como maíz, frijol, trigo, arroz, etc.
 - Reducir la dependencia de importaciones y garantizar la autosuficiencia alimentaria.
2. Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.
 - Implementar programas de apoyo financiero, técnico y de capacitación
 - Facilitar el acceso a créditos asequibles, seguros agrícolas y asistencia técnica.
3. Desarrollo de Infraestructura Rural y Tecnología Agrícola.
 - Invertir en infraestructura rural y tecnología agrícola moderna.
 - Mejorar la eficiencia de la producción de alimentos y la gestión de recursos naturales.
4. Acceso Universal a Alimentos Nutritivos y Asequibles.

- Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos.
 - Promover prácticas agrícolas sostenibles para proteger recursos naturales.
5. Adaptación al Cambio Climático.
- Desarrollar programas que ayuden a los agricultores a adaptarse a los cambios climáticos.
 - Implementar tecnologías agrícolas resistentes y promover prácticas de cultivo sostenibles.
6. Protección de Ecosistemas Acuáticos y Pesca Sostenible.
- Desarrollar políticas para proteger ecosistemas acuáticos.
 - Promover prácticas de pesca sostenibles para asegurar la seguridad alimentaria de comunidades costeras y pesqueras.
7. Incentivos para Agricultura Orgánica y Sostenible.
- Ofrecer incentivos fiscales y subvenciones para prácticas de agricultura orgánica.
 - Fomentar la producción de alimentos de manera ambientalmente responsable.
8. Redes de Distribución Local de Alimentos.
- Fomentar la creación de redes de distribución local.
 - Conectar directamente a los productores con los consumidores.
9. Capacitación en Nutrición y Gestión Alimentaria:
- Ofrecer programas de capacitación para consumidores y productores.
 - Promover el consumo responsable y la reducción del desperdicio de alimentos.
10. Fomento de Cadenas de Valor Agroalimentarias.
- Fortalecer cadenas de valor que conecten a los productores con los mercados.
 - Reducir el intermediarismo y mejorar los ingresos de los agricultores.
 - Participación Comunitaria y Empoderamiento en la Agricultura.
 - Involucrar a las comunidades locales, especialmente a mujeres y grupos vulnerables.
 - Respetar las culturas y prácticas locales en la producción y distribución de alimentos.

3.6.2 Políticas para el desarrollo agropecuario.

Es preciso mayor inversión en infraestructura hídrica, continuar con la tecnificación, nuevos instrumentos financieros para apoyar a las y los productores; innovación científica y tecnológica, desarrollo forestal sustentable, esquemas de comercialización, a fin de darle valor agregado a los productos del campo para que tengan un mayor impacto económico y social.

Se debe convertir en oportunidades las transformaciones emprendidas, a fin de lograr más beneficios concretos y tangibles para todas las mexicanas y todos los mexicanos. Imperativo es perseverar en el compromiso con la justicia social, hacerlo combatiendo la desigualdad y la pobreza y reconociendo lo que aún falta por delante para garantizar mejores condiciones de vida y la seguridad patrimonial de la ciudadanía.

El reto es impulsar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, que permita generar empleos productivos, bien remunerados y que dignifiquen a las trabajadoras y los trabajadores del campo y de la ciudad, además, que dicho crecimiento vaya de la mano con el cuidado del medio ambiente.

México ha logrado alcanzar logros indudables en el sector agropecuario; sin embargo, subsisten graves problemas en cuanto índices productivos entre regiones, especialmente entre el norte y el sur, al tiempo que están presentes áreas de oportunidad para incrementar la producción y sus beneficios a través de técnicas de cultivo y programas de estímulo.

Lamentablemente el rostro de la pobreza y la desigualdad social tiene su más dolorosa expresión en el campo. El potencial pesquero del país sigue sub aprovechado y con ello las grandes posibilidades de impulsar el desarrollo de las zonas rivereñas y costeras, así como de la industria alimentaria que de ahí se deriva. El medio rural acusa graves problemas de seguridad que afectan sensiblemente regiones productivas como las aguacateras y las cafecultoras.

Bosques y selvas están sujetas a prácticas depredadoras, mientras la reforestación se realiza en condiciones precarias y con malos resultados; la actividad ganadera puede y debe consolidarse y mejorar su productividad.

Se requiere un programa agropecuario que supere los problemas que se enfrentan, haga justicia a los campesinos, genere oportunidades a los habitantes del medio rural y eleve los ingresos del sector. Es imprescindible incrementar la producción en productos estratégicos como el maíz – que ha sido alimento, moneda y religión -, así como en los demás productos de carácter estratégico en términos de la Ley de Desarrollo Agropecuario Sustentable.

El interés estatal reclama un auténtico desarrollo de la fruticultura que, a diferencia de rutinas tradicionales, se convierta en una fuente de empleo segura, así como de mejores ingresos para la gente del campo.

Es indispensable jamás perder de vista la importancia del Municipio para los fines agrícolas, los campesinos que siempre han demostrado su entusiasmo y dependencia de la tierra. Empezar una efectiva labor de organización con tendencia a fomentar la formación de grupos de Crédito, agrupando, si las circunstancias lo permiten, a ejidatarios, pequeños propietarios comprometidos en un mismo objetivo para constituir la etapa organizativa rural que homogenice, comercialización y consumo de los productos del campo.

3.6.3 Un Campo Próspero y con Certidumbre en su Futuro.

Mientras el país ha reportado durante los últimos 5 años una balanza comercial favorable, no ha podido garantizar la accesibilidad y asequibilidad de los alimentos en las mesas de las familias, implicando que no se ha podido garantizar la seguridad alimentaria, que consiste en el acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para que la población del país lleve una vida sana.

La producción deficitaria en algunos productos ha hecho al país más dependiente de las importaciones, contribuyendo al encarecimiento de productos; es el caso del maíz, trigo, arroz, frijol y granos básicos, cuya dependencia del exterior es del 37%. Por lo que respecta a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, recientemente algunas entidades del país perdieron sus estatus zoonosanitarios, al tiempo que diversas regiones y cultivos se vieron afectadas por plagas, en buena medida como producto del desmantelamiento

institucional, el despido de personal altamente calificado y del recorte presupuestal a las dependencias responsables.

En consecuencia, y para impulsar una política pública integral para la seguridad alimentaria, se presentan las siguientes propuestas:

- Aumentar el presupuesto en programas productivos a fin de estimular el desarrollo del campo mexicano y garantizar el abasto de los alimentos.
- Promover esquemas de apoyo durante todo el proceso productivo desde la siembra o crianza hasta la comercialización.
- Retomar los mecanismos de subsidios al diésel y a la energía eléctrica en beneficio de los ejidatarios, comuneros y pequeños productores.
- Fortalecer presupuestal e institucionalmente a las dependencias responsables de la sanidad y la inocuidad agroalimentaria.
- Restaurar y robustecer los programas de asistencia técnica, extensionismo y los servicios veterinarios para los pequeños y medianos productores, a fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la competitividad.
- Fomentar el consumo de alimentos nutritivos para una vida más sana.
- Impulsar esquemas tecnológicos que permitan a los campesinos ofrecer sus productos de manera directa y a precios justos, impulsando el consumo local.
- Crear una reserva estratégica alimentaria.
- Impulsar un programa de sustitución de importaciones de granos, oleaginosas y leche.
- Promover apoyos, capacitaciones y mayores recursos específicamente para los productores de autoconsumo.

3.6.4 Un campo productivo y autosostenible.

La tasa de crecimiento anual de productividad del campo mexicano ha perdido dinamismo en los últimos años. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, estableció que de 1991 a 2000 el país tuvo, en ese capítulo, un incremento productivo del 3%, muy por encima del promedio mundial que entonces fue de 1.3%; pero en la última medición se moderó la tasa de crecimiento del país, al ubicarse en 1.6%.

Se correlaciona la caída en la productividad del campo mexicano con la reducción en los apoyos a los productores, La propia OCDE reporta una disminución plausible de los apoyos individuales a los productores. Mientras en 1991 se estimó que los apoyos se ubicaban en un porcentaje del 30.9%, para el año 2000 en 25.2%, y en el año 2019 en tan solo 9.4% del valor de la producción; cabe señalar que se estima el apoyo a los productores de los Estados Unidos en el 11%, en tanto el promedio para los países de la OCDE es de 18%., lo que implica que los productores mexicanos compiten en condiciones de desventaja.

Resulta imperativo elevar el ingreso en el sector rural, el de los campesinos y, especialmente el de los indígenas, como parte de una gran estrategia productiva que considere:

- Renovar con toda firmeza los recursos y esquemas de los apoyos y fomentos productivos. Diseñar e impulsar un nuevo mecanismo de precios de los productos agropecuarios, del ingreso objetivo y de los apoyos a la comercialización.
- Promover acciones decididas para que los jóvenes que viven en el medio rural puedan arraigarse en un campo con oportunidades.
- Impulsar políticas públicas para que las mujeres rurales puedan acceder a apoyos productivos, regularizar la tenencia de la tierra, tener créditos con tasas preferenciales y potenciar su desarrollo.
- Saldar la deuda histórica con los pueblos originarios, no sólo a partir de una visión social, sino productiva, para erradicar la pobreza que padecen.
- Reincorporar el seguro catastrófico para proteger a los productores y a sus familias.
- Restablecer el programa de concurrencia con las entidades federativas.
- Reactivación efectiva de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a partir de la reestructuración de créditos de los productores que han caído en cartera vencida, así como de nuevos esquemas de crédito.
- Generar nuevos programas para la tecnificación y el desarrollo de infraestructura en el sector primario.
- Apoyar a los productores para que se integren a las cadenas de valor, desde el muy pequeño hasta los exportadores.

- Promover un modelo de desarrollo transversal ecológicamente sustentable con base en la producción, conservación y restauración de los recursos naturales.
- Impulsar políticas públicas, estrategias y programas para garantizar la provisión soberana de productivos: semillas, fertilizantes y energéticos con una visión de sustentabilidad.
- Fortalecer la organización de productores rurales, reconociendo a las organizaciones campesinas como entes de interés público. Generar acciones específicas y con recursos identificables para cada actividad del sector agropecuario.
- Impulsar un programa para regularizar y ampliar la cantidad de pozos y norias de manera sustentable, así como para mejorar la infraestructura hidráulica con fines agropecuarios.
- Diseñar programas para la promoción de huertos urbanos y para cultivos orgánicos.
- Promover una gran reforma de las dependencias e instituciones del sector, a fin de hacerlas más cercanas, más accesibles, responsables, eficientes, y eficaces en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Fortalecer la figura del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para que sus opiniones sean consideradas de manera obligada en el ciclo presupuestal en la Cámara de Diputados.
- Implementar medidas e incentivos que mitiguen los efectos de la pandemia y promuevan un mayor dinamismo económico del sector.

Acuerdo 4. - Por un Estado Social y Democrático de Derecho: Federalismo y Desarrollo Regional

4.1 Fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y Defensa de los Derechos Humanos.

La polémica respecto de las tareas del Estado en la óptica de las distintas corrientes y doctrinas es intensa. A pesar de ello, existe una coincidencia general en cuanto a que su mandato primigenio consiste en ser garante del orden constitucional convenido. En el caso de los regímenes republicanos y democráticos, implica garantizar la vigencia de los derechos humanos, del orden legal, de la integración y organización del propio Estado en el marco de la división de poderes y sus contrapesos, garantizar la convivencia pacífica, responsabilidades y cometidos que justifican el uso monopólico que éste tiene de la violencia física legítima. Si tal es el compromiso primigenio del Estado, es claro que se debilita cuando se incumple con él; eso ocurre en nuestro país por el altísimo porcentaje de los delitos que se denuncian quedando sin resolverse, de modo que impera la impunidad y con ella una situación propicia para la expansión de la delincuencia. El índice de los homicidios dolosos fue de 93 diarios en estos cinco últimos años, para alcanzar un total de 169,526 para el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y noviembre de 2023; mientras se registró un promedio de 63 diarios con 121,537 en igual periodo de la administración anterior, así como una incidencia diaria de 52 y con una cifra de más de 95,000 en el lapso entre 2006 y 2011. La inseguridad campea en el país, los feminicidios se expanden y el número de personas desaparecidas sigue en aumento, sin que pueda precisarse el padrón que lo conforma por una polémica no resulta respecto de la metodología para su conformación. Los estados de Guanajuato, Zacatecas, Estado de México, Jalisco, Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero, Chihuahua, Chiapas y Morelos, entre otros, tienen índices delictivos cercanos ya a condiciones de ingobernabilidad. El Estado de Derecho se encuentra fracturado. En medio de la crisis del Estado constitucional, no es posible detonar el desarrollo de la nación.

La tesis de la reforma del poder que postula el PRI conlleva que para poner en pie al Estado y el orden constitucional se requieren reformas importantes. Ha de reconocerse que los excesos del presidencialismo exacerbado impactan a las instituciones encargadas de impartir y de procurar justicia. Es en ese sentido que el PRI plantea acotar y delimitar el papel que tiene el presidente de la República respecto de la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la fiscalía general de la República.

Se trata de que los espacios a cubrir en la conformación de sus máximos órganos se resuelvan mediante convocatorias del congreso para integrar propuestas que reúnan los requisitos constitucionales, para finalizar con una lista de 5 integrantes, para cada espacio, producto del análisis exhaustivo y calificación de quienes se inscriban a ocupar la posición a partir de propuestas de instituciones académicas, de la sociedad civil y de los propios interesados que se anoten.

De la lista correspondiente, el presidente de la República podrá vetar a dos de sus integrantes; entre los que queden con posibilidades de ser electos, se propone que el Congreso decida quién ocupará la posición correspondiente mediante votación calificada. En el caso de no alcanzarse la votación requerida podrá haber una segunda y tercera ronda, y de persistir la situación será nombrará quien tenga mayor número de votos.

En lo que respecta a la inseguridad, debe reconocerse que existen casos de éxito. En ellos se muestra que la debida coordinación de los cuerpos policiales locales y federales, junto con un buen seguimiento y con la concurrencia de una labor profesional de inteligencia, es posible combatir y reducir los índices de delincuencia, tal y como muestran los estados de Yucatán y Coahuila.

El PRI considera que la debida formación e integración de las policías estatales y municipales, junto con una coordinación adecuada con la Guardia Nacional y con la participación de las fuerzas armadas en los términos de ley, y en tanto ésta lo permita, con carácter de extraordinaria, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil; regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en la Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma; fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas;

y subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas, es posible alcanzar buenos resultados.

En el plazo de la vigencia de las disposiciones que permiten la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, deberá consolidarse la integración de la Guardia Nacional, cumpliéndose el reporte que debe de presentar el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión respecto de la participación y coadyuvancia que éstas presten para la integración de la Guardia Nacional y en las tareas de seguridad pública. El PRI postula que el reporte que presente el Ejecutivo Federal podrá ser objeto de evaluación, y, en su caso, de observaciones o aclaraciones que deberán ser satisfechas por el propio Ejecutivo Federal dentro de un plazo inmediato.

4.1.1 Organismos autónomos.

El fortalecimiento de los organismos constitucionales autónomos es un aspecto crucial para la consolidación de una democracia sólida y eficaz. Creados directamente en la Constitución y no adscritos a los poderes tradicionales del Estado, juegan un rol fundamental en la perspectiva de una reforma del poder que persigue la afirmación del régimen republicano y democrático.

Los organismos constitucionales autónomos se distinguen principalmente por su independencia tanto en la toma de decisiones como en su estructura orgánica para garantizar que sus acciones y juicios tengan rasgos identitarios respecto de los poderes tradicionales o clásicos del Estado.

Asimismo, aunque los organismos constitucionales autónomos están establecidos en los textos constitucionales y tienen relaciones de coordinación con otros poderes del Estado, mantienen una clara línea de separación de estos. Esta relación de coordinación no implica subordinación, sino una interacción basada en el respeto mutuo de sus roles y competencias.

La necesidad de contrarrestar los excesos y la influencia indebida de los poderes tradicionales del Estado, así como de diversos factores que históricamente han generado

desconfianza social y han mermado la credibilidad de las instituciones gubernamentales justifica y anima la creación de los organismos constitucionalmente autónomos. El compromiso con el fortalecimiento de estos órganos implica una asignación adecuada de fondos, que les permita no solo cubrir sus necesidades operativas básicas, sino también invertir en el desarrollo y mantenimiento de capacidades técnicas avanzadas. Esta inversión en recursos y tecnología es esencial para que puedan enfrentar de manera efectiva los desafíos actuales y futuros, manteniéndose actualizados con las innovaciones y avances tecnológicos y metodológicos. Conforme a ello, tal y como se comentó anteriormente, se propone crear una Ley general de organismos autónomos.

En lo que respecta a la integración de los órganos de gobierno de dichas instituciones autónomas, el PRI se pronuncia por asimilar las experiencias que se han tenido para su conformación al margen de la intervención del poder ejecutivo

Conviene reiterar que el fortalecimiento de los organismos autónomos debe ir más allá del aspecto presupuestario; también implica un reconocimiento y respeto por su papel crucial en el equilibrio y la supervisión del poder. Al asegurar su autonomía y recursos, se promueve la eficiencia y la efectividad en su funcionamiento, lo que resulta en una administración pública más transparente, responsable y sensible a las necesidades de la sociedad.

4.2 Respeto a los Derechos Humanos.

El respeto y la protección de los derechos humanos en México atraviesa una situación crítica que impacta diversas áreas de la sociedad. Una de las problemáticas más preocupantes es la militarización de funciones que tradicionalmente correspondían a autoridades civiles. El aumento de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas como la seguridad pública y el control migratorio ha estado acompañado por casos de violaciones de derechos humanos. La expansión del rol militar en estas áreas ha generado preocupaciones significativas sobre el respeto a los derechos civiles y la libertad individual.

El uso de softwares de espionaje por parte de la actual administración es una preocupación creciente. Estas herramientas, financiadas a menudo con presupuesto público, han sido utilizadas para realizar vigilancia ilegal de ciudadanos, incluyendo a

defensores de derechos humanos, periodistas y figuras políticas. Este tipo de prácticas representa una grave amenaza para la libertad de expresión y la privacidad, pilares fundamentales de las sociedades democráticas. La falta de transparencia y rendición de cuentas en el uso de estos recursos, así como la impunidad frente a los abusos cometidos, agrava la situación y pone en tela de juicio la integridad de las instituciones gubernamentales responsables. Estas acciones no solo violan derechos individuales, sino que también erosionan la confianza en el gobierno y pueden tener un impacto negativo en la participación ciudadana y la democracia.

Las desapariciones forzadas representan un desafío monumental para los derechos humanos en México. Con más de 105,000 personas registradas como desaparecidas y un número real probablemente mayor, las familias de las víctimas se han visto obligadas a búsquedas por cuenta propia ante la inacción de las autoridades. La impunidad en estos casos es un problema persistente y ha sido objeto de críticas por parte de organismos internacionales como el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada.

En el ámbito de la libertad de prensa, México se enfrenta a una situación extremadamente peligrosa. Es uno de los países más riesgosos para ejercer el periodismo, con un alto número de periodistas asesinados y ataques continuos a la prensa. Estos ataques no solo afectan a los individuos directamente implicados, sino que también tienen un impacto profundo en la sociedad, limitando el acceso a información crucial y restringiendo la libertad de expresión.

Los defensores de derechos humanos también enfrentan riesgos significativos. El número de activistas y defensores asesinados refleja un ambiente hostil y peligroso para aquellos que buscan promover y proteger esos derechos en México. La falta de investigaciones efectivas y condenas contribuye a un ciclo de violencia y temor.

El PRI propone la integración de un padrón de defensores de los derechos humanos y la integración de mecanismos que faciliten y protejan el desarrollo de sus actividades.

Un punto estacado es la integración y operación de la CNDH, que, desde un principio en la actual administración, ha sido objeto de una gran polémica por su alineamiento y docilidad hacia las autoridades.

De nueva cuenta, se insiste en la necesidad de que la integración de las instancias de gobierno de los órganos autónomos se realice a través de un proceso de participación civil y ciudadana con el concurso de instituciones de carácter académico, y de procesos de calificación transparentes y autónomos, sin la intervención del Poder Ejecutivo.

4.3. Actualizar páginas web.

Las páginas web del gobierno mexicano enfrentan deficiencias críticas que impactan directamente el acceso ciudadano a la información gubernamental. Estas plataformas, caracterizadas por su difícil navegación y la falta de contenido actualizado, representan un desafío significativo para los usuarios que buscan entender los servicios y procedimientos del gobierno. La situación se ve agravada por la percepción de que, en algunos casos, la falta de actualización puede ser intencional, destinada a restringir el acceso a información sensible, mientras que, en otros, refleja una negligencia en el mantenimiento de los recursos en línea.

Esta problemática plantea serias preocupaciones respecto al derecho a la información, considerado fundamental en cualquier sociedad democrática. El acceso a datos gubernamentales actualizados y fácilmente accesibles es crucial para una participación ciudadana informada y activa. La carencia de transparencia y accesibilidad en las páginas web gubernamentales no solo impide este acceso, sino que también mina la confianza pública en las instituciones.

Ante este escenario, es imperativo un compromiso renovado por parte del gobierno hacia la transparencia y la accesibilidad informativa. Se propone una revisión exhaustiva y un rediseño de las páginas web gubernamentales, enfocándose en mejorar la usabilidad y garantizar la actualización constante de la información. Estas mejoras deberían estar

orientadas a facilitar la navegación y comprensión de la información por parte de los ciudadanos, promoviendo así una mayor transparencia y eficiencia gubernamental.

Un gobierno transparente, donde los ciudadanos pueden acceder fácilmente a información actualizada, es esencial para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones públicas. La implementación de estas mejoras en las páginas web gubernamentales sería un paso significativo hacia este objetivo, asegurando que la información esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos, promoviendo así una mayor participación y supervisión pública en los asuntos gubernamentales.

4.4 Combate a la Corrupción.

Según el Índice Transparencia Internacional, medido en el año 2020, México ocupó el lugar 124 con mayor percepción de corrupción, respecto de 180 países evaluados. También en cuanto a los países miembros de la OCDE, México sigue siendo quien tiene el peor registro (ocupando el lugar 37 de 37).

Mientras en el plan nacional de desarrollo 2019-2024 se estableció que serían prohibidas las asignaciones directas para la adquisición de bienes y servicios del sector público, después de 5 años, en el año 2022, más del 80% de todas las adquisiciones y contratos del sector público fueron realizados mediante adjudicaciones directas. Al mismo tiempo las obras insignia del aeropuerto Felipe Ángeles, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, especialmente estas dos últimas, han sufrido incrementos desorbitantes con relación a lo originalmente presupuestado, al grado que alcanza más del 200% en el caso de la refinería de Dos Bocas, y más del 100% con el Tren Maya. Además de lo anterior, llama la atención que esas mismas obras fueron declaradas de seguridad nacional, de modo que la información relativa al detalle de sus costos y procedimientos de contratación se encuentran reservados.

Todo lo anterior forma parte de un tracto que se conecta con una Auditoría Superior de la Federación mediatizada, que reporta un desempeño evasivo y displicente para mostrar resultados y practicar las auditorías que se requieren. Uno de los casos más notorios de corrupción en los últimos cinco años, es el vinculado a Segalmex, donde se han descubierto irregularidades en la asignación de contratos y en la distribución de

recursos. Por un monto de más de 15 mil millones de pesos. Fortalecer los mecanismos institucionales y promover una mayor transparencia y rendición de cuentas resulta imprescindible. Lo anterior incluye el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y el Consejo de Participación Ciudadana, diseñados para ser mecanismos especializados en la lucha contra la corrupción. Además, se enfatiza la importancia de adoptar un enfoque integral que abarque tanto la prevención como la sanción de actos de corrupción.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, el riesgo de corrupción en las compras públicas del gobierno federal ha aumentado progresivamente en los últimos años. Las prácticas de riesgo en las compras públicas que resaltan son:

- falta de competencia
- falta transparencia
- incumplimiento de la ley
- proveedores de riesgo

Como parte de esos factores, destacan aspectos como que el 38% del monto gastado en compras públicas en 2022 se adjudicó directamente, y 25% de los concursos realizados tuvieron tres participantes o menos; por otra parte, más de 13 mil adjudicaciones directas (16%) no contaron con el documento del contrato a disposición del público; en el colmo de prácticas viciadas, debe señalarse que 45% de las compras públicas de 2022 fueron publicadas en CompraNet después de la fecha del inicio del contrato; en ese mismo sentido se encuentra que 107 millones de pesos se otorgaron en contratos a proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

Para el PRI es imperativo luchar eficazmente contra la corrupción, no solo por razones éticas y del buen desempeño de la gestión administrativa, sino también porque su existencia induce al sometimiento y privatización de las decisiones políticas y de la administración pública.

La Auditoría Superior de la Federación juega un papel central tanto para detectar posibles actos de abuso o delictivos en la gestión pública, como para prevenirlos. Es en esa dirección que el órgano fiscalizador presenta la cuenta pública, además de practicar auditorías de desempeño en tiempo real.

Resulta inadmisibles que el número de auditorías se reduzcan, como ha sucedido en la actualidad, o que las auditorías de desempeño sean también mínimas. Se requiere una institución de fiscalización robusta, con gran capacidad para practicar revisiones y que sea fundamental para detonar la modernización de la administración pública, como ocurre en otros países.

4.5 Defensa a la independencia del poder judicial.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) se opone firmemente a la elección de jueces por voto popular, basándose en consideraciones fundamentales sobre la imparcialidad y la objetividad del sistema judicial. La elección por voto popular podría llevar a que los jueces se sientan presionados a tomar decisiones que busquen la aprobación pública o satisfagan intereses políticos, en lugar de basarse en la ley. Este enfoque compromete la esencia de un sistema de justicia imparcial, donde las decisiones deben ser tomadas únicamente con base en méritos legales. Además, la elección popular no garantiza que los jueces seleccionados tengan las calificaciones y experiencia necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva, poniendo en riesgo la integridad y competencia del sistema judicial. En lugar de la elección popular, el PRI aboga por un proceso de selección basado en méritos y cualificaciones, que asegure la independencia del poder judicial de influencias políticas. Un proceso basado en méritos garantiza que los jueces sean seleccionados por su experiencia legal y su capacidad para administrar justicia de manera competente. Esta aproximación es esencial para mantener la confianza pública en un sistema judicial justo y eficiente, y es fundamental para el respeto y la observancia de las decisiones judiciales.

La independencia y la integridad del poder judicial son clave para el sostenimiento de un Estado de Derecho fuerte y una democracia saludable. Es necesario y saludable evaluar y mejorar continuamente el funcionamiento del poder judicial, preservando y fortaleciendo su independencia e imparcialidad. La independencia judicial es un valor irrenunciable para nosotros, y cualquier reforma o revisión debe considerar ese imperativo.

Pugnamos por un sistema en el que la designación de jueces se base en méritos y cualificaciones, libre de presiones políticas, garantizando así un sistema judicial robusto, justo y que inspire confianza en todos los ciudadanos.

La autonomía del poder judicial en México, entendiendo que esta va más allá de la independencia en la toma de decisiones. La autonomía del poder judicial también implica la capacidad de gestionar sus propios recursos, lo que es crucial para el mantenimiento de su eficiencia e integridad. Reconocemos que un sistema judicial efectivo no solo requiere jueces imparciales y decisiones independientes, sino también los recursos necesarios para su funcionamiento óptimo. Por lo tanto, asegurar una financiación adecuada, una infraestructura apropiada y acceso a la tecnología se inscribe en un enfoque holístico que en el PRI respaldamos.

La autonomía en la administración de recursos permite al poder judicial responder de manera ágil y efectiva a las necesidades cambiantes y a los desafíos contemporáneos. Por ello, el PRI aboga por un enfoque que priorice la asignación de recursos suficientes y la modernización continua del sistema judicial. Esto incluye inversiones en infraestructura física y tecnológica, capacitación y actualización continua del personal judicial, y la implementación de sistemas judiciales electrónicos y otras innovaciones que puedan mejorar la eficiencia y transparencia del sistema. Al garantizar que el poder judicial tenga los medios necesarios para operar de manera independiente y efectiva, estamos reafirmando nuestro compromiso con un Estado de Derecho sólido y una democracia saludable en México.

En el PRI, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia y el Estado de Derecho. Defender la independencia judicial y asegurar un sistema de justicia eficaz y accesible para todos los ciudadanos es una prioridad para nosotros. Creemos que un poder judicial fuerte e independiente es la piedra angular de una sociedad justa y democrática, y trabajaremos incansablemente para preservar y fortalecer este importante principio en nuestro país.

Acuerdo 5. - Por un México con pertenencias múltiples.

Desde el plano geopolítico, cultural, étnico y estratégico, México es un país con pertenencias múltiples: forma parte de Norteamérica, colinda con Centroamérica y el Caribe, sus litorales lo enlazan con los océanos Atlántico y Pacífico; al mismo tiempo, cuenta con una cultura milenaria en la que han convergido más de 60 lenguas originarias, tradiciones y culturas que se incorporaron de manera peculiar e incompleta a un proceso de mestizaje. México es un país con rostros múltiples.

Aunque México se encuentra geográficamente ubicado en Norteamérica, es un país latinoamericano. En otras palabras, estamos en Norteamérica y somos una expresión clara de la cultura, la historia y el destino de Latinoamérica.

En esa fusión se construye el devenir de México; en ese marco se forja una identidad inmersa en un fluido diverso y múltiple que proyecta al país en el mundo, en la dinámica de la globalización y regionalización que tiene lugar en esta etapa de la historia. Dentro de esa gran complejidad, México ha caminado por la vía de una clara inserción económica y comercial con los países de Norteamérica; pero esa visión estratégica no ha sido replicada a los países de Centroamérica y el Caribe, lo que se refleja en una distorsión en la parte norte del país y su región sur, así como en un desaprovechamiento brutal del potencial que se tiene con Centroamérica.

México no puede darse el lujo de desaprovechar la expresión estratégica que se deriva de su posición geográfica en términos de ser punto de convergencia entre Norteamérica y la región centroamericana y del Caribe.

La realidad de la intensa migración mexicana hacia Norteamérica en su momento fue uno de los motivos más importantes para el impulso de la reforma constitucional que se realizó en materia de nacionalidad, a partir de la cual, se consideró que la nacionalidad mexicana no es renunciable y que, por lo tanto, puede converger con ciudadanos del país que adopten otras nacionalidades. De esa manera fue posible que millones de mexicanos que podían solicitar y adquirir la nacionalidad norteamericana o canadiense, pudieran hacerlo sin perder la nacionalidad mexicana, lo que los habilitó para tener una condición más propicia para el ejercicio de sus derechos en esos países. Desde luego que este

atributo se consideró aplicable también para el caso de quien asumiera cualquier otra nacionalidad.

Respecto de Centroamérica y el Caribe, ahora se trata de perfilar si es dable que, en un plazo mediano, los habitantes de esa región puedan acceder a la nacionalidad mexicana como un derecho que se les reconozca, y así potenciar la capacidad integradora y de desarrollo entre México, Centroamérica y el Caribe.

Desde luego, ello implica una perspectiva integral que delimite las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la región y para la consolidación de los lazos culturales, sociales y otros rasgos identitarios que nos identifican.

Por otra parte, el fenómeno de la multipolaridad conduce a la necesidad de que México fortalezca su participación en los distintos foros, escenarios y organismos internacionales, como una forma de promover sus intereses y como una necesidad de proyectar su cultura y visión sobre los problemas del mundo.

El PRI siempre ha sostenido que la postura de México en materia internacional se inscriba en una política de Estado conforme lo expresa la Constitución a través de los principios de:

- la autodeterminación de los pueblos;
- la no intervención;
- la solución pacífica de controversias;
- la proscripción de la amenaza
- el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- la igualdad jurídica de los Estados;
- la cooperación internacional para el desarrollo;
- el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y
- la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

El PRI ha construido un amplio acuerdo con el Partido Acción Nacional y con el Partido de la Revolución Democrática que se expresa en el Prontuario de las Tesis Básicas del Frente Amplio y la Plataforma Electoral de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”. Ambos documentos forman parte del marco de referencia que se incorpora en este documento.

El PRI reitera las expresiones, tesis, líneas de acción y puntos que se encuentran referidos en los textos convenidos con el PAN y el PRD sobre el tema de la política exterior, ya que en ellos existe un vasto territorio de coincidencias que se han formulado para proponer que, en este tema, se impulse una agenda sustentada en amplios y profundos consensos, como no podría ser de otra manera, cuando se trata de las relaciones de México con el exterior y de las políticas que se han de encaminar a este respecto.

A más de lo anterior, el PRI habrá de esforzarse por encontrar en los espacios de colaboración entre partidos y con otros países, definiciones y posturas que impulsen la vida democrática, los acuerdos y la conciliación entre naciones, en el entendido que los partidos juegan un papel relevante en la construcción de las definiciones y posturas de los gobiernos.

El PRI reivindica y reitera su determinación de participar y seguir apoyando el espacio de encuentro entre partidos que representan la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) y la Internacional Socialista.

Acuerdo 6.- Por Un México Sustentable

6.1 Cumplimiento con el acuerdo de París.

El Partido Revolucionario Institucional expresa su profunda preocupación y rechazo frente a las políticas climáticas y energéticas del gobierno actual. Es evidente que éstas representan un retroceso significativo en los compromisos internacionales del país, particularmente en relación con el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

La actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México en 2022 ha generado preocupaciones significativas respecto al compromiso del país con el Acuerdo de París y sus esfuerzos para combatir el cambio climático. La nueva NDC de México ha aumentado, nominalmente, sus objetivos de mitigación, proponiendo una reducción del 35% en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030 en comparación con una reducción del 22% establecida en su presentación anterior en 2020.

Sin embargo, este aparente aumento en la ambición se ve socavado por un cambio en la línea base de "negocios como de costumbre" (BAU) contra la cual se definen estos objetivos. Esta línea base ha sido revisada al alza, lo que significa que, a pesar de los mayores porcentajes de reducción, los niveles de emisión reales permitidos podrían ser más altos que bajo la meta anterior.

La actualización de la NDC de 2022 reemplaza la actualización de 2020, que se volvió inválida después de que un tribunal mexicano encontrara que, literalmente, era menos ambiciosa que la primera NDC de 2016 y, por lo tanto, una violación de la progresión continua de la ambición. Se violentó deliberadamente, el derecho humano a un medio ambiente sano de todos los mexicanos.

Bajo la actual administración, las políticas climáticas de México han retrocedido, priorizando el uso de combustibles fósiles y desmantelando políticas e instituciones relacionadas con el clima. Esto aleja aún más a México del objetivo de 1.5°C del Acuerdo de París. De hecho, se estima que, si el mundo siguiera la política mexicana en materia ambiental, éste se calentaría, fines de siglo, más de 4°C. Esto destruiría ciudades como

Cancún, Acapulco, Mazatlán y cualquier otra que se encuentre en las cosas mexicanas. Aniquilando cultura y vida humana. Preocupante.

En lugar de invertir en energía renovable, México ha adquirido una refinería de petróleo en EE. UU. y está acelerando la construcción de otra en Dos Bocas, Tabasco. En resumen, aunque la NDC actualizada de México muestra un aumento en los porcentajes de reducción de emisiones, la revisión al alza de la línea base BAU y la dependencia de los sumideros de emisiones en los bosques cuestionan la ambición real de estas metas. Además, el enfoque del gobierno en el uso de combustibles fósiles y el desmantelamiento de políticas e instituciones relacionadas con el clima indican un alejamiento de los compromisos del Acuerdo de París y un enfoque en objetivos climáticos poco ambiciosos.

En contraste, durante la última administración del PRI (2012-2018), México se caracterizó por un enfoque proactivo y responsable en materia de política energética y cambio climático.

Nuestro gobierno impulsó reformas significativas que abrieron el sector energético a la inversión y la innovación, promoviendo el desarrollo de energías renovables y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles. Estas políticas no solo estuvieron alineadas con los compromisos internacionales de México, sino que también sentaron las bases para un desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La administración actual, por otro lado, ha priorizado políticas que favorecen el uso de combustibles fósiles, como la construcción de nuevas refinerías y la cancelación de subastas de energía renovable. Estas acciones son contraproducentes y representan un paso atrás en la lucha contra el cambio climático. Además, la disminución de la transparencia y la ambición en las metas climáticas de México envía un mensaje negativo a la comunidad internacional y socava la posición de liderazgo que nuestro país había logrado en asuntos ambientales.

El Partido Revolucionario Institucional se compromete a liderar una transformación significativa en la política ambiental de México, enfocándose en alinear las acciones del país con los objetivos del Acuerdo de París y promoviendo un desarrollo sostenible. Esta iniciativa busca no solo cumplir con los compromisos internacionales, sino también garantizar un futuro más próspero y saludable para México. El partido entiende la urgencia

de actuar frente al cambio climático y se posiciona como un líder en la adopción de energías renovables, eficiencia energética y una transición justa hacia una economía baja en carbono.

Para lograr estos objetivos, el PRI propone una serie de medidas estratégicas, incluyendo el fomento de la inversión en energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en todos los sectores y la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico. Se enfatiza la importancia de una transición justa que incluya a todas las comunidades, especialmente aquellas más afectadas por el cambio de la industria de combustibles fósiles a energías más limpias. Con estas políticas, el PRI busca posicionar a México como un ejemplo a seguir en la lucha global contra el cambio climático, comprometiéndose a trabajar por un México más sostenible y responsable con el medio ambiente.

6.2 Medio Ambiente y energía.

En materia energética, un referente emblemático es el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, suscrito el 12 de diciembre de 2015 y que entre sus precedentes tiene la Cumbre de Río de 1992, así como el Protocolo de Kioto en 1997 que proponía reducir 5% las emisiones de gases de efecto invernadero. Con la elección de Joe Biden y la determinación de China de participar en los acuerdos, la meta de neutralidad en carbono hacia 2050, cobra auge.

En efecto, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, señaló “Es hora de fijar un precio al carbono; poner fin a los subsidios a los combustibles fósiles y a su financiación; dejar de construir nuevas centrales eléctricas de carbón; trasladar la carga fiscal de los ingresos al carbono, y de los contribuyentes a los contaminadores; hacer obligatoria la divulgación de los riesgos financieros relacionados con el clima; e integrar el objetivo de la neutralidad en carbono en todas las decisiones

económicas y fiscales. Los bancos deben alinear sus préstamos con el objetivo de emisiones netas cero, y los propietarios y gestores de activos deben descarbonizar sus carteras”.

Sin embargo, el gobierno de México no postula un claro compromiso para combatir el cambio climático, pues en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se carece de referencias al respecto y tanto los pronunciamientos presidenciales como las acciones de gobierno, no hacen alusión, ni incorporan políticas públicas hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono; tampoco se ha manifestado a favor en temas importantes como son la protección de la biodiversidad, prácticas agroecológicas, la transición energética, por sólo citar algunos.

Es cierto que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, plantea un diagnóstico consistente, pero no ocurre lo mismo cuando se establecen las estrategias prioritarias y las acciones concretas, en tanto éstas reportan un carácter general.

Luce la interrupción de medidas que se habían venido consolidando como la creación de Áreas Naturales Protegidas; lo que sí se continúa es la reducción presupuestal que ha reportado el sector desde 2015 y que para el bienio 2018-2020 registra una disminución del 32.7%, en términos reales; específicamente, los recursos previstos para la Comisión Nacional de Áreas Protegidas sufrieron un recorte de más del 40%.

Destaca el programa Sembrando Vida con un amplio presupuesto, cuyos resultados son inciertos, y que ya recibió distintas observaciones por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Bienestar, pidiendo aclarar el destino de más de 400 millones de pesos en 2019, oficialmente destinados a campesinos para plantar árboles frutales y maderables en varios estados de la República, pero que no han sido debidamente comprobados. Para 2021 se ha previsto un presupuesto para el programa que ronda los 29 mil millones de pesos.

Por otra parte, se asume una voluntarista determinación de reposicionar a Pemex, a partir de un rescate mediante inversiones públicas; se plantea que alcance una meta base de producción de 2.2 millones de barriles diarios para 2024, para la operación de las

refinerías existentes, a la que se debe de agregar la de Dos Bocas, Tabasco, con lo cual debiera alcanzarse la soberanía energética.

Sin embargo, el programa planteado se enfrenta a grandes demandas de inversión y a una situación donde Pemex enfrenta bajas a su nota crediticia por parte de agencias calificadoras como Fitch Ratings y Moody's. Adicionalmente, la generación de combustóleo, que se deriva de la refinación del petróleo, y el problema de su colocación, debido a la nueva norma que redujo su contenido de azufre para ser empleado como combustible de los buques, componente que pasó de 3.50% a sólo 0.50%, impide su venta para tales fines, debido a que el combustóleo mexicano rebasa con mucho tal porcentaje. En esas condiciones, el gobierno ha dispuesto emplear dicho combustóleo en las plantas termoeléctricas del país, generando una alta contaminación, con efectos todavía no estimados, pero que, con toda certeza serán graves y con impacto múltiple.

6.3 Justicia ambiental.

México es un país que destaca por su biodiversidad, ya que se ubica entre los cinco primeros lugares en el mundo, por el tamaño y riqueza natural. Resulta de la más elemental responsabilidad conservar ese patrimonio y trasladarlo hacia el futuro. No se tiene el derecho de dilapidar los recursos naturales que hemos heredado, porque de ser así se cancela la posibilidad de las futuras generaciones para acceder a ellos.

Las condiciones geográficas, atmosféricas, topográficas, hidrográficas y, en general, históricas y naturales de México, como país entre dos océanos, de selvas y bosques, montañas y desiertos, cuencas hidrológicas, amplios litorales, yacimientos minerales y de hidrocarburos, lo proyectan como una nación llamada a ejercer un gran liderazgo internacional en cuanto a la materia ambiental y de la biodiversidad. Es lamentable que, lejos de ello, la administración actual se incline a una política errática y contradictoria.

La biodiversidad representa una gran riqueza que debe ser aprovechada con responsabilidad, a fin de evitar que su explotación agote su potencial y termine por llevar a su cancelación.

Además, muchos de los lugares y regiones que se significan por su riqueza natural, se encuentran en ejidos, comunidades y poblaciones indígenas, de modo que ofrecen una gran posibilidad de potenciar las capacidades de dichas regiones, a condición de que se cumplan las disposiciones contenidas en la ley ambiental y en los reglamentos respectivos por lo que se deberá crear un proyecto integral diferenciado para estas regiones mediante un grupo interdisciplinario donde participen los integrantes indígenas y afromexicanos de las mismas, a efecto de estar en posibilidad de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás convenios internacionales de las que México forma parte.

Por lo que respecta a los recursos marítimos es muy importante que México impulse y consolide acciones de protección de los ecosistemas marítimos y costeros que redunde en cuidado de los mares y la diversidad submarina. Por otra parte, México ha firmado convenios y acuerdos en materia ambiental que lo obligan a combatir la contaminación, a reducir la huella de carbón y participar en los compromisos de la Agenda 2030.

En consecuencia, es inexorable y urgente que se eviten los atajos en el cumplimiento de compromisos ambientales y se ponga en pie una sólida política a favor de las energías limpias. La política ambiental debe estar perfilada en una perspectiva de justicia ambiental, que significa observar estrictamente las disposiciones legales que son aplicables y observar los compromisos internacionales asumidos, al tiempo de proyectar la justicia en su plano social, el cual implica beneficiar a las comunidades y poblaciones indígenas.

6.4 Acciones para mitigar el cambio climático.

- Modificar los hábitos de consumo humano, como la reducción del consumo de carne, uso de automóvil, compra de ropa.
- Adoptar una cultura de reciclaje y de economía circular para generar menos basura.

- Generar conciencia del daño que se le está haciendo al medio ambiente y el riesgo que corre la raza humana en el cambio climático.
- Reducir el uso de plásticos. Comprar garrafrones en lugar de botellas individuales de agua purificada.
- Fortalecer los presupuestos para por servicios ambientales.

6.5 Promoción del involucramiento y apoyo de la ciudadanía para impulsar la responsabilidad social con los animales de compañía.

- Que los gobiernos municipales adopten una visión responsable acerca del tratamiento de animales callejeros, fortaleciendo la esterilización.
- Mejorar los presupuestos de los gobiernos municipales destinados a los centros de atención animal.
- Que los gobiernos endurezcan medidas contra el comercio ilegal de animales, principalmente los de compañía como perros y gatos.
- Fortalecer la cultura de cuidado y respeto de la dignidad de animales.
- Impulsar campañas de información acerca de adopción responsable y cuidado de mascotas para evitar el abandono de estas.
- Impulsar acciones de cuidado como ambulancias para animales.
- Acciones para cuidar el agua.
- Rescate del río Lerma para incrementar la disposición de agua potable para consumo humano y agrícola.
- Incluir en los marcos normativos el cuidado del agua como un asunto de seguridad nacional.
- Fortalecer la conciencia ciudadana acerca del cuidado del agua.
- Acciones para reducir los GEI.
- Incentivar la inversión pública y privada de energías limpias como la solar.
- Que los gobierno fortalezcan los presupuestos para adquisición e implementación de paneles solares.
- Fortalecer el uso de energía solar en los hogares.

6.8 Captación de agua para consumo humano.

- Elaborar una campaña en donde se haga conciencia del impacto que genera el consumismo en el medio ambiente.
- Desarrollar un sistema de recolección de agua de lluvia y a su vez, ayude a la reutilización del agua de un primer uso, por cuadras.
- Generar un programa de reforestación con especies de árboles aptos para apoyar a la mejora de la calidad del aire, por casas.

6.9 Inundaciones en las grandes metrópolis, y la infraestructura encargada de sobreponer las necesidades.

- Comprender como las inundaciones, en el futuro afectaran a la sociedad. Por ende, acciones y soluciones deben corresponder a las necesidades de la población. (entre ellas infraestructura).

En síntesis, el PRI propone poner en práctica una política ambiental que asuma los compromisos internacionales que el país ha suscrito, además de desarrollar una decidida capacidad de investigación y conocimiento científico para investigar y encaminar la conservación y aprovechamiento responsable de la biodiversidad del país, a partir de las facultades y las responsabilidades de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), dentro de una perspectiva encaminada a preservar, para las futuras generaciones, los recursos a los que hemos tenido acceso, al tiempo de combatir los grandes procesos de deterioro que se registran por la contaminación de las aguas, la pérdida de selvas y bosques y el desarrollo ambiental.

Consecuente con la riqueza que México tiene en materia de biodiversidad, el país está llamado a ser vanguardia mundial en políticas y prácticas que se realicen en la materia.

CAPÍTULO III

Dinámica poblacional

1. Población

El Estado de Guanajuato, de acuerdo con datos de la Encuesta censal 2020, realizada por el INEGI, tiene una población de 6 millones 166 mil 934 habitantes; a esta cifra solo la superan Puebla, Jalisco, Veracruz, y Ciudad de México, es decir, Guanajuato es de los Estados más poblados. Al respecto, la siguiente gráfica resalta el índice de población del Estado de Guanajuato en relación con los estados:

Comparativo de la Población de Guanajuato con otros estados

Entidad federativa	Población total 2020	Porcentaje (respecto a la población total)
Estado de México	16,992,418	13.50%
Ciudad de México	9,209,944	7.30%
Jalisco	8,348,151	6.60%
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,062,579	6.40%
Puebla	6,583,278	5.20%
Guanajuato	6,166,934	4.90%
Nuevo León	5,784,442	4.60%
Chiapas	5,543,828	4.40%
Michoacán de Ocampo	4,748,846	3.80%
Oaxaca	4,132,148	3.30%
Baja California	3,769,020	3.00%
Chihuahua	3,741,869	3.00%
Guerrero	3,540,685	2.80%
Tamaulipas	3,527,735	2.80%
Coahuila de Zaragoza	3,146,771	2.50%
Hidalgo	3,082,841	2.40%
Sinaloa	3,026,943	2.40%
Sonora	2,944,840	2.30%
San Luis Potosí	2,822,255	2.20%
Tabasco	2,402,598	1.90%
Querétaro	2,368,467	1.90%
Yucatán	2,320,898	1.80%
Morelos	1,971,520	1.60%
Quintana Roo	1,857,985	1.50%
Durango	1,832,650	1.50%
Zacatecas	1,622,138	1.30%
Aguascalientes	1,425,607	1.10%
Tlaxcala	1,342,977	1.10%
Nayarit	1,235,456	1.00%
Campeche	928,363	0.70%
Baja California Sur	798,447	0.60%
Colima	731,391	0.60%
Total nacional	126,014,024	100.00%

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población por Municipio en el estado de Guanajuato

Clave del municipio	Municipio	Habitantes 2020
1	Abasolo	92,040
2	Acámbaro	108,697
3	San Miguel de Allende	174,615
4	Apaseo el Alto	63,392
5	Apaseo el Grande	117,883
6	Atarjea	5,296
7	Celaya	521,169
8	Manuel Doblado	41,240
9	Comonfort	82,216
10	Coroneo	11,083
11	Cortazar	97,928
12	Cuerámaro	30,857
13	Doctor Mora	27,390
14	Dolores Hidalgo C.I.N.	163,038
15	Guanajuato	194,500
16	Huanimaro	21,128
17	Irapuato	592,953
18	Jaral del Progreso	38,782
19	Jerécuaro	49,517
20	León	1,721,215
21	Moroleón	47,261
22	Ocampo	26,383
23	Pénjamo	154,960
24	Pueblo Nuevo	12,403
25	Purísima del Rincón	83,842
26	Romita	65,766
27	Salamanca	273,417
28	Salvatierra	94,126
29	San Diego de la Unión	41,054
30	San Felipe	119,793
31	San Francisco del Rincón	130,871
32	San José Iturbide	89,558
33	San Luis de la Paz	128,536
34	Santa Catarina	5,723
35	Santa Cruz de Juventino Rosas	82,340
36	Santiago Maravatío	6,714
37	Silao de la Victoria	203,556
38	Tarandacua	11,304
39	Tarimoro	35,905
40	Tierra Blanca	20,007
41	Uriangato	61,494
42	Valle de Santiago	150,054
43	Victoria	21,253
44	Villagrán	65,791
45	Xichú	11,143
46	Yuriria	68,741
	TOTAL	6,166,934

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El 48.6% de la población es de sexo masculino mientras que el 51.4% son de sexo femenino, al respecto el municipio con mayor cantidad de mujeres fue el Municipio de Victoria con 53.3% de su población compuesta por mujeres, mientras que el Municipio de Ocampo tiene el mayor porcentaje de hombres representando el 51.8% de su población.

Por su parte el municipio con mayor cantidad de población en el Estado es León, con una población de 1, 721, 715 habitantes es el 3º Municipio más poblado de México, antecedido por Tijuana, Baja California y por Iztapalapa, Ciudad de México.

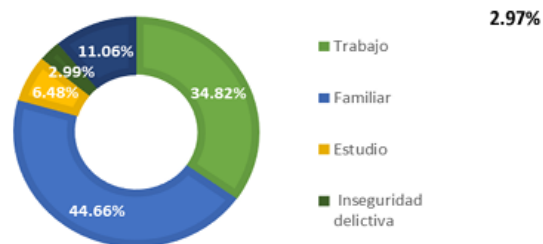
1.1 Grupos etarios

De una población de 6,166,934 habitantes, el 31.88% se encuentran en el rubro de entre los 0-17 años (1,965,963 habitantes), el 28% representa a los grupos de 18 a 34 años (1,726,628 hab.), el 28.88% corresponde al grupo de 35 a 59 años (1,780,940 hab.) y, finalmente, el 11.05% corresponde al grupo de 60 años y más (681,374 hab.). La media de edad en el Estado es de 28 años, siendo Doctor Mora el municipio con población más joven al tener 24 años mediana, mientras el municipio más envejecido fue Moroleón con 35 años mediana.

1.2 Migración

El Censo refleja que 2.97 % de nuestra población es inmigrante, lo que representa una población de 183,158 habitantes no son naturales del Estado.

Porcentaje población migrante que reside en la entidad y causa de migración

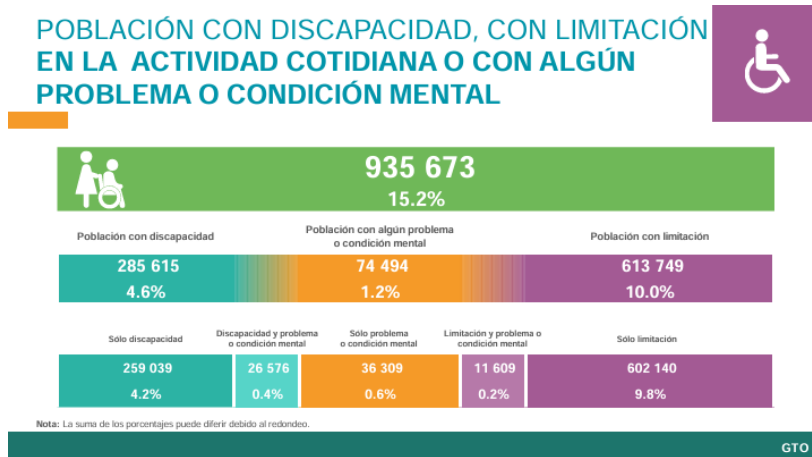


*Población que en marzo de 2015 residía en el municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual.

Fuente: IPLANEG Ficha Informativa Censo de Población y Vivienda 2020

1.3 Discapacidad

En el Estado se cuenta con una población total de 935, 673 habitantes que cuentan con algún tipo de discapacidad



Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2020 (Presentación de resultados Guanajuato).

2. Vivienda

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de Guanajuato se contabilizaron 1, 586, 531 viviendas particulares habitadas, en donde el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.87 habitantes por vivienda particular; Mientras que el porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes por cuarto fue de 5.08 en promedio.

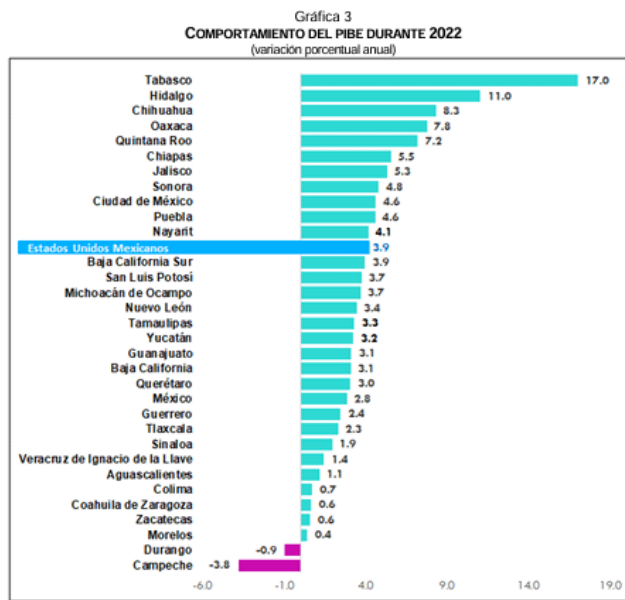
Respecto al rubro de accesibilidad a los servicios básicos de vivienda, el Censo arroja que el 96.62% de las viviendas contabilizadas cuenta con acceso a la red de drenaje, el 99.30% cuenta con energía eléctrica y el 97.06% cuenta con acceso al servicio de Agua Potable.

En el rubro de accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (TIC'S) el 48.2% de los hogares censados cuenta con acceso a Internet, 43.0% cuenta con televisión de paga, el 94.5% cuenta con acceso a Televisión abierta, el 34.7% cuentan con computadora y el 87.2% de las viviendas cuentan con telefonía celular.

3. Economía

3.1 Población económicamente activa

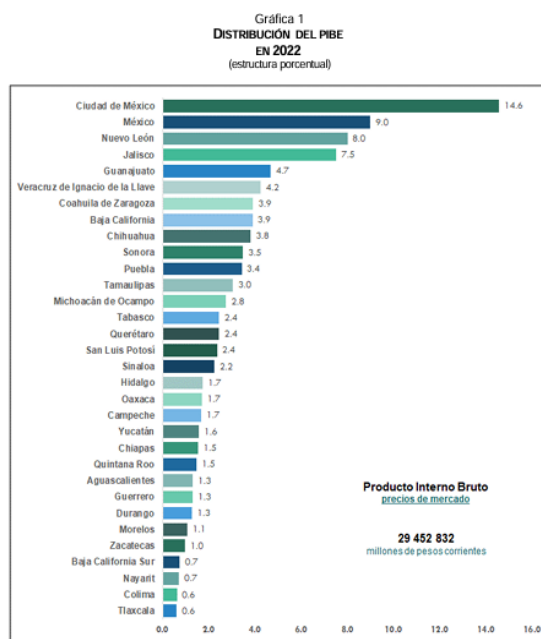
Con información del Censo de Población, la población económicamente activa del Estado (Población de 12 años y más) es de 2,956,246 habitantes, lo que representa el 65.42% de la población total del Estado y, de los cuales, el 59.65% son hombres y 40.35% mujeres. Al respecto, la población económicamente activa ocupada es de 98.21%, es decir, 2,903,182 habitantes laboran, de ellos, el 59.37% son hombres y el 40.63% son mujeres.



Fuente: Comunicado de prensa número 774/23
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD
FEDERATIVA (PIBE) 2022, preliminar (INEGI, 2022).

3.2 Producto Interno Bruto Interno

Respecto al Producto Interno Bruto del Estado, en propias cifras del INEGI 2022, entre las entidades con mayor aportación al PIB nacional se encontró Guanajuato en 5º lugar, siendo las entidades que más aportaron: Ciudad de México, estado de México, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Veracruz de Ignacio de la Llave, Coahuila de Zaragoza, Baja California, Chihuahua, Sonora y Puebla, lo que en conjunto representa el 66.5% del PIB Nacional. Por su parte Guanajuato aportó con más 1.4

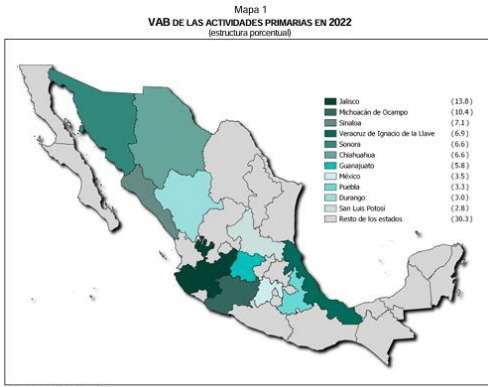


Fuente: Comunicado de prensa número 774/23
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD

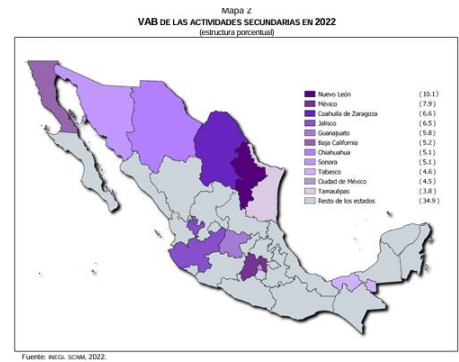
billones de pesos en el esquema de precios nacional del Producto Interno Bruto, lo que representa el 4.7% de todo el PIB Nacional. Respecto a su crecimiento, Guanajuato creció un 3.1% en comparación con el PIB 2021, siendo un crecimiento continuo más no sobresaliente a comparación de otros Estados. Durante 2022, el

Valor Agregado Bruto de las actividades primarias, integradas por el sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, alcanzó 1 150 180 millones de pesos corrientes, siendo Guanajuato el 7º Estado que más aportó con el 5.8%.

En 2022, el VAB de las actividades secundarias, que se conforma por

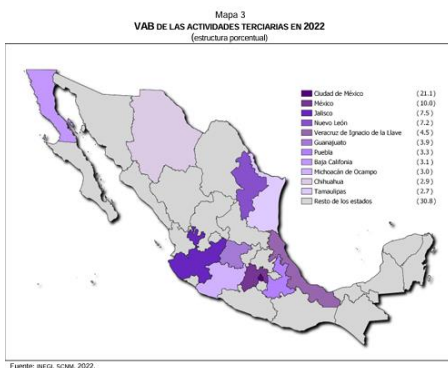


Minería, Industrias manufactureras, Construcción y Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registró un monto de 9 799 057 millones de pesos corrientes. Guanajuato ocupó el 5º Lugar Nacional, con 5.8 % del VAB en actividades



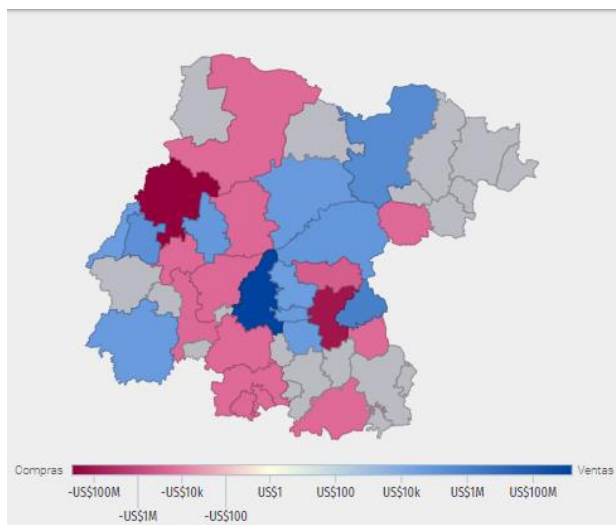
Secundarias.

Respecto al rubro de actividades terciarias (Servicios), en 2022 este grupo de actividades generó un VAB de 17 085 546 millones de pesos corriente, de los cuales Guanajuato aportó el 3.9 % Nacional, lo que lo coloca en el 6º Lugar Nacional en esta área.



3.3 Economía de Guanajuato con el Mundo

Respecto a la economía de Guanajuato con el Mundo, la Inversión Extranjera Directa en el primer semestre de 2023 asciende a los US\$885M, mientras que las ventas internacionales ascendieron a US\$19,829M y las exportaciones rondaron en los US\$31,851M. Las principales ventas internacionales de Guanajuato en 2022 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores

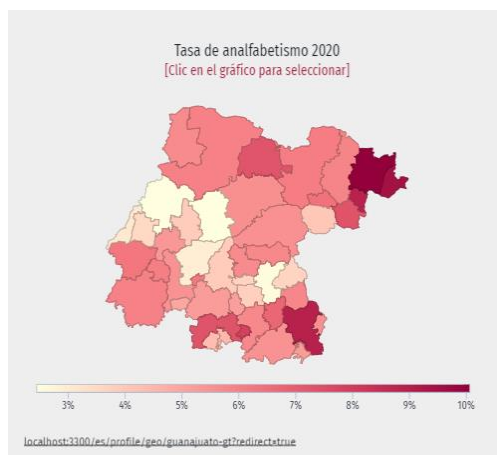


(US\$3,819M), Calzado con Suela de Caucho, Plástico, Cuero Natural o Regenerado y Parte Superior de Cuero Natural (US\$627M) y Alambres y Cables Eléctricos (US\$594M). Los principales destinos de ventas internacionales en 2022 fueron Estados Unidos (US\$11,760M), Canadá (US\$561M) y Brasil (US\$155M), esto con datos de la secretaria de Economía. Desde enero a junio de 2023, los principales países de origen de la Inversión Extranjera Directa en Guanajuato fueron Estados Unidos (US\$367M), Japón (US\$277M) y España (US\$116M). Entre enero de 1999 y junio de 2023, los países que más han aportado a la IED son Estados Unidos (US\$10,895M), Japón (US\$4,862M) y España (US\$2,968M). Por otro lado, las principales compras internacionales de Guanajuato en 2022 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$2,657M), Motores de Pistón, Motores Rotativos o Motores Alternativos (US\$403M) y Productos Laminados de Hierro o sin Alear (US\$373M). Los principales países de origen de las compras internacionales en 2022 fueron Estados Unidos (US\$7,145M), China (US\$2,612M) y Japón (US\$2,577M). Los municipios con mayor nivel de ventas internacionales en 2022 fueron Silao de la Victoria (US\$4,497M), Apaseo el Grande (US\$3,431M), Salamanca (US\$2,600M), León (US\$1,957M) y Irapuato (US\$1,789M); Por otro lado, los municipios con mayor nivel de compras internacionales en 2022 fueron Silao de la Victoria (US\$4,396M), León (US\$2,944M), Apaseo el Grande (US\$2,933M), Celaya (US\$2,301M) y Irapuato (US\$1,799M).

4. Educación

4.1 Promedio de Escolaridad y Tasa de Alfabetización

El promedio de Escolaridad en el Estado es de 9 años, 4,519,193 habitantes es la población de 15 años o más que cuenta con algún nivel de escolaridad, de los cuales el 6.28% no cuenta con escolaridad, 56.31% cuenta con educación básica, 21.26% Media superior y el 15.93% cuenta con Educación Superior.



Por otra parte, la tasa de alfabetización, con el mismo número de habitantes, el porcentaje de personas de 15 a 24 años es de 98.94%, mientras que en el de 25 años o más es de 93.92%. La tasa de analfabetismo de Guanajuato en 2020 fue 5.27%. Del total de población analfabeta, 40.9% correspondió a hombres y 59.1% a mujeres.

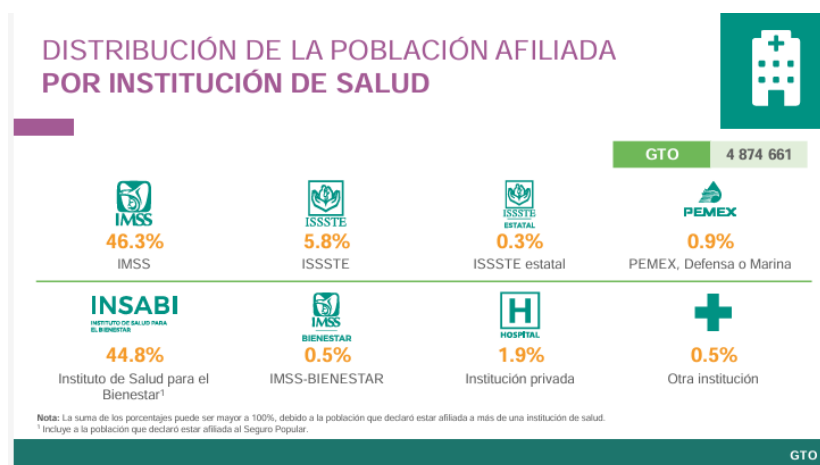
Fuente: Data México, Secretaría de Economía, 2023, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

4.2 Nivel de Estudios

En 2021, los campos de formación más demandados en Guanajuato fueron Administración de empresas (23.1k), Ingeniería industrial (17.9k) y Derecho (12.7k). Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron, según la rama, Ingeniería, manufactura y construcción (33,524), Administración y negocios (18,109) y Ciencias sociales y derecho (8,595). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (27,395), Ingeniería, manufactura y construcción (16,089) y Ciencias sociales y derecho (14,923).

5. Salud

Respecto al rubro Salud Pública, el censo arrojó que, de una población de 6,166,934 habitantes, el 79.05% de la población en el Estado se encuentra afiliada a algún servicio de Salud, lo que representa una población usuaria de 4,874,661 habitantes. En cuanto al acceso a unidades de Salud, en el esquema del Estado se cuenta con más de 630 unidades médicas a través de los 46 municipios. Por otra parte, se cuenta con 51 clínicas y hospitales del IMSS, 42 del ISSSTE, 1 de Pemex, 1 de SEDENA, esto por parte de la federación, mientras que también se cuenta con las unidades privadas de salud, que coadyuvan con el sistema de Salud del Estado con más de 187 unidades, siendo el 5º Estado con mayor accesibilidad



de clínicas particulares.

Fuente: Data México, Secretaría de Salud-CONAPO, 2023, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En Guanajuato, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.23M), IMSS (Seguro social) (1.89M) y Consultorio de farmacia (907k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (2.36M) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (2.28M). Las gráficas muestran la distribución de unidades de salud por estrato rural o urbano y por tipo de establecimiento hasta enero de 2023, donde más de 1119 unidades médicas se localizan en el sector urbano, representando más de un 66.4% de la participación, mientras que en el sector rural se localizan más de 566 unidades médicas, lo que representa el 33.6% de la participación.

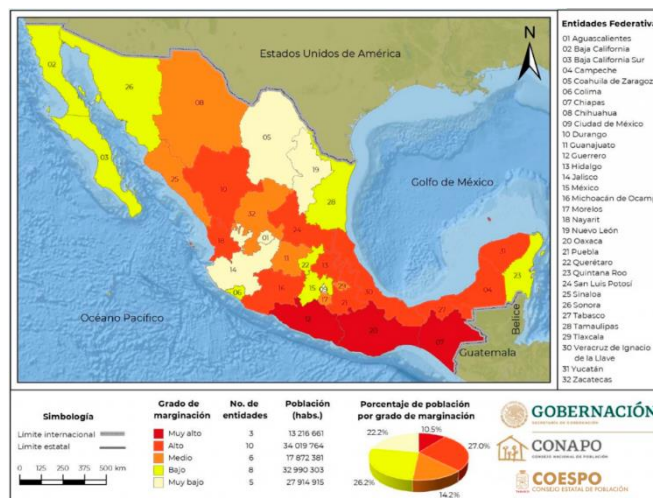
6. Índice de marginación

El Índice de Marginación es una iniciativa conjunta entre el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), surgida en 1993, realizándose periódicamente cada 5 años, siendo el último estudio en 2020. El Estudio analiza nueve indicadores que representan las formas de exclusión de la marginación en las dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. De acuerdo con la información obtenida, el Estado de Guanajuato ocupa el 11 lugar en el índice de Marginación por Entidad Federativa, formando parte de un grado de marginación Medio, donde comparte la posición con otros 5 Estados, que son Chihuahua, Morelos, Sinaloa, Zacatecas y Tlaxcala

Fuente: INEGI-CONAPO Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 Nota técnico-metodológica.

La estimación del índice señala que Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las demarcaciones con grado de marginación muy alto. Estos tres estados representan 10.5 por ciento de la población nacional, con poco más de 13.2 millones de personas. En cambio, cinco entidades presentan muy baja marginación: Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila, Aguascalientes y Jalisco.

Al respecto, se han presentado mejoras en el Índice dentro de los Municipios del Estado. Entre los indicadores que integran el Índice y que son comparables entre 2010 y 2020 Guanajuato presentó una mejoría en un 86%. Con relación a la evolución del comportamiento a nivel municipal del Grado de

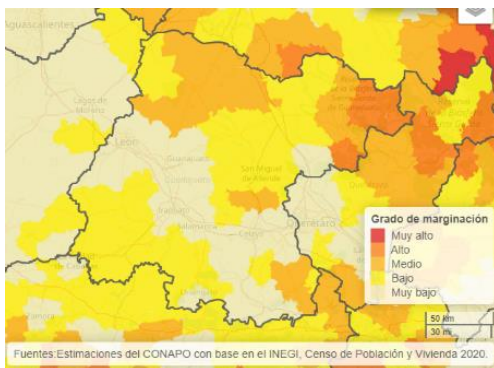


Marginación, del 2010 a 2020 se observa un avance importante ya que 32 municipios (70%) mejoraron sus condiciones, 14 no presentaron cambio en el Grado de Marginación y ninguno retrocedió.

Xichú fue uno de los municipios que presentó un avance significativo, en 2010 presentaba un Grado de Marginación Muy Alto, y en 2020 pasó a ser Alto con lo cual Guanajuato ya no tiene Municipios con GM Muy Alto. De los 32 Municipios que mejoraron, 26 lo hicieron en un grado y 6 en dos grados (Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Salvatierra, San José Iturbide, Silao de la Victoria y Tarandacuao).

En el primer indicador del índice que es acceso a la educación, el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta, se mantiene una tendencia a la baja, ya que se pasó de 8.23% en 2010 a 5.29% en 2020; la población de 15 años y más sin educación básica, fue de un 33.53%.

Con relación al porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado el indicador para Guanajuato fue de 1.93% en el cual también se tiene un área de oportunidad con respecto al promedio nacional de 1.46%. Respecto al porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, paso de un 1.49% en 2010 a 0.38%



en 2020. En viviendas sin agua entubada se pasó de 5.37% en 2010 a 2.91% en 2020; en viviendas con piso de tierra, el porcentaje disminuyó de 4.25% en 2010 a 2.42% en 2020.

Fuente: INEGI-CONAPO Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 Mapa Interactivo.

7. Pobreza

De acuerdo con el Índice de Pobreza y Evaluación 2020 elaborado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el INEGI, contenido en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, estableció que:

“El 43.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 2,587,800 personas¹, aproximadamente. De este universo, el 39.1% (cerca de 2,334,600 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 4.2% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema² (alrededor de 253,300 personas). El porcentaje de pobreza en Guanajuato es 1.5 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9%). En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Guanajuato fue de 29.4%, es decir, 1,755,000 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 7.5% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 445,600 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.”

(CONEVAL 2020)

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020⁷
(miles de personas y porcentaje en la entidad)

Vulnerable por carencia social 1,737.4 28.7%		No pobre y no vulnerable 1,098.7 18.2%
Pobreza moderada 2,354.5 38.9%	Pobreza 2,687.2 44.5%	Vulnerable por ingresos 521.9 8.6%
	Pobreza extrema 332.7 5.5%	

Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

En general, el 80.3% de la población del Estado presentaba algún grado de vulnerabilidad y/o pobreza, solo el 19.7% de la población, equivalente a 1,176,500 personas representaban a la población no pobre y no vulnerable.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Guanajuato. Secretaría del Bienestar, 2023.

¹ Con cifras de 2018, principalmente considerando el Censo de Población y Vivienda 2010. CONEVAL, 2020.

² Para comprender los conceptos referidos, la propia CONEVAL en su Informe establece que:

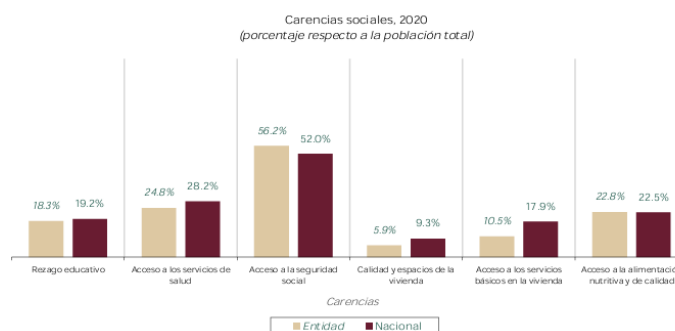
“Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. • Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. • Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.” (CONEVAL, 2020)

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, de acuerdo con el último informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Guanajuato, emitido por la Secretaría del Bienestar, 2023, el porcentaje global de las personas en situación de pobreza o con alguna vulnerabilidad aumentó a 81.8% en el Estado, por lo cual la población en dicha situación está aumentando. Según el Informe de Evaluación y Pobreza 2020 Guanajuato esta tendencia ya se presentaba en el Estado, tan solo de 2008 al 2018, la pobreza en Guanajuato disminuyó 0.7 puntos porcentuales al pasar de 44.1% a 43.4%, pero, aún con ello, hubo cerca de 184,300 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%. En ese mismo periodo la pobreza extrema en el Estado se redujo en 3.7 puntos porcentuales al pasar de 7.9% a 4.2%.

Fuente: Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, CONEVAL, 2020

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Guanajuato, la siguiente grafica nos muestra los porcentajes de los 6 grandes indicadores de las carencias sociales en el estudio, marcando cual es el porcentaje en función a la población del Estado y, en su caso, a nivel nacional.

Gráfica 1. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Guanajuato, 2008-2018



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Guanajuato. Secretaria del Bienestar, 2023.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- I. Promover que las Instituciones académicas fomenten métodos de aprendizaje que permitan a las y los estudiantes desarrollar todas sus facultades, a efectos de que los individuos puedan hallar y desenvolver ampliamente sus habilidades, al tiempo que se trabaja para fortalecer todas las aptitudes del ser humano.
- II. Proponer el fomento de nuevas materias que sean impartidas desde la educación básica, que den la trascendencia requerida a temas que permitan construir un Estado cimentado en la cultura de la paz.
- III. Motivar que en el sistema educativo se haga conciencia de la diversidad humana y ambiental, y que sea capaz de adecuarse a las condiciones de cada contexto, a fin de que las condiciones de cada comunidad no sean un impedimento para acceder a una educación digna y con calidad.
- IV. Gestionar más presupuesto para que sea destinado a la educación de personas en zonas marginadas. Facilitar modelos alternativos de educación que permitan a las personas con este tipo de condiciones acceder a programas de educación, con la condicionante de que se dé seguimiento a cada caso y se difundan los progresos.
- V. Impulsar las iniciativas de ley que favorezcan la inversión en el sector educativo, fundamentalmente en lo que corresponde a los presupuestos para la investigación científica y tecnológica.
- VI. Incentivar la generación de programas que contemplen con más énfasis la orientación vocacional, para lograr así que las y los estudiantes reduzcan su incertidumbre y elijan adecuadamente sus campos profesionales.
- VII. Impulsar las iniciativas que contemplen otorgar más autonomía a las instituciones académicas, con el fin de que se les permita incidir directamente en algunos asuntos que les afectan muy particularmente.
- VIII. Proponer que se instrumente un sistema riguroso en las inspecciones de las medidas de seguridad al interior de cada institución, realizando evaluaciones más periódicas y que contemplen todas y cada una de las disposiciones de seguridad emitidas por la ley.

- IX. Desplegar programas, promovidos por los tres órdenes de gobierno, que permitan superar la brecha tecnológica. Detectar la oferta y la demanda tecnológica en los principales sectores, y gestionar la especialización y participación de las juventudes.
- X. Gestionar un seguimiento más eficaz a las y los estudiantes, a efectos de abatir la deserción escolar.
- XI. Fortalecer la educación intercultural y bilingüe.
- XII. Impulsar los programas de capacitación, actualización e innovación de carácter obligatorio para el personal docente de educación básica y educación media superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- XIII. Hacer de las nuevas tecnologías las palancas de desarrollo para el país, impulsando la ampliación de su cobertura y concientizando a la población acerca del potencial que éstas tienen para hacer más eficiente el desempeño de nuestras actividades.
- XIV. Alentar el diseño de políticas públicas que contemplen a la innovación tecnológica como elemento vital para el progreso económico y social.
- XV. Promover que el Gobierno Estatal construya nuevas instituciones que tengan como principal propósito la investigación en todas las áreas del conocimiento humano.

Economía con base en el conocimiento

Las circunstancias del mundo contemporáneo han condicionado que un Estado, para lograr una economía sólida y estable, cuente con una población competitiva y capaz. Para que esto sea posible, es necesario que sus ciudadanos estén instruidos adecuadamente y mantengan conocimiento pleno respecto al trabajo que desempeñan. En ese sentido, se propone;

- I. Vincular la educación con los centros de trabajo.
- II. Gestionar medidas que incidan en la reducción del gasto corriente del Estado, con el fin de que el ahorro obtenido sea invertido en la profesionalización de las y los trabajadores.

- III. Crear un vínculo más estrecho entre las juventudes y las MIPYMES, para que puedan construir tempranamente una nueva visión sustentada en una cultura emprendedora que facilite su incorporación al mundo laboral. En función de ello, deben contemplarse nuevas formas de llevar a cabo las prácticas profesionales y los servicios sociales, al grado de que los actores involucrados resulten igualmente beneficiados.
- IV. Consolidar e incentivar centros de investigación e innovación en todas las áreas del conocimiento humano para potencializar el capital humano de la región.

Desarrollo de las capacidades

Uno de los grandes retos de la educación actual radica en atender apropiadamente las necesidades de cada individuo. En aras de desarrollar sus habilidades más particulares y no acotar su potencial.

- I. Impulsar proyectos legislativos en pro de estudiantes del nivel básico, medio superior y superior que practiquen algún deporte para su integración al alto rendimiento sin que abandonen sus estudios.
- II. Impulsar proyectos legislativos en pro de escuelas y programas de ayuda para alumnos con discapacidad y los encaminados a la detección temprana de discapacidades que estimulen la integración de estas personas a la sociedad
- III. Realizar la iniciativa de ley para promover la inclusión en el programa de estudios la materia de ecología y sus respectivos textos escolares.
- IV. Promover que dentro de la Ley educativa se establezcan programas para la prevención del *acoso escolar*, el fomento a la igualdad y la no discriminación en las escuelas.

Desarrollo Incluyente y Sustentable.

Proponemos como eje primordial el desarrollo incluyente, siendo éste un motor para el fortalecimiento y crecimiento de nuestro Estado. Contribuir a la prevención del desgaste del medio ambiente y disminuir los daños que como sociedad hemos ocasionado a nuestros entornos económicos por ello también proponemos como parte de nuestra

plataforma el eje sustentable, que tiene como objetivo que el Estado crezca en paralelo a sus necesidades, evitando problemáticas innecesarias.

Infraestructura de Futuro.

Nuestro objetivo no solamente es solucionar las problemáticas referentes al tema, sino al mismo tiempo anticiparnos a distintas circunstancias que en el futuro cercano enfrentaremos como sociedad y que pueden significar una problemática para la entidad.

- I. Fomentar la creación de políticas públicas de desarrollo integral con estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades económicas.
- II. Promover e impulsar el desarrollo de proyectos para sistemas de transporte público no motorizado. Procurar estrategias de movilidad y conectividad en los municipios urbanos, privilegiando una diversa oferta de transporte público.
- III. Generar presupuesto específico para espacios públicos, como mecanismo de compensación social a nivel estatal. Crear una normatividad general y específica que genere que sean reales los beneficios de nuevas vías de comunicación.
- IV. Facilitar acuerdos entre sector público y privado para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos. Incrementar el gasto de inversión en infraestructura local para lograr crecer económica, industrial y científicamente.
- V. Establecer reglamentos a nivel de Estado que estimule la transformación de los procesos de producción y de generación de energía modernizando la red eléctrica y sustituyendo equipos obsoletos que significan costos extras por otros de mayor eficiencia energética, lo que en el mediano plazo significará un ahorro para la entidad.
- VI. Legislar sobre la necesidad de establecer puntos de acceso a Internet libre en el mayor número de espacios públicos posibles dentro de la entidad.
- VII. Impulsar la satisfacción de las necesidades de infraestructura básica como agua, luz y drenaje, permitiendo que todos los ciudadanos tengan acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas dignamente.
- VIII. Proponer reglamentos sobre infraestructura de transporte público para hacerlo más eficiente, seguro y puntual, sabiendo que el tiempo es un recurso valioso para todo

ciudadano.

- IX. Promover legislación básica sobre infraestructura y equipamiento para la salud, y elevar la calidad de estos servicios, logrando incrementar la calidad de vida de los habitantes.
- X. Innovar en leyes para hacer frente a las nuevas necesidades de expansión, construcción y equipamiento de instalaciones para la prestación de los servicios educativos.

Desarrollo Amigable con el Medio Ambiente

La calidad del medio ambiente ha venido decreciendo a nivel global, y por obvias razones también en nuestra entidad; por dicha razón hemos hecho conciencia de cómo poder evitar mayores daños al respecto dentro de nuestro territorio.

- I. Promover una adecuación básica del presupuesto para hacer frente a las consecuencias que ha traído el cambio climático y el calentamiento global. Fomentar a través de la creación de políticas legislativas, la investigación tecnológica en beneficio del medio ambiente, por parte de entidades privadas o de gobierno;
- II. Crear leyes que sancionen a toda institución que permita sobreexplotación y fugas en redes de distribución. Impulsar programas que permitan el uso racional de recursos naturales, especialmente en zonas rurales del Estado.
- III. Generar normas y reglamentos que, en primer lugar, deban ser acatados por los gobernantes poniendo el ejemplo hacia los demás sectores de la sociedad; enfocadas a respetar el medioambiente en su conjunto.
- IV. Proponer iniciativas que ayuden a proteger el patrimonio histórico-cultural del Estado al preservar las ciudades, los monumentos y la arquitectura tradicional; en tanto no afecte a las necesidades de transición del municipio.
- V. Fortalecer las leyes y su aplicación, además el sistema de sanciones a quienes lo incumplan, con el fin de que los asentamientos humanos crezcan de manera ordenada y sustentable, sin que lo anterior signifique un aislamiento del individuo.

- VI. Vigilar estrictamente la planeación en la construcción de desarrollos de vivienda y comercio para aumentar los beneficios de cada uno y minimizar los conflictos y no tener elevadas posibilidades de riesgos.
- VII. Legislar en materia ambiental para el mejoramiento de las condiciones de rellenos sanitarios.
- VIII. Procurar distintas políticas públicas a favor del medio ambiente. Procurar, a través de iniciativas, la protección desde todas las instancias estatales los recursos naturales básicos, utilizándolos con responsabilidad y siendo ejemplo para la ciudadanía.
- IX. Proponer leyes que fomenten la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la biodiversidad en su conjunto. Legislar todo lo concerniente al desarrollo sostenible de la Entidad mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- X. Presentar iniciativas para fomentar y promocionar la cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad, del uso racional de los recursos naturales, de la tecnología e investigación ambiental.
- XI. Actualizaremos la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural para lograr la conservación de las diversas especies forestales, así como también el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación

Desarrollo Social Para Todas las personas.

Nuestra entidad tiene una gran diversidad cultural con necesidades específicas, a las cuales se tiene la obligación de satisfacer; sin embargo, no solamente son los factores culturales los que necesitan de atención focalizada, sino también factores humanos como lo son atención a las personas con discapacidad, a la población que pertenece al grupo de la tercera edad, u otras.

A partir de la identificación de esta situación, es que proponemos acciones que faciliten la inclusión de estos grupos a las actividades diarias de la comunidad y a la natural convivencia entre todos los ciudadanos.

- I. Luchar de manera legislativa por el fortalecimiento de acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y programas, para la plena incorporación de las mujeres en la vida pública.
- II. Legislar para el reconocimiento de los derechos de las personas y comunidades de la diversidad sexual y de género.
- III. Legislar sobre el castigo de las prácticas discriminatorias, la pobreza, el analfabetismo y la inequidad de los pueblos indígenas para su inclusión en el pleno desarrollo del Estado.
- IV. Legislar sobre la necesidad de focalizar los programas sociales para que los apoyos tengan un mayor beneficio y aprovechamiento, mediante mejores procesos de distribución y entrega.
- V. Promover la inserción laboral de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados a través de acuerdos sobre incentivos diferenciados hacia los empleadores.
- VI. Comprometernos con la sustentabilidad cultural, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, organizando actividades que dejen ver la riqueza cultural que poseemos como municipio.
- VII. Incrementar la formación técnica y científica de las mujeres, con el fin de que puedan incluirse en el campo laboral, desde sus hogares o fuera de ellos.
- VIII. Promover, a través del sistema educativo de la entidad, el conocimiento, reconocimiento y respeto de los derechos humanos de todo ciudadano como una política transversal.
- IX. Apuntalar, entre la población, el conocimiento de los derechos humanos, desde una perspectiva global, es decir, de manera en la que están contenidos en los tratados internacionales suscritos por México. Proponer la creación de un comité multidisciplinario e intersecretarial para hacer frente al maltrato y trata de personas.
- X. Legislar sobre la ampliación y diversidad de facultades del Consejo Estatal de personas con discapacidad, y su coordinación con las distintas instancias estatales y municipales.

Propuestas Municipales.

Construyendo Ciudadanía Participativa y Responsable.

La ciudadanía es el eje rector de toda la propuesta de gobierno. Con el apoyo en la ciudadanía, desde la tradicional conformación de los sectores Agrario, Obrero y Popular, lograremos construir un futuro real.

Nuestro fundamento, como propuesta y oferta política, pero más aún como representantes del pueblo, son las y los ciudadanos que conforman la base de la sociedad mexicana y que siempre han sido coparticipes de los logros alcanzados día con día. En ese sentido los ciudadanos se convierten en agentes de cambio social, en ejecutores de las acciones en beneficio de su comunidad; en la medida en que los ciudadanos asuman un rol cada vez más participativo y se vuelvan coparticipes de la ejecución y vigilancia.

Estamos comprometidos permanentemente con la construcción de una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia. Estamos comprometidos con una ciudadanía que se sustente en la libertad, la justicia, la equidad, la tolerancia y la participación social en la toma de decisiones, una ciudadanía que haga suyas las figuras de participación ciudadana y que exija cada vez más a las autoridades su apego a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Democracia y Buen Gobierno.

La democracia efectiva en el país ha sido edificada a lo largo de las últimas cuatro décadas, en las cuales han existido avances significativos y sustanciales que nos permiten afirmar que, si bien la democracia es un concepto en evolución permanente, en México hemos alcanzado estándares de eficacia y confianza que han sido reconocidos y replicados fuera de nuestras fronteras. Recién en el año 2014 se aprobaron importantes reformas en materia político electoral que han definido un sistema electoral más complejo que involucra una coordinación sin precedentes entre las autoridades electorales estatales (ahora denominadas Órganos Públicos Locales Electorales, OPLES), y el nuevo Instituto Nacional Electoral (INE).

Esta reciente reforma es evidencia de la permanente preocupación por la mejora continua de las instituciones del país y su compromiso con la democracia. Sin embargo, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía al respecto de la democracia es el impacto que tiene una democracia efectiva en su vida diaria. El ejercicio de la democracia no debe constreñirse a la simple emisión del voto, con todo y el entramado institucional que eso conlleva, sino que debe ser una forma de resolver los conflictos en la vida diaria y debe ser reflejada en activos tangibles para los ciudadanos.

Es en ese sentido que el eje de Democracia y Buen Gobierno se establece para coordinar los esfuerzos de la democracia efectiva con logros de gobiernos efectivos, es decir, en establecer una estrecha vinculación entre lo que se oferta como propuesta política y lo que se consigue como representantes políticos en el gobierno.

Crecimiento y Competitividad Económica.

Para lograr el objetivo de una sociedad cada día más equitativa es fundamental lograr la justicia social, misma que nos obliga a procurar la obtención de los elementos materiales mínimos para que todas las personas puedan cubrir sus necesidades básicas, no sólo de subsistencia sino también de desarrollo, de oportunidades, de cultura y de ocio.

Es necesario tener siempre presente cuál es el estado de la economía, no sólo a nivel nacional sino también regional y local; tener nociones de los elementos nacionales y locales que intervienen en el estado económico de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

El crecimiento económico es fundamental para alcanzar las metas de mejora en la sociedad, puesto que los temas económicos son los más sensibles en la vida de los ciudadanos, y es en los ingresos de una familia en donde se perciben acentuadamente los altibajos de la actuación de un gobierno, es por ello por lo que el crecimiento económico sostenido es uno de los objetivos centrales de nuestro Partido Político.

El desarrollo económico, distributivo, perdurable y más acelerado es eje de esta plataforma y es el pilar fundamental de la generación de empleos formales mejor remunerados.

Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Estamos convencidos que nos encontramos en medio de un cismo cultural, la configuración de la sociedad está transformándose desde su cimiento. La celeridad con la cual se traslada la información a través de los nuevos medios digitales ha venido a generar numerosas reflexiones al respecto de la sociedad actual como sucesora de la sociedad industrial, la cual ha sido llamada “Sociedad de la Información y del Conocimiento” por la creciente capacidad de la tecnología para generar, transmitir, interpretar, manipular y distribuir información, lo cual ha permitido replantear la estructura de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Bajo este panorama es necesario tomar particular atención en el modo en que estamos incorporando estos constantes avances tecnológicos a la sociedad, la cual inicia en la escuela, pero está presente en todos los ámbitos de socialización.

Por lo anterior, es fundamental que se integre la participación de la tecnología al mayor número de procedimientos posibles, tanto en el ámbito productivo como en el de gobierno, en el plano social como en el educativo que es el semillero del cual dependerá que las futuras generaciones tengan las herramientas suficientes para integrarse con el mayor dinamismo a las nuevas condiciones de la sociedad.

En ese tenor, la atención prioritaria a la cultura, a la ciencia y a la tecnología es fundamental desde cada uno de los 46 municipios que forman parte del Estado de Guanajuato, por lo cual éste deberá tener una postura que favorezca el derecho a Internet, a la libre conectividad, a la neutralidad de la red, al ejercicio de la libertad de expresión en la red y las comunicaciones como elementos indispensables para el desarrollo local, regional y nacional, gestionar servicios públicos universales, eficientes y oportunos, asegurar el respeto a los derechos humanos y fomentar y lograr la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Desarrollo Incluyente y Sustentable.

El desarrollo y crecimiento económico que conduce al país hacia un estado de mayor desarrollo y justicia social, con mayores y mejores oportunidades para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos no puede estar desvinculado de dos elementos que

le son inherentes e irrenunciables: la inclusión y la sustentabilidad. Todos los sectores de la población están considerados como parte componente y necesaria para el desarrollo equitativo e integral. La equidad entre los ciudadanos es indispensable para el avance conjunto de la sociedad, por lo cual el principio de solidaridad social es pilar del desarrollo incluyente que alcance a todos a través de una atención focalizada para las niñas y los niños, las juventudes, las personas adultas mayores, las mujeres, las personas y comunidades indígenas, las personas con discapacidad, las personas LGBT+, y todos los sectores de la sociedad en general.

Gobierno Electrónico

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta que facilita el acceso a la información; la administración pública municipal no puede permanecer ajena de dichos avances, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, permite mejorar la calidad del servicio público.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Un gobierno municipal democrático debe promover la transparencia y publicidad de la información, así como rendir cuentas de las acciones que lleva a cabo, cómo se hacen y para qué se realizan, estos mecanismos permiten el acercamiento de la población con el gobierno que los representa, por ello en el tema de transparencia y rendición de cuentas la Coalición propone:

Generar mecanismos más sencillos para la transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal, principalmente en el ejercicio de los presupuestos.

Finanzas y Recaudación Municipal.

La recaudación fiscal en cada uno de los 46 municipios de Guanajuato es un factor primordial para el ejercicio eficaz de una Democracia y un Gobierno eficaz que dé resultados, con ello se pretende lograr independencia financiera y que el Estado de Guanajuato pueda ejercer de manera responsable los recursos que obtiene. Buscar que

el municipio tenga independencia financiera respecto a las aportaciones federales, es decir, que incremente su recaudación propia. Promover el uso con eficiencia de los recursos públicos municipales, programando y orientando el presupuesto hacia resultados para la sociedad.

Gobernabilidad Democrática.

La gobernabilidad democrática sólo se puede lograr cuando el gobierno genera un acercamiento de la población con las decisiones del poder, como ya se mencionó la Democracia va más allá de la participación electoral, se debe concebir como una práctica diaria, y es el gobierno municipal el primer contacto que tiene la sociedad con las decisiones públicas, es por esto que el H. Ayuntamiento debe convertirse en el principal promotor de la Democracia como eje rector en la sociedad, para lograr este punto que proponemos:

Crecimiento y Competitividad Económica.

El crecimiento económico es fundamental para cada uno de los 46 municipios que integran el Estado de Guanajuato, ya que por medio de éstos se obtienen más recursos para el progreso de la sociedad. Sin embargo, es muy importante impulsar la competitividad ya que en las condiciones actuales es necesario tener las herramientas básicas para que un municipio sea un hogar que garantice más allá de la cobertura de las necesidades básicas de los guanajuatenses.

Crecimiento económico y Equidad Social

Es imprescindible la implementación de acciones que ayuden a los municipios del Estado de Guanajuato a crecer económicamente, sin embargo, no se puede dejar de lado que la justa repartición de los recursos, sin asistencialismo y sin abuso, exige un adecuado proyecto, puntual e incluyente, de políticas públicas dirigidas al crecimiento, por lo tanto, se propone lo siguiente:

- **Crecimiento Económico y Competitividad Por Medio de la Tecnología.** De acuerdo con el contexto social, económico y tecnológico contemporáneo, la mejor

herramienta para crecer económicamente y ser más competitivos en el mercado, es la implementación y utilización de la tecnología. Por lo tanto, las autoridades deben propiciar el impulso en el manejo y creación de esta.

- **Ciudadanía Emprendedora.** Es importante que las autoridades impulsen a las pequeñas y medianas empresas, la ciudadanía que impulsa sus propias formas de ingresos se vuelve autosuficiente, entra a un círculo virtuoso de producción y genera más fuentes formales de empleo, por ello el gobierno municipal debe impulsar en mayor medida la creación de los negocios que tienen este perfil productivo a través de Impulsar una cultura emprendedora en la visión de futuro de los nuevos profesionistas para que se incorporen al mercado laboral en un mayor porcentaje como emprendedores antes que como empleados.
- **Transparencia, Crecimiento y Competitividad.** Una pieza fundamental de la democracia es la transparencia y acceso a la información, si bien es una obligación de los gobiernos rendir cuentas, éstos deben realizar un mayor esfuerzo para garantizar que los recursos públicos estén destinados a la creación de las condiciones necesarias para crecer económicamente. A mayor confianza en el municipio, mejores son las expectativas de crecimiento, por ello proponemos, asegurar que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones, para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva. Aumentar el gasto de inversión municipal en infraestructura para el crecimiento económico, industrial y científico.
- **Turismo, Crecimiento Económico y Competitividad.** Una importante fuente de ingresos es el sector de los servicios y uno de los sectores de servicios de mayor crecimiento en el país es el turístico, por eso es importante que las autoridades estén dispuestas a establecer e impulsar mecanismos para aumentar el turismo, ya que el flujo de turistas en territorio guanajuatense activa la economía y genera mayor producción. Implementar las políticas públicas necesarias para un comercio justo reduciendo la intervención de la economía local, con la finalidad de asegurar que el turismo incremente la riqueza y haya una mejor distribución de los recursos.

Generar mejores esquemas de seguridad para los turistas y, de esta manera, incrementar el flujo de estos y haya mayor derrama económica.

- **Industrialización con Responsabilidad.** La industria representa a un grupo de actividades, en su mayoría de tipo secundarias, que aportan empleos, crecimiento económico, cultural, etc., sin embargo, muchas veces sus actividades también representan ciertos problemas para la comunidad en su conjunto. Conocedores de lo mencionado hemos puesto atención a aquellas problemáticas del rubro que se transformen en oportunidades para fortalecer el sector productivo, a través de la innovación.
- **Desarrollo Sostenible.** Conocedores de la diversidad cultural, así como de las carencias que grupos de la sociedad pueden tener respecto a ciertas circunstancias o situaciones, proponemos como eje primordial el desarrollo incluyente, siendo éste un motor para el fortalecimiento y crecimiento de nuestro Estado. Asimismo, queremos contribuir a la prevención y disminuir los daños que como sociedad hemos ocasionado a nuestros entornos económicos.
- **Infraestructura de Futuro.** En este apartado, hemos centrado nuestra atención a las necesidades básicas y secundarias del Estado de Guanajuato y sus 46 municipios, en lo que respecta a su infraestructura. Nuestro objetivo no solamente es solucionar las problemáticas referentes al tema, sino al mismo tiempo anticiparnos a distintas circunstancias que en el futuro cercano enfrentaremos como sociedad y que puedan significar una problemática para el municipio.
- **Desarrollo Social Para Todas las personas.** Nuestro Estado tiene una gran diversidad cultural con necesidades específicas, a las cuales se tiene la obligación de satisfacer; sin embargo, no solamente son los factores culturales los que necesitan de atención focalizada, sino también factores de salud pública como lo son las personas con discapacidad, o la población que pertenece al grupo de la tercera edad. A partir de la identificación de esta situación, es que proponemos acciones que faciliten la inclusión de estos grupos a las actividades diarias de la comunidad y a la natural convivencia entre todos los ciudadanos, sin la necesidad de hacer distinciones de ningún tipo.

Bibliografía.

Comunicado de prensa número 774/23 Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2022, preliminar (INEGI, 2022).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023) Legislación LXV

Data México, Balance Comercial Neto por Municipio Secretaría de Economía, 2023

Data México, Secretaría de Economía, 2023

Data México, Secretaría de Salud-CONAPO, 2023, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Estatutos de la Fundación Colosio A.C., del Partido Revolucionario Institucional. (2023).

INEGI, Censo de Población y vivienda 2020 (Presentación de resultados Guanajuato).

INEGI-CONAPO Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 Mapa Interactivo.

INEGI-CONAPO Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 Nota técnico-metodológica.

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Guanajuato. Secretaria del Bienestar, 2023. IPLANEG Ficha Informativa Censo de Población y Vivienda 2020

Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, CONEVAL, 2020

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato LEGIPE. (2023). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Obtenido de la Cámara de Diputados Legislatura LXV: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm>

Partido Revolucionario Institucional. (2023). Declaración de principios. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_básicos/

Partido Revolucionario Institucional. (2023). Estatutos. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_básicos/

Partido Revolucionario Institucional. (2023). Programa de acción. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_básicos/